

Madrid, 20 de marzo de 2025

Torimbía SOCIMI, S.A. (en adelante “Torimbía”, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

### **Otra Información Relevante**

1. Informe de auditoría y Cuentas Anuales Individuales del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024.
2. Informe de auditoría y Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024.
3. Informe actualizado sobre la estructura organizativa y sistema de control interno de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

La documentación anterior también se encuentra disponible en la página web de la sociedad ([www.torimbía.es](http://www.torimbía.es)).

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

Javier Fernández-Ordás Abarca  
Presidente del Consejo de Administración  
TORIMBIA SOCIMI, S.A.

# **Torimbia Socimi, S.A.**

Cuentas anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2024 e  
informe de gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Torimbia Socimi, S.A.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Torimbia Socimi, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Valoración de Inversiones Inmobiliarias

### Descripción

La Sociedad gestiona una cartera de activos inmobiliarios de naturaleza urbana para su arrendamiento (hoteles y oficinas) situados principalmente en Madrid. La Sociedad valora estos activos a coste de adquisición, registrando en su caso los necesarios deterioros si el valor de mercado de los mismos fuera inferior. Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de activos inmobiliarios figura registrada por un valor neto contable total de 111 millones de euros.

La Sociedad periódicamente utiliza terceros ajenos a la entidad como expertos para determinar el valor razonable de sus activos inmobiliarios. Dichos expertos tienen experiencia sustancial en los mercados en los cuales opera la Sociedad y utilizan metodologías y estándares de valoración ampliamente usados en el mercado.

La valoración de la cartera inmobiliaria representa uno de los aspectos más relevantes de la auditoría, dado que requiere el uso de estimaciones con un grado de incertidumbre significativa. En particular, el método de valoración generalmente aplicado a los activos de patrimonio en renta es el de “Descuento de Flujos de Caja”, que requiere realizar estimaciones sobre:

- los ingresos netos futuros de cada propiedad en base a la información histórica disponible y estudios de mercado,
- tasa interna de retorno o coste de oportunidad usada en la actualización,

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención del análisis realizado por la Sociedad y de los informes de valoración de los expertos contratados por la Sociedad para la valoración de la totalidad de la cartera inmobiliaria, evaluado la competencia, capacidad y objetividad de los mismos, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría. En este sentido, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración hemos:

- analizado y concluido sobre la razonabilidad de los procedimientos y metodología de valoración utilizada por los expertos contratados por la Dirección de la Sociedad.
- sobre la totalidad de activos, hemos realizado una revisión de las valoraciones, evaluando, conjuntamente con nuestros expertos internos los aspectos con mayor riesgo, incluyendo las tasas de ocupación y los rendimientos esperados de los activos inmobiliarios. Al realizar dicha revisión, hemos tomado en consideración la información disponible de la industria y las transacciones de activos inmobiliarios similares a la cartera de activos inmobiliarios en propiedad de la Sociedad, y

Por último, hemos revisado que las Notas 4.c, 4.d y 6 de la memoria adjunta contienen los desgloses relativos a la valoración de las inversiones inmobiliarias.

## Valoración de Inversiones Inmobiliarias

### Descripción

- valor residual del activo al final del período de proyección (tasa de salida "exit yield").

Adicionalmente pequeñas variaciones porcentuales en las asunciones clave utilizadas para la valoración de los activos inmobiliarios podrían dar lugar a variaciones significativas en las cuentas anuales.

Por todo lo anterior, hemos considerado este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

## Cumplimiento del régimen fiscal de SOCIMI

### Descripción

La Sociedad se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Una de las principales características de este tipo de sociedades es que el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%.

El régimen fiscal aplicable a las SOCIMI está sujeto al cumplimiento de determinadas normas de relativa complejidad, ya que las obligaciones de dicho régimen incluyen, entre otros, determinados requisitos de realización de inversiones, de naturaleza de las rentas obtenidas, de permanencia de los activos inmobiliarios en cartera, así como de distribución de dividendos.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y revisión de la documentación preparada por los administradores, con el apoyo de sus asesores legales, sobre el cumplimiento de las obligaciones asociadas a este régimen fiscal, así como su documentación soporte y hemos revisado la razonabilidad de la información obtenida, así como de la integridad de la misma en relación a todos los aspectos contemplados por la normativa en vigor a la fecha de análisis.

Por último, hemos revisado que las Notas 1, 4.h, 8.d, 12 y 17 de la memoria del ejercicio 2024 adjunta contienen los desgloses relativos al cumplimiento de las condiciones requeridas por el régimen fiscal de SOCIMI además de otros aspectos relativos a la fiscalidad de la Sociedad.

## Cumplimiento del régimen fiscal de SOCIMI

### Descripción

El cumplimiento del citado régimen representa uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría, ya que la aplicabilidad de este régimen es la base de su modelo de negocio, puesto que la exención de impuestos tiene un impacto significativo en los estados financieros, así como en los rendimientos de los accionistas.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se incluye a continuación, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

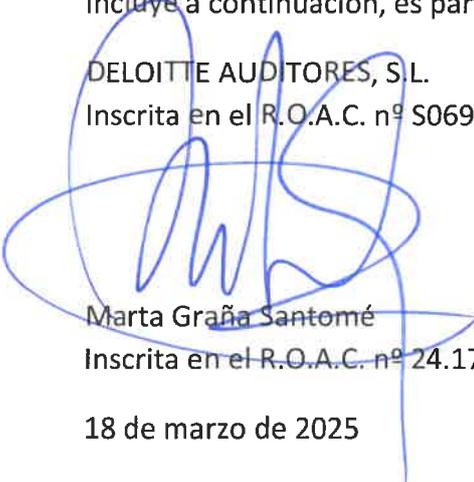


DELOITTE  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/00663

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



Marta Graña Santomé  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 24.179

18 de marzo de 2025

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



## **Torimbia Socimi, S.A.**

Cuentas anuales del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2024 e  
Informe de Gestión

**TORIMBIA SOCIMI, S.A.**  
(Euros)

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024	31/12/2023
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PATRIMONIO NETO:</b>		
Inmovilizado material (Nota 5)	1.240.192	1.247.684	Capital social (Nota 10.a)	15.357.222	15.357.222
Terrenos y construcciones	1.220.738	1.224.633	Reservas (Nota 10.b)	21.859.700	20.379.372
Instalaciones, técnicas y otro inmovilizado material	19.454	23.031	Legal y estatutarias	3.071.444	3.071.444
Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	111.154.481	108.494.112	Otras reservas	18.788.256	17.307.928
Deudores comerciales a largo plazo (Nota 7)	597.941	988.673	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(5.656.738)	(5.656.738)
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	2.142.767	2.142.767	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 10.d)	(5.651.517)	(5.631.065)
Instrumentos de patrimonio (Nota 8.a)	2.142.767	2.142.767	Resultado del ejercicio	8.419.500	7.410.110
Inversiones financieras no corrientes (Nota 8.b)	1.814.711	2.017.061	Dividendo a cuenta (Nota 10.e)	(1.400.000)	-
Instrumentos de patrimonio	43.597	35.425	<b>FONDOS PROPIOS (Nota 10)</b>	32.926.167	31.856.901
Derivados (Nota 8.c)	266.368	588.035	Ajustes por cambios de valor (Nota 10.c)	560.610	1.421.683
Otros activos financieros	1.504.746	1.413.601	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	33.476.777	33.278.584
Activos por impuesto diferido (Nota 12)	174.701	211.680			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>117.124.793</b>	<b>115.081.957</b>			
			<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		
			Pasivos financieros no corrientes	85.448.603	86.120.561
			Deudas con entidades de crédito (Nota 11.a)	83.553.752	84.430.628
			Otros pasivos financieros (Nota 11.b)	1.894.851	1.689.923
			Pasivos por impuesto diferido (Nota 12)	1.520.013	1.578.475
			<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>86.968.616</b>	<b>87.699.026</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
Existencias (Nota 9)	398.952	394.671	Pasivos financieros a corto plazo	861.626	763.037
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8.c)	763.495	544.289	Deudas con entidades de crédito (Nota 11.a)	881.626	763.037
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 8.c)	281.400	168.363	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.374.642	1.030.670
Deudores comerciales a corto plazo (Nota 7)	465.552	374.425	Acreeedores comerciales	229.323	274.285
Créditos con sociedades vinculadas (Nota 15.b)	1.995	1.501	Proveedores, empresas del Grupo, asociadas y vinculadas (Nota 15.b)	3.417	-
Administraciones Públicas deudoras (Nota 12)	24.548	952.294	Acreeedores varios	268.670	163.358
Inversiones financieras corrientes (Nota 8.c)	376.095	565.670	Otros deudores con Administraciones Públicas (Nota 12)	873.232	593.027
Derivados	370.928	5.624	Otros pasivos a corto plazo	-	-
Otros activos financieros	5.167	2.128	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.256.268</b>	<b>3.501</b>
Periodificaciones a corto plazo	41.339	5.789.479	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>122.701.661</b>	<b>122.774.818</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.995.987	7.682.661			
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5.576.668</b>	<b>7.682.661</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>122.701.661</b>	<b>122.774.818</b>			

Las Notas 1 a 19 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024

**TORIMBIA SOCIMI, S.A.**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2024**  
(Euros)

	31/12/2024	31/12/2023
<b>Importe neto de la cifra de negocios (Nota 14.a)</b>	<b>12.890.202</b>	<b>12.114.453</b>
Prestaciones de servicios	12.890.202	12.114.453
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de producción (Nota 9)</b>	<b>5.281</b>	<b>-</b>
<b>Otros ingresos de explotación (Nota 7 y 15.a)</b>	<b>504.104</b>	<b>303.449</b>
<b>Gastos de personal (Nota 14.b)</b>	<b>(1.322.160)</b>	<b>(1.239.511)</b>
Sueldos, salarios y asimilados	(1.188.882)	(1.099.334)
Cargas sociales	(133.278)	(140.177)
<b>Otros gastos de explotación (Nota 14.c)</b>	<b>(3.032.651)</b>	<b>(2.766.262)</b>
Servicios exteriores	(1.570.961)	(1.486.405)
Tributos	(1.306.899)	(1.279.857)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 8.c)	(154.791)	-
<b>Amortización del Inmovilizado (Notas 4a, 5 y 6)</b>	<b>(3.115.728)</b>	<b>(3.052.004)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado</b>	<b>5.730.159</b>	<b>5.741.635</b>
Deterioros y pérdidas (Nota 6)	5.730.159	5.741.557
Resultados por enajenaciones (Notas 5 y 6)	-	78
<b>Otros resultados (Nota 12.h)</b>	<b>45.065</b>	<b>68.019</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>11.704.272</b>	<b>11.169.779</b>
<b>Ingresos financieros (Nota 14.e)</b>	<b>514.157</b>	<b>354.168</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio:		
En empresas del Grupo y Asociadas (Nota 8.a, 14.e, 15.a)	384.959	264.832
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
En terceros (Nota 14.e)	129.198	89.336
<b>Gastos financieros (Nota 14.f)</b>	<b>(3.608.459)</b>	<b>(3.433.801)</b>
Por deudas con terceros (Nota 11)	(3.608.459)	(3.433.801)
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>4.745</b>	<b>(2.483)</b>
<b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>-</b>	<b>33.684</b>
Cartera de negociación y otros	-	33.684
<b>Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>5.605</b>	<b>(519.048)</b>
Deterioro y pérdidas	5.605	(519.048)
Resultados por enajenaciones	-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(3.083.952)</b>	<b>(3.567.480)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>8.620.320</b>	<b>7.602.299</b>
Impuestos sobre beneficios (Nota 12)	(200.820)	(192.189)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.419.500</b>	<b>7.410.110</b>

Las Notas 1 a 19 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024

**TORIMBIA SOCIMI, S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
(Euros)

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>8.419.500</b>	<b>7.410.110</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	340.756	(1.044.708)
<b>Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>340.756</b>	<b>(1.044.708)</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo (Nota 11)	(1.211.829)	(902.208)
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(1.211.829)</b>	<b>(902.208)</b>
<b>Total Ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>7.548.427</b>	<b>5.463.194</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2024

**TORIMBIA SOCIMI, S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Euros)

	Capital Social	Reserva Legal	Otras reservas	Acciones propias	Remanente /Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambio de valor	Total
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>	15.357.222	3.071.444	15.931.179	(5.615.898)	(5.658.738)	14.552.193	-	3.368.599	41.006.001
Resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-	-	7.410.110	-	(1.946.916)	5.463.194
Distribución del resultado con cargo a reservas	-	-	1.380.783	-	-	(1.380.783)	-	-	-
Distribución de dividendo (Nota 10.e)	-	-	-	-	-	(13.171.410)	-	-	(13.171.410)
Venta de autocartera (Nota 10.d)	-	-	(4.034)	(15.167)	-	-	-	-	(19.201)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>	15.357.222	3.071.444	17.307.928	(5.631.065)	(5.658.738)	7.410.110	-	1.421.683	33.278.584
Resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-	-	8.419.500	-	(871.073)	7.548.427
Distribución del resultado con cargo a reservas	-	-	1.482.022	-	-	(1.482.022)	-	-	-
Distribución de dividendo (Nota 10.e)	-	-	-	-	-	(5.928.088)	(1.400.000)	-	(7.328.088)
Venta / compra de autocartera (Nota 10.d)	-	-	(1.694)	(20.452)	-	-	-	-	(22.146)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b>	15.357.222	3.071.444	18.788.266	(5.651.517)	(5.658.738)	8.419.500	(1.400.000)	550.610	33.476.777

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2024.

**TORIMBIA SOCIMI, S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2024**  
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:</b>		<b>6.563.612</b>	<b>7.401.052</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		8.620.320	7.602.299
<b>Ajustes al resultado-</b>			
Amortización del inmovilizado	Notas 4, 5 y 6	3.115.728	3.052.004
Correcciones valorativas por deterioro	Nota 6	(5.730.159)	(5.741.557)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Notas 5 y 6	-	(78)
Pérdidas deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		154.791	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 8	(5.605)	519.048
Ingresos financieros	Nota 14.e	(514.157)	(354.168)
Gastos financieros	Nota 14.f	3.608.459	3.433.801
Diferencias de cambio		(4.745)	2.483
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	(33.684)
<b>Cambios en el capital corriente-</b>			
Existencias	Nota 9	(5.281)	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		19.783	(16.243)
Otros activos corrientes		57.576	1.975.039
Acreedores y otras cuentas a pagar		343.972	47.070
Otros pasivos corrientes		-	(3.501)
Otros activos y pasivos no corrientes		113.783	17.324
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>			
Pagos de intereses	Nota 11.a	(3.478.160)	(3.245.836)
Cobros de intereses	Nota 12.h	104.651	89.336
Cobros (pagos) por Impuesto sobre Beneficios	Nota 12	(222.303)	(207.117)
Cobros / (pagos) de dividendos	Notas 8.a, 14.e y 15.a	384.959	264.832
		<b>(136.763)</b>	<b>(715.714)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
<b>Pagos por inversiones-</b>			
Inmovilizado material	Nota 5	(5.502)	(23.282)
Inversiones inmobiliarias	Nota 6	(32.401)	(639.137)
<b>Cobros por desinversiones-</b>			
Otros activos financieros	Nota 8	(98.860)	(53.295)
		<b>(8.222.484)</b>	<b>(14.039.789)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-</b>			
Pago de dividendos	Nota 10.e	(7.328.088)	(13.171.410)
Acciones propias	Nota 10.d	(22.146)	3.871
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>			
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 11.a	(872.250)	(872.250)
		2.143	(1.178)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(1.793.492)</b>	<b>(7.355.629)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.789.479	13.145.108
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.995.987	5.789.479

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2024

# Torimbia SOCIMI, S.A.

## Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

### 1. Actividad de la Sociedad

Torimbia SOCIMI, S.A., en adelante "la Sociedad", se constituyó bajo la denominación social de "Tecu, S.A." en España, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas el 16 de julio de 1966. Con fecha 29 de abril de 1975 se procedió a modificar su denominación social por la de Inmolevante, S.A.

Con fecha 25 de noviembre de 2016, se otorgó escritura de fusión por absorción entre Inmolevante, S.A. (Sociedad Unipersonal), (sociedad absorbente) y su accionista único Torimbia, S.L. (sociedad absorbida). Dicha absorción se produjo a través de la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose en bloque a la sociedad absorbente la totalidad de su patrimonio. Los datos relativos a dicha fusión, así como los beneficios fiscales aportados por la sociedad absorbida se incluyeron en las cuentas anuales del ejercicio 2016. Como consecuencia de dicha fusión por absorción, se procedió nuevamente a modificar su denominación social a Torimbia, S.A. Finalmente, con fecha 18 de junio de 2019, con motivo de su salida al BME Growth la Sociedad cambió su denominación social pasando a denominarse TORIMBIA SOCIMI, S.A. (véase Nota 10).

Con fecha 20 de julio de 2017, se otorgó escritura de fusión por absorción de Torimbia, S.A. y su sociedad dependiente Bricsnet ibérica, S.L. Dicha fusión se produjo a través de la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose en bloque a la sociedad absorbente la totalidad de su patrimonio. Los datos relativos a dicha fusión, así como los beneficios fiscales aportados por la sociedad absorbida se incluyeron en las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 2017.

El 24 de junio de 2016, la Sociedad, mediante decisión del entonces Accionista Único decidió optar por la aplicación del régimen fiscal especial para Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) previsto en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con efectos retroactivos desde el periodo impositivo iniciado con fecha 1 de diciembre de 2015.

Con fecha de 26 de febrero de 2018, mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Sociedad acordó por unanimidad, y al amparo del artículo 13.d) de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, renunciar a la aplicación del régimen especial SOCIMI, lo cual tuvo efectos fiscales desde el ejercicio en el que se ejercitó (ejercicio terminado el 30 de noviembre de 2016).

El 5 de septiembre de 2018, la Sociedad, mediante acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas decidió optar de nuevo por la aplicación del régimen fiscal especial para Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) previsto en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con efectos retroactivos desde el periodo impositivo iniciado con fecha 1 de enero de 2018 (véase Nota 17).

El objeto social de la Sociedad es el siguiente:

1. La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
2. La tenencia de participaciones en el capital de otras SOCIMI o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
3. La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre.
4. La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por el Real Decreto 83/2015 a 13 de febrero de 2015 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Junto con la actividad económica derivada del objeto social principal, la Sociedad podrá desarrollar otras actividades adicionales, entendiéndose como tales aquellas que en su conjunto sus rentas representen menos del 20 por 100 de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Las actividades enumeradas anteriormente, podrán ser desarrolladas asimismo por la Sociedad, total o parcialmente, de modo directo y mediante su participación en otras sociedades mercantiles de análogo objeto social, quedando excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales y que no queden cumplidos por esta Sociedad.

En la actualidad, la actividad de la Sociedad consiste, principalmente, en el arrendamiento de sus inversiones inmobiliarias.

Su domicilio social está en Paseo Pintor Rosales número 18, 28008, Madrid.

El 18 de junio de 2019, la Sociedad, mediante acuerdo de la Junta General Universal de Accionistas aprobó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad al BME Growth en el segmento de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).
- Conversión de las acciones de la Sociedad en anotaciones en cuenta.
- Cambio de denominación de la Sociedad de Torimbia, S.A. a Torimbia Socimi, S.A.
- Modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva denominación y a las exigencias requeridas por el BME Growth.

El 24 de julio de 2019, con efectos desde el 26 del citado mes, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. acordó incorporar la totalidad de las acciones de la Sociedad al BME Growth en el segmento de SOCIMI.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Torimbia, S.A. del ejercicio 2023 fueron formuladas por sus Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrado el 14 de marzo de 2024 y aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 9 de mayo de 2024.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas el patrimonio consolidado, el resultado consolidado del ejercicio, volumen de activos y ventas consolidadas asciende a 46.013 miles de euros, 8.381 miles de euros, 135.264 miles de euros y 12.890 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

Como se ha mencionado anteriormente, el régimen fiscal de la Sociedad se encuentra regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). El artículo 3 establece los requisitos de inversión de este tipo de sociedades, a saber:

1. Las SOCIMI deberán tener invertido, al menos, el 80 por ciento del valor del activo en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a dicha finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, así como en participaciones en el capital o patrimonio de otras entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la mencionada Ley.

Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la sociedad sea dominante de un Grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo, estará integrado exclusivamente por la SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.

El valor del activo se determinará según la media de los balances individuales trimestrales del ejercicio, pudiendo optar la Sociedad, para calcular dicho valor, por sustituir el valor contable por el de mercado de los elementos integrantes de tales balances, el cual se aplicaría en todos los balances del ejercicio. A estos efectos no se computarán, en su caso, el dinero o derechos de crédito procedente de la transmisión de dichos inmuebles o participaciones que se haya realizado en el mismo ejercicio o anteriores siempre que, en este último caso, no haya transcurrido el plazo de reinversión a que se refiere el artículo 6 de esta Ley.

2. Asimismo, al menos el 80 por ciento de las rentas del período impositivo correspondientes a cada ejercicio, excluidas las derivadas de la transmisión de las participaciones y de los bienes inmuebles afectos ambos al cumplimiento de su objeto social principal, una vez transcurrido el plazo de mantenimiento a que se refiere el apartado siguiente, deberá provenir del arrendamiento de bienes inmuebles y de dividendos o participaciones en beneficios procedentes de dichas participaciones.

Este porcentaje se calculará sobre el resultado consolidado en el caso de que la sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley que lo regula.

3. Los bienes inmuebles que integren el activo de la Sociedad deberán permanecer arrendados durante al menos tres años. A efectos del cómputo se sumará el tiempo que los inmuebles hayan estado ofrecidos en arrendamiento, con un máximo de un año.

El plazo se computará:

- a) En el caso de bienes inmuebles que figuren en el patrimonio de la Sociedad antes del momento de acogerse al régimen, desde la fecha de inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, siempre que a dicha fecha el bien se encontrara arrendado u ofrecido en arrendamiento. De lo contrario, se estará a lo dispuesto en la letra siguiente.
  - b) En el caso de bienes inmuebles promovidos o adquiridos con posterioridad por la Sociedad, desde la fecha en que fueron arrendados u ofrecidos en arrendamiento por primera vez.
  - c) En el caso de acciones o participaciones de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, deberán mantenerse en el activo de la sociedad al menos durante tres años desde su adquisición o, en su caso, desde el inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley.
4. El capital mínimo se establece en 5 millones de euros.
  5. Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado español o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas.
  6. Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.
  7. La Sociedad deberá distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:
    - a) El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.
    - b) Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, realizadas una vez transcurridos los plazos a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberá reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión. En su defecto, dichos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que finaliza el plazo de reinversión. Si los elementos objeto de reinversión se transmiten antes del plazo de mantenimiento, aquellos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, a la parte de estos beneficios imputables a ejercicios en los que la Sociedad no tributara por el régimen fiscal especial establecido en dicha Ley.
    - c) Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

Tal y como establece la Disposición transitoria primera de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de tal condición supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo.

Adicionalmente, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, se establece un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni estén en plazo legal de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de esta Ley. En este sentido, el 23 de diciembre de 2021 se publicó la Orden HFP/1430/2021, de 20 de diciembre, por la que se determina que dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades y se devengará el día del acuerdo de aplicación del resultado del ejercicio por la Junta General de accionistas, y deberá ser objeto de autoliquidación e ingreso en el plazo de dos meses desde la fecha de devengo.

En septiembre de 2020 finalizó el periodo transitorio (i.e. debido al transcurso de dos años desde que se optó por el régimen de SOCIMI) debiendo la Sociedad cumplir con todos los requisitos del régimen. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumple con todos los requisitos de la legislación vigente.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, sus posteriores modificaciones y sus adaptaciones sectoriales y, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a Empresas Inmobiliarias aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda el 28 de diciembre de 1994.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) y la restante legislación mercantil.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma

que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

**c) Principios contables aplicados**

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias.
- El cálculo de provisiones y evaluación de contingencias.
- La recuperabilidad de los activos fiscales y la estimación del impuesto sobre sociedades.
- El cumplimiento de los requisitos que regulan a las Sociedades Anónimas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación correspondientes en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

**e) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

**f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria.

**g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

**h) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio el 31 de diciembre de 2023.

**3. Distribución del resultado**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Euros
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>8.419.500</b>
<b>Distribución:</b>	
Otras reservas	1.683.900
Dividendo	6.735.600
<i>Dividendo a cuenta</i>	<i>(1.400.000)</i>
<i>Dividendo a pagar</i>	<i>5.335.600</i>

Con fecha 19 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración aprobó por unanimidad la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 de 1.400.000 euros. El pago de dicho dividendo se hizo efectivo el día 27 de diciembre de 2024 (véase Nota 10.e).

En los últimos 5 ejercicios la Sociedad ha distribuido los siguientes dividendos:

	Euros				
	2019	2020	2021	2022	2023
Dividendos distribuidos	4.465.614	-	3.520.196	13.171.410	5.928.088

#### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### **a) Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Aplicaciones informáticas	20%

No se ha registrado gasto por amortización del inmovilizado intangible durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 dado que se encuentra totalmente amortizado.

##### **b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	3% - 4%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	25%

**c) Inversiones inmobiliarias**

Este epígrafe recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta.

Estos activos se valoran inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen la inversión inmobiliaria se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle (promedio):

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	2-3%

La Sociedad determina periódicamente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias, tomando como valores de referencia las tasaciones realizadas por expertos independientes.

**d) Deterioro de valor de activos materiales e inversiones inmobiliarias**

En cada ejercicio, la Sociedad evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus inversiones inmobiliarias. Se considera que existe una pérdida de valor cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

Los valores recuperables se calculan para cada activo de manera individualizada, salvo que dicho activo no genere flujos de manera independiente de otros activos, en cuyo caso se considerará la unidad generadora de efectivo superior. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

El valor recuperable de cada activo (inversión inmobiliaria) es determinado en base a tasaciones realizadas por expertos independientes, realizadas siguiendo los principios y metodología de la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo, modificada por la Orden EHA/3011/2007 de 4 de octubre y por la Orden EHA/564/2008 de 28 de febrero, que establece las normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras (por el cual se podrán realizar tasaciones a través de diversos métodos, en función del desarrollo urbanístico y del tipo de activo del que se trate). Para el cálculo de dicho valor recuperable, en la totalidad de las inversiones inmobiliarias se ha utilizado el método comparativo de mercado, que implica un análisis del mercado inmobiliario de comparables basado en informaciones concretas sobre transacciones reales recientes y ofertas firmes de suelo comparable y homogéneo con el objeto de análisis y valoración, y el método de descuento de flujos de

caja. Se han contrastado previamente aquellos precios que resulten anormales a fin de identificar y eliminar tanto los procedentes de transacciones y ofertas que no cumplen las condiciones exigidas en la definición de valor de mercado de los bienes afectados, como los que pudieran incluir elementos especulativos.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro, la Sociedad registra la misma en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta bajo el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado".

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

#### **e) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que la condición de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La totalidad de los contratos que mantiene la Sociedad son arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendador:

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

En los arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendatario:

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### **f) Instrumentos financieros**

##### *Activos financieros*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
  - ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos

de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.

- c) *Activos financieros a coste*: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las inversiones clasificadas en la categoría c) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

#### *Deterioro*

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es reconocer una pérdida por deterioro por aquellas partidas cuyo cobro es dudoso, en función de la antigüedad de las mismas y la situación específica de los deudores.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

En este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

#### *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajustará el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último. Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

#### *Instrumentos de patrimonio*

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compraventa, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en el patrimonio neto sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Instrumentos financieros derivados y contabilización de operaciones de cobertura*

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen con los cambios del instrumento de cobertura.

La Sociedad aplica los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

#### *Metodología*

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula de acuerdo con las técnicas de valoración descritas a continuación:

En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la valoración se realiza utilizando las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del notional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado, tanto de contado como de futuros, a la fecha de cierre del ejercicio. Concretando más, las permutas de tipo de interés se valoran usando la curva de tipos cupón cero, determinada a partir de los depósitos y permutas que cotizan en cada momento a través de un proceso de "bootstrapping", y obteniendo a partir de ella los factores de descuento. En los casos en que los derivados contemplen límites superiores e inferiores ("cap" y "floor") o combinaciones

de los mismos, en ocasiones ligados a cumplimientos especiales, los tipos de interés utilizados son los mismos que en las permutas de tipos de interés, si bien para dar entrada al componente de aleatoriedad en el ejercicio de las opciones, se utiliza, como es habitual en el mercado financiero, la metodología de Black-Scholes.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantiene determinadas opciones (put comprada y call vendida) sobre la participación en la sociedad participada Thinkproject Iberia, S.L. con el socio de dicha entidad, que podrán ser ejercitadas en un plazo de 5 años a partir de 2021 y que están supeditadas al cumplimiento de determinados hechos. Estas dos opciones tienen valores asimétricos por su naturaleza.

#### *Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable se agrupan en niveles 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

#### *A cierre del ejercicio 2024:*

	Euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>				
- Activos financieros (Nota 8.b)	-	43.597	-	43.597
- Derivados de cobertura de tipo de interés (Nota 8.c)	-	649.777	-	649.777
<b>Total Activos</b>	-	<b>693.374</b>	-	<b>693.374</b>

#### *A cierre del ejercicio 2023:*

	Euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>				
- Activos financieros (Nota 8.b)	-	35.324	-	35.324
- Derivados de cobertura de tipo de interés (Nota 8.c)	-	1.524.705	-	1.524.705
<b>Total Activos</b>	-	<b>1.560.029</b>	-	<b>1.560.029</b>

#### **g) Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización.

#### **h) Impuesto sobre Beneficios**

##### Régimen general

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales

en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### Régimen SOCIMI

Con fecha 5 de septiembre de 2018, y con efectos a partir del 1 de enero de 2018, la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo de la Ley 27/2014, 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los accionistas cuya participación en el capital social de la misma sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus accionistas, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, se establece un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni estén en plazo legal de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de esta Ley. En este sentido, el 23 de diciembre de 2021 se publicó la Orden HFP/1430/2021, de 20 de diciembre, por la que se determina que dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades y se devengará el día del acuerdo de aplicación del resultado del ejercicio por la Junta General de accionistas, y deberá ser objeto de autoliquidación e ingreso en el plazo de dos meses desde la fecha de devengo.

#### ***i) Ingresos y gastos***

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

#### *Ingresos por ventas y prestaciones de servicios*

La Sociedad sigue el criterio de registrar contablemente, en caso de existir, las ventas de inmuebles y consecuentemente, el beneficio de las mismas, en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y ventajas significativas de los mismos y éste ha adquirido el control efectivo de la propiedad.

Los ingresos por arrendamiento se registran en función de su devengo, distribuyéndose linealmente los beneficios en concepto de incentivos y los costes iniciales de los contratos de arrendamiento.

Los ingresos derivados de las rentas variables que se calculan en función de las ventas de los arrendatarios en los locales arrendados se periodifican en virtud del último dato de ventas conocido, puesto que es el momento en el que los ingresos pueden valorarse con fiabilidad, y se facturan una vez se dispone del dato definitivo anual de las ventas.

#### *Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de "distribución de beneficios" y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el accionista, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### **j) Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen contablemente, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté

obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

**k) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente y ciertos contratos laborales, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda su relación laboral. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

**l) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.f.

**m) Transacciones con vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**n) Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**ñ) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

**5. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2024:

	Euros		
	Saldo a 31/12/2023	Adiciones / Dotaciones	Saldo a 31/12/2024
<b>Coste:</b>			
Terrenos	1.204.208	-	1.204.208
Construcciones	439.318	455	439.773
Otras instalaciones	280.431	-	280.431
Mobiliario	108.785	-	108.785
Equipos para procesos de información	136.301	5.047	141.348
	<b>2.169.043</b>	<b>5.502</b>	<b>2.174.545</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Construcciones	(418.893)	(4.350)	(423.243)
Otras instalaciones	(277.233)	(3.198)	(280.431)
Mobiliario	(96.542)	(1.502)	(98.044)
Equipos para procesos de información	(128.711)	(3.924)	(132.635)
	<b>(921.379)</b>	<b>(12.974)</b>	<b>(934.353)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>1.247.664</b>		<b>1.240.192</b>

Ejercicio 2023:

	Euros			
	Saldo a 31/12/2022	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Saldo a 31/12/2023
<b>Coste:</b>				
Terrenos	1.204.208	-	-	1.204.208
Construcciones	418.893	20.425	-	439.318
Otras instalaciones	280.431	-	-	280.431
Mobiliario	108.785	-	-	108.785
Equipos para procesos de información	134.129	2.857	(685)	136.301
	<b>2.146.446</b>	<b>23.282</b>	<b>(685)</b>	<b>2.169.043</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	(418.893)	-	-	(418.893)
Otras instalaciones	(272.437)	(4.796)	-	(277.233)
Mobiliario	(94.772)	(1.770)	-	(96.542)
Equipos para procesos de información	(126.050)	(3.217)	556	(128.711)
	<b>(912.152)</b>	<b>(9.783)</b>	<b>556</b>	<b>(921.379)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>1.234.294</b>			<b>1.247.664</b>

La Sociedad registra dentro del epígrafe "Inmovilizado material", principalmente, las oficinas ubicadas en la calle Pintor Rosales, 18, Madrid, donde realiza su actividad. Dicho inmueble, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.200.645 euros, garantiza préstamos hipotecarios de la Sociedad (véanse Notas 11.a y 18). El valor neto contable de los terrenos asciende a 1.200.645 euros al 31 de diciembre de 2024, estando la construcción y el resto del inmovilizado asociado al activo totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de las oficinas de la Sociedad calculado sobre la base de las tasaciones realizadas por un tercero independiente, Gloval Valuation, S.A.U, los cuales han utilizado el

método comparativo de mercado y el descuento de flujos de caja, es superior al valor contable de dicho activo no poniéndose de manifiesto deterioros al 31 de diciembre de 2024.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad está utilizando elementos del inmovilizado material que se encontraban totalmente amortizados según el siguiente detalle:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Construcciones	418.893	418.893
Otras instalaciones	240.467	280.429
Mobiliario	83.581	90.616
Equipos de proceso de información	121.596	123.780
<b>Total</b>	<b>864.537</b>	<b>913.719</b>

## **6. Inversiones inmobiliarias**

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

*Ejercicio 2024:*

	Euros			
	Saldo 31/12/2023	Adiciones / Dotaciones	Retiros / Reversiones	Saldo 31/12/2024
<b>Coste:</b>				
Terrenos	84.017.235	-	-	84.017.235
Construcciones	131.069.129	32.964	-	131.102.093
	<b>215.086.364</b>	<b>32.964</b>	-	<b>215.119.328</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	(50.446.701)	(3.102.754)	-	(53.549.455)
	<b>(50.446.701)</b>	<b>(3.102.754)</b>	-	<b>(53.549.455)</b>
<b>Deterioro</b>	<b>(56.145.551)</b>	-	<b>5.730.159</b>	<b>(50.415.392)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>108.494.112</b>			<b>111.154.481</b>

Ejercicio 2023:

	Euros			
	Saldo 31/12/2022	Adiciones / Dotaciones	Retiros / Reversiones	Saldo 31/12/2023
<b>Coste:</b>				
Terrenos	84.017.235	-	-	84.017.235
Construcciones	130.429.992	639.137	-	131.069.129
	<b>214.447.227</b>	<b>639.137</b>	-	<b>215.086.364</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	(47.404.480)	(3.042.221)	-	(50.446.701)
	<b>(47.404.480)</b>	<b>(3.042.221)</b>	-	<b>(50.446.701)</b>
<b>Deterioro</b>	<b>(61.887.108)</b>	-	<b>5.741.557</b>	<b>(56.145.551)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>105.155.639</b>			<b>108.494.112</b>

Las inversiones inmobiliarias incluidas en este epígrafe del balance son las siguientes:

- Edificio Calle Serrano, 88, Madrid.
- Edificio Calle San Sebastián, 2, Madrid.
- Local comercial de la planta baja del Edificio 1, Plaza Diego de Ordás, 1, Madrid.
- Edificio Calle Goya 24, Madrid.
- Edificio Calle Mejía Lequerica 8, Madrid.
- Edificio Calle Cánovas del Castillo 4, Madrid.

Las altas del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024 se corresponden principalmente a los trabajos de adecuación de las oficinas sitas en la calle Goya, 24.

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad se corresponden con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler. En cuanto al uso de dichas inversiones, se distribuye de la siguiente manera:

	Metros cuadrados	
	31/12/2023	31/12/2024
Hotelero	21.989	21.989
Oficinas	9.234	9.234
Comercial	2.651	2.651
<b>Total</b>	<b>33.874</b>	<b>33.874</b>
Nº plazas de parking	105	105
<b>Total plazas</b>	<b>105</b>	<b>105</b>

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2024, calculadas sobre la base de las tasaciones realizadas por Sociedad de Tasación, S.A. y Gloval Valuation, S.A.U. utilizando el método comparativo de mercado y el descuento de flujos de caja para todos los inmuebles, asciende a 175.162.772 euros (171.406.176 euros al cierre del ejercicio 2023) (ver Nota 4.d).

A pesar de los incrementos en las tasas de descuento aceptables para los potenciales inversiones (yields), el valor razonable de los activos inmobiliarios se ha incrementado, principalmente, por la elevada ocupación de los inmuebles, el incremento de las rentas fruto de las revisiones al alza por incrementos de IPC, así como de los comparables observados en las transacciones que se han realizado en los últimos meses para bienes de similares características y ubicaciones a los que mantiene en propiedad la Sociedad.

En este sentido, la Sociedad ha registrado, durante el ejercicio 2024, una reversión del deterioro de las inversiones inmobiliarias, dotado en ejercicios anteriores, por importe de 5.730.159 euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (5.741.557 euros de reversión en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023).

Las tasaciones se han realizado en las siguientes fechas:

	Tasador	Fecha Tasación
Edificio Calle Serrano, 88, Madrid.	Sociedad de Tasación, S.A.	18/12/2024
Edificio Calle San Sebastián, 2, Madrid.	Gloval Valuation, S.A.U.	16/12/2024
Local comercial planta baja del Edificio 1, Plaza Diego de Ordás, 1, Madrid	Gloval Valuation, S.A.U.	16/12/2024
Edificio Calle Goya 24, Madrid.	Sociedad de Tasación, S.A.	30/12/2024
Edificio Calle Mejía Lequerica 8, Madrid.	Sociedad de Tasación, S.A.	12/12/2024
Edificio Calle Cánovas del Castillo 4, Madrid.	Sociedad de Tasación, S.A.	10/12/2024

La metodología de valoración descrita en la Nota 4.d no ha sido modificada con respecto al ejercicio 2023. Los informes de los tasadores no incluyen ninguna advertencia o limitación que afecte a la valoración.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 los ingresos derivados de rentas provenientes del arrendamiento de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad han ascendido a 12.890.202 euros, (12.114.453 euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 14.a), encontrándose la totalidad de los inmuebles arrendados (véanse Notas 8.d y 14.a). Este incremento es consecuencia del restablecimiento de la mayor parte de las rentas pre-pandemia y de la firma de nuevos contratos de alquiler.

Asimismo, los gastos de explotación directos derivados de reparaciones de dichas inversiones inmobiliarias ascendieron a 251.627 euros (217.929 euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 14.c).

Al 31 de diciembre de 2024 todos los activos registrados en el epígrafe de inversiones inmobiliarias garantizan préstamos hipotecarios (véanse Notas 11.a y 18).

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Sociedad procedió a constituir a favor de las entidades financieras Banca March, S.A. y Caixabank, S.A. dentro del marco del contrato de financiación inicial firmado con las mismas (véase Nota 11), una prenda de primer rango sobre los derechos de crédito procedentes de la totalidad de los contratos de alquiler de los activos registrados en este epígrafe y una promesa de prenda sobre los derechos de crédito derivados de nuevos contratos. Adicionalmente, el 2 de agosto de 2022, la Sociedad firmó la novación de las prendas sobre los derechos de crédito de los contratos de alquiler, así como la promesa de prenda sobre contratos futuros, como garantía del contrato de crédito novado dentro del marco de refinanciación de la deuda bancaria producida en la misma fecha (véanse Notas 11.a y 18).

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tenía obligación contractual alguna para la adquisición, construcción o mejora de sus inversiones inmobiliarias, ni mantenía inversiones inmobiliarias fuera del territorio nacional. No obstante, derivado del contrato de novación de la financiación descrito con anterioridad, la Sociedad debe mantener en óptimo estado los inmuebles de su propiedad.

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad tenía inversiones inmobiliarias que se encontraban totalmente amortizadas por importe de 21.252 euros en ambos ejercicios.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Adicionalmente, con fecha 2 de agosto de 2022, la Sociedad firmó la novación de las prendas sobre los derechos de crédito de contratos de seguro de daños materiales.

## **7. Arrendamientos**

### En posición de arrendadora

La Sociedad tiene arrendadas las inversiones inmobiliarias descritas en la Nota 6 anterior a través de contratos de arrendamiento operativo cuyo vencimiento medio se encuentra entre los años 2025 y 2034.

Los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento, no cancelables, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, son los siguientes:

<b>Arrendamientos Operativos Cobros mínimos futuros</b>	<b>Valor Nominal</b>	
	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2024</b>
Hasta un año	11.203.970	11.906.324
Entre uno y cinco años	28.145.206	21.671.024
Más de cinco años	8.817.386	8.239.601
<b>Total</b>	<b>48.166.562</b>	<b>41.816.949</b>

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad ha firmado nuevos contratos con carencias de rentas que han sido linealizados conforme a las condiciones contractuales firmadas con dichos arrendatarios, registrándose en los epígrafes de "Deudores comerciales a largo plazo" y "Deudores comerciales a corto plazo" por importe de 597.941 y 455.552 euros, respectivamente, los importes pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2024. Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad ha registrado un importe negativo de 289.605 euros en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" (119.226 euros en el ejercicio 2023).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha repercutido un total de 501.477 euros (287.862 euros en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023) de gastos a sus arrendatarios, que se encuentran registrados en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

### En posición de arrendataria

Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad tiene comprometidos con los arrendadores alquileres correspondientes a los garajes de sus oficinas en Paseo Pintor Rosales, Madrid, por un importe de 9 miles de euros para el año 2025, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente. Los contratos de estos alquileres tienen un vencimiento mensual.

En el ejercicio 2024 los gastos derivados de los contratos de arrendamiento suscritos por la Sociedad en posición de arrendatario han ascendido a 28.111 euros (28.046 euros en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023).

## **8. Activos financieros**

### ***a) Inversiones en empresas del Grupo y asociadas***

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

*Ejercicio 2024:*

Sociedad / Domicilio / Actividad	% Participación		Euros						
	Directa	Capital	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio / (Pérdida del ejercicio)	Resultado de explotación	Total Patrimonio	Valor en libros		Dividendo (Nota 15.a)
							Coste	Deterioro acumulado	
Corporación Mercantil, S.A.U. (**) / Madrid / Sociedad de cartera	100%	2.321.592	(201.487)	37.976	(931)	2.158.080	4.246.418	(2.128.151)	-
Thinkproject Iberia, S.L. (**) / Madrid / Tecnología	49%	50.000	207.128	1.189.749	1.599.889	1.446.878	24.500	-	384.959
<b>TOTAL</b>		<b>2.371.592</b>	<b>5.641</b>	<b>1.227.725</b>	<b>1.598.958</b>	<b>3.604.958</b>	<b>4.270.918</b>	<b>(2.128.151)</b>	<b>384.959</b>

(\*\*) Datos no auditados.

*Ejercicio 2023:*

Sociedad / Domicilio / Actividad	% Participación		Euros						
	Directa	Capital	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio / (Pérdida del ejercicio)	Resultado de explotación	Total Patrimonio	Valor en libros		Dividendo (Nota 15.a)
							Coste	Deterioro acumulado	
Corporación Mercantil, S.A.U. (**) / Madrid / Sociedad de cartera	100%	2.321.592	358.023	(559.510)	(679)	2.120.105	4.246.418	(2.128.151)	-
Thinkproject Iberia, S.L. (**) / Madrid / Tecnología	49%	50.000	167.535	647.438	1.047.882	864.973	24.500	-	264.832
<b>TOTAL</b>		<b>2.371.592</b>	<b>525.558</b>	<b>87.928</b>	<b>1.047.203</b>	<b>2.985.078</b>	<b>4.270.918</b>	<b>(2.128.151)</b>	<b>264.832</b>

(\*\*) Datos no auditados.

Ninguna de las Sociedades participadas cotiza en mercados de valores al 31 de diciembre de 2024.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha recibido un dividendo de la sociedad participada Thinkproject Iberia, S.A., por un importe de 384.959 euros (264.832 euros en el ejercicio 2023) dichos dividendos han sido recogidos en el epígrafe "Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véanse Notas 14.e y 15.a).

La Sociedad firmó con las entidades financiadoras Caixabank, S.A. y Banca March, S.A. en el ejercicio 2021 la cancelación de la prenda sobre las totalidad de las acciones de la sociedad Corporación Mercantil, S.A. (Sociedad Unipersonal), encontrándose, por lo tanto, la totalidad de las acciones desproporcionadas (véase Nota 11.a).

**b) Inversiones financieras a largo plazo**

*Desgloses por categorías de valoración de los activos financieros*

El valor en libros del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" se clasifica a efectos de valoración en las siguientes categorías al cierre del ejercicio 2024 y 2023:

	Instrumentos Financieros a Largo Plazo (Euros)							
	Instrumentos de Patrimonio		Derivados		Otros activos financieros		Total	
	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	1.413.601	1.504.746	1.413.601	1.504.746
Activos financieros a coste	101	101	-	-	-	-	101	101
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	35.324	43.496	568.035	154.169	-	-	603.359	197.665
	<b>35.425</b>	<b>43.597</b>	<b>568.035</b>	<b>154.169</b>	<b>1.413.601</b>	<b>1.504.746</b>	<b>2.017.061</b>	<b>1.702.512</b>

Dentro de la partida "Activos financieros a coste amortizado" la Sociedad tiene registrados, conforme al RD 181/1996, los depósitos correspondientes al 90% de las fianzas recibidas de los arrendatarios valorados a valor nominal al no diferir sustancialmente de su coste amortizado (véase Nota 11.b), los cuáles han sido entregados en el Organismo Público correspondiente de la Comunidad Autónoma en la que la Sociedad desarrolla su actividad.

Dentro de la partida "Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" la Sociedad tiene registradas dos inversiones, una de ellas en dólares estadounidenses y que son gestionadas por Bank J. Safra Sarasin (Luxembourg) SA (oficina situada en 17-21, Boulevard Joseph III-1840 Luxembourg). De acuerdo a la naturaleza de los instrumentos financieros, las variaciones de valor razonable según el valor de mercado de las mismas se reconocen al cierre del ejercicio en el patrimonio neto (véase Nota 10.c). El detalle del valor razonable de estas inversiones al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
MS Real Estate Special Situation Fund III – Series 1.2R	5.776	7.610
MS CDH China Fund III Feder	29.548	35.887
<b>Total</b>	<b>35.324</b>	<b>43.497</b>

El valor razonable de estos activos se ha englobado dentro del nivel 2 de jerarquía (véase Nota 4.f).

Los principales movimientos producidos en el ejercicio 2024 se corresponden con la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense frente al euro por importe de 2.602 euros (1.305 euros de pérdida en el ejercicio 2023), la cual se ha registrado con cargo al epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En el ejercicio 2023 se produjo la enajenación parcial de los fondos, lo que supuso un beneficio por importe de 33.684 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Adicionalmente, de la partida "Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" la Sociedad ha registrado, dos derivados de permuta financiera de tipo de interés con las entidades bancarias Caixabank y Banca March, contratos firmados por la Sociedad dentro del marco de la refinanciación el día 2 de agosto de 2022 (véase Nota 8.c). Estos instrumentos financieros se han clasificado como de nivel 2 (véase Nota 4.f).

#### c) *Activos financieros a corto plazo*

El valor en libras de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", e "Inversiones financieras a corto plazo" se clasifica a efectos de valoración en las siguientes categorías al cierre del ejercicio 2024 y 2023:

Desgloses por categorías de valoración de los activos financieros

	Instrumentos Financieros a Corto Plazo (Euros)							
	Derivados		Otros activos financieros		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		Total	
	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado	-	-	5.624	5.167	-	-	5.624	5.167
Activos financieros a coste	-	-			542.788	736.952	542.788	736.952
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	956.670	495.608	-	-	-	-	956.670	495.608
	<b>956.670</b>	<b>495.608</b>	<b>5.624</b>	<b>5.167</b>	<b>542.788</b>	<b>736.952</b>	<b>1.505.082</b>	<b>1.237.727</b>

Derivados –

La tabla adjunta refleja la clasificación de los derivados a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
<b>No corriente</b>		
De tipo de interés	568.035	154.169
<b>Total No corriente</b>	<b>568.035</b>	<b>154.169</b>
<b>Corriente</b>		
De tipo de interés	956.670	495.608
<b>Total corriente</b>	<b>956.670</b>	<b>495.608</b>

Dentro de la partida “Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” la Sociedad registra dos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés con las entidades bancarias Caixabank y Banca March, contratos firmados por la Sociedad dentro del marco de la refinanciación materializada el día 2 de agosto de 2022 (véase Nota 11.a). Los importes de los mismos son de 32.660.024 y 23.752.745 euros de valor nominal inicial, respectivamente. La fecha de vencimiento es 22 de marzo de 2027. Dichos derivados se encuentran garantizados por una hipoteca flotante de segundo rango a favor de las citadas entidades bancarias, firmada por la Sociedad en dicha fecha, dentro del citado marco de la refinanciación, por un importe de 9.693.172 euros de principal (véase Nota 11.a).

Los derivados de tipo de interés contratados por la Sociedad y sus valores razonables son los siguientes:

Entidad Prestamista	Vencimiento	Interés contratado	Valor Razonable	Euros		
				Nominal vivo al inicio de cada ejercicio		
				2024	2025	2026 y siguientes
Caixabank, S.A.	22/03/2027	1,59%	368.961	32.331.783	32.003.541	31.675.300
Banca March, S.A.	22/03/2027	1,59%	268.335	23.514.024	23.275.303	23.036.582
			<b>637.296</b>	<b>55.845.807</b>	<b>55.278.844</b>	<b>54.711.882</b>

La Sociedad ha optado por la contabilidad de coberturas de estos instrumentos derivados, al objeto de neutralizar las variaciones de flujos por pagos de intereses financiando el tipo fijo a pagar por la misma. La Sociedad ha registrado en el patrimonio neto el importe del valor razonable de los derivados por cumplir con los requisitos de eficacia, sin considerar efecto fiscal alguno debido al acogimiento al régimen SOCIMI.

A 31 de diciembre de 2024, la sensibilidad estimada del valor de los derivados de tipo de interés en el activo, patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias ante variaciones de 100 puntos básicos en los tipos de interés sería la siguiente:

	Euros		
	Activo	Patrimonio Neto	Resultado antes de impuesto
Aumento tasa de riesgo de crédito en + 100pb	1.676.478	1.676.478	-
Disminución tasa de riesgo de crédito en - 100pb	(361.240)	(361.240)	-

*Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-*

Dentro del epígrafe "Deudores comerciales a corto plazo" se encuentran registrados 455.552 euros correspondientes al importe derivado de la linealización de rentas como consecuencia de bonificaciones y carencias en los contratos de alquiler, que se reflejarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 (véase Nota 7).

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes:

Ejercicio 2024

	Deterioro Acumulado al 31/12/2023	Deterioro (Neto Reversiones) Reconocido en el Ejercicio	Bajas	Deterioro Acumulado al 31/12/2024
Deudores comerciales	386.493	154.791	-	541.284

Ejercicio 2023

	Deterioro Acumulado al 31/12/2022	Deterioro (Neto Reversiones) Reconocido en el Ejercicio	Bajas	Deterioro Acumulado al 31/12/2023
Deudores comerciales	386.493	-	-	386.493

El detalle de la antigüedad de los activos financieros que presentan algún importe vencido impagado y sus correcciones por deterioro es el siguiente:

	Euros			
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2024	
	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro
Importe no vencido	374.425	-	455.552	-
Importe vencido impagado:				
Menos de 90 días	168.363	-	283.395	-
Entre 90 y 180 días	-	-	-	-
Entre 180 y 360 días	-	-	-	-
Más de 360 días	386.493	(386.493)	541.283	(541.283)
	<b>852.913</b>	<b>(386.493)</b>	<b>1.280.230</b>	<b>(541.283)</b>

**d) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en sus Administradores, los cuales tienen establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera de la Sociedad y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura, si bien en el periodo terminado a 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no ha realizado operación alguna de este tipo.

A continuación, se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas de la Sociedad:

Riesgo de mercado

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado por posibles desocupaciones de inmuebles o renegociaciones a la baja de contratos de arrendamiento cuando expiran los contratos de alquiler. Este riesgo afectaría de forma negativa, indirectamente, en la valoración de los activos de la Sociedad.

No obstante, el riesgo de mercado está mitigado por las políticas de captación y selección de clientes y los plazos de cumplimiento obligatorios de arrendamiento que se negocian con los clientes.

Adicionalmente, las tasaciones de las inversiones inmobiliarias de la Sociedad han puesto de manifiesto un incremento en el valor razonable de las mismas (175.162.772 euros en el ejercicio 2024 frente a 171.406.176 euros en el ejercicio 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, la ocupación media de la cartera de activos es del 100%, con un periodo medio de arrendamiento pendiente de 4 años.

En los ejercicios 2024 y 2023 ha habido una total recuperación de la situación pre-pandemia que ha llevado al incremento de la cifra de negocios, los flujos de explotación y los resultados de la Sociedad durante dichos ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad mantienen una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son las inversiones financieras a largo plazo, así como los deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. La Sociedad tiene su tesorería con entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, la Sociedad no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros ya que principalmente realiza operaciones singulares con clientes de reconocida solvencia y con reducidos períodos de cobro.

Al 31 de diciembre de 2024 la concentración máxima de riesgo en un cliente es del 39,25% de los ingresos por arrendamiento y todos los contratos contemplan el pago anticipado de la renta del mes corriente.

La Sociedad ha evaluado el deterioro y riesgo de crédito, teniendo en consideración la naturaleza de su cartera de inquilinos, las características de los contratos de alquiler y los cobros recibidos hasta la fecha, ha concluido que el riesgo de crédito de sus clientes (fallidos) es bajo. El deterioro de las cuentas a cobrar de la Sociedad no es significativo (véanse Notas 8.c y 8.d).

No obstante lo anterior, la Sociedad monitoriza constantemente la evolución del citado riesgo de crédito.

A continuación, se detallan los vencimientos estimados de los activos financieros de la Sociedad reflejados en el balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de dichos vencimientos:

*Ejercicio 2024:*

	Euros				
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de un año	Total
Otros activos financieros no corrientes	-	-	-	43.597	43.597
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (sin incluir saldos con la Administración Pública)	281.400	1.995	455.552	597.941	1.336.888
Fianzas y depósitos	-	-	-	1.504.746	1.504.746
Otros activos financieros corrientes	-	-	5.167	-	5.167
Derivados	173.671	91.201	106.056	266.368	637.296
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.995.987	-	-	-	3.995.987
	<b>4.451.058</b>	<b>93.196</b>	<b>556.775</b>	<b>2.412.652</b>	<b>7.523.681</b>

*Ejercicio 2023:*

	Euros				
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de un año	Total
Otros activos financieros no corrientes	-	-	-	35.425	35.425
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (sin incluir saldos con la Administración Pública)	168.363	-	374.425	968.673	1.511.461
Fianzas y depósitos	-	-	-	1.413.601	1.413.601
Otros activos financieros corrientes	-	-	5.624	-	5.624
Derivados	325.819	288.133	342.718	568.035	1.524.705
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.789.479	-	-	-	5.789.479
	<b>6.283.661</b>	<b>288.133</b>	<b>722.677</b>	<b>2.985.734</b>	<b>10.280.205</b>

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

La Sociedad está expuesta, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes así como con su deuda financiera, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja, por lo que con fecha 2 de agosto de 2022, en el marco de la operación de refinanciación descrita en la Nota 11.a. la Sociedad procedió a firmar con las entidades bancarias Caixabank y Banca March sendos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés por importes de 32.660.024 y 23.752.745 euros de importe notional inicial contratado respectivamente (véase Nota 8.c).

A 31 de diciembre de 2024, el porcentaje de deuda cuyo tipo de interés está cubierto por los instrumentos financieros referidos es del 65%.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tiene ninguna cuenta por cobrar garantizada mediante seguros de crédito. Adicionalmente, los préstamos y líneas de crédito concedidos por entidades financieras devengan un tipo de interés variable.

Riesgo de tipo de cambio

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra, principalmente, en las inversiones financieras a largo plazo, depósitos a corto plazo y cuenta corriente denominados en dólares estadounidenses y que

son gestionados por Bank J. Safra Sarasin. Los Administradores de la Sociedad consideran que este riesgo no tendrá un impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

#### Riesgo de liquidez

La situación general de los mercados tras el efecto de la pandemia derivada del Covid-19 y del conflicto bélico en Ucrania ha producido un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito.

En este sentido, los Administradores y la Dirección de la Sociedad están llevando a cabo un seguimiento de la posición de tesorería y han puesto en marcha planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, entre los que se encuentran la reducción de costes de estructura y la revisión de los planes de inversión, priorizando la ejecución de inversiones en los activos ya iniciados que cuenten con contratos de arrendamiento establecidos. Asimismo, la Sociedad presenta en su balance efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 3.995.987 euros y los cobros de las rentas por los contratos de arrendamiento se han ido produciendo con normalidad durante el ejercicio 2024.

La Sociedad firmó el 2 de agosto de 2022 un contrato de novación de la deuda bancaria existente entre la Sociedad y las entidades financieras Caixabank, S.A. y Banca March, S.A., mismas entidades acreditantes de la financiación anterior, por un importe de 87.225.000 euros, estableciéndose un vencimiento "tipo balloon" del 95% el 22 de junio de 2027 (véase Nota 11.a).

La generación de flujos de caja positivos en los próximos 12 meses y las buenas perspectivas del negocio en los ejercicios siguientes, ha reducido de manera relevante el riesgo de liquidez en el presente ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad refleja un fondo de maniobra de 3.445.280 euros.

A continuación, se detallan los vencimientos estimados de los pasivos financieros de la Sociedad reflejados en el balance adjunto al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

#### *Ejercicio 2024:*

	Euros				
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	83.892	797.734	83.553.752	<b>84.435.378</b>
Otros pasivos a largo plazo - Fianzas	-	-	-	1.894.851	<b>1.894.851</b>
Acreedores comerciales (sin incluir saldos con la Administración Pública)	-	501.410	-	-	<b>501.410</b>
	-	<b>585.302</b>	<b>797.734</b>	<b>85.448.603</b>	<b>86.831.639</b>

#### *Ejercicio 2023:*

	Euros				
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	118.478	644.559	84.430.628	<b>85.193.665</b>
Otros pasivos a largo plazo - Fianzas	-	-	-	1.689.923	<b>1.689.923</b>
Acreedores comerciales (sin incluir saldos con la Administración Pública)	-	437.643	-	-	<b>437.643</b>
	-	<b>556.121</b>	<b>644.559</b>	<b>86.120.551</b>	<b>87.321.231</b>

#### Riesgo fiscal

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad está acogida al régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). En el ejercicio 2020 finalizó el periodo transitorio de la Sociedad, por el que el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por el régimen (véase Nota 1) ha devenido en obligatorio. Entre las obligaciones que la Sociedad debe cumplir se identifican algunas en las que predomina una naturaleza más formalista, tales como la incorporación del término SOCIMI a la denominación social, la inclusión de determinada información en la memoria de

las cuentas anuales individuales, la cotización en un mercado bursátil, etc., y otras que adicionalmente requieren la realización de estimaciones y la aplicación de juicio por parte de la Dirección que pudieran llegar a tener cierta complejidad, sobre todo considerando que el Régimen SOCIMI es relativamente reciente y su desarrollo se ha llevado a cabo, fundamentalmente, a través de la respuesta por parte de la Dirección General de Tributos a las consultas planteadas por distintas empresas. En este sentido, la Dirección de la Sociedad, apoyada en la opinión de sus asesores fiscales, ha llevado a cabo una evaluación del cumplimiento de los requisitos del régimen, concluyendo que al 31 de diciembre de 2024 se cumplen todos los requisitos.

Por otro lado, y a efectos de considerar también el efecto financiero del Régimen, cabe destacar que según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre las SOCIMI, y en los porcentajes establecidos en el mismo, las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

En el caso que la Sociedad no cumpliera con los requisitos establecidos en el Régimen o la Junta de Accionistas no aprobase la distribución de dividendos propuesta por el Consejo de Administración, que ha sido calculada siguiendo los requisitos expuestos en la citada ley, no estarían cumpliendo con la misma, y por tanto deberán tributar bajo el régimen fiscal general y no el aplicable a las SOCIMIs.

## **9. Existencias**

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Terrenos	319.454	324.735
Plazas de garaje y otros activos inmobiliarios	75.217	75.217
	<b>394.671</b>	<b>399.952</b>

## **10. Patrimonio neto y fondos propios**

### **a) Capital social**

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social está representado por 5.119.074 acciones ordinarias de 3,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La totalidad de las acciones estaban pignoras a favor de las entidades financieras Banca March, S.A. y Caixabank, S.A. en virtud de una póliza de prendas de primer rango firmada entre los accionistas de la Sociedad y las citadas entidades financieras el día 22 de diciembre de 2017. No obstante, con fechas 10 de julio de 2019 y 22 de julio de 2021 se despignoraron la totalidad de las acciones de la Sociedad (véanse Notas 1 y 10.d).

El 24 de julio de 2019, con efectos desde el 26 del citado mes, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. acordó incorporar la totalidad de las acciones de la Sociedad al BME Growth en el segmento de SOCIMI, habiendo sido designados Renta 4 Corporate, S.A. y a Renta 4 Banco, S.A. como Asesor Registrado y Proveedor de Liquidez, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 los accionistas con una participación superior al 10% eran los siguientes:

Accionista	% accionarial
María del Carmen Fernández-Ordás Abarca	27,07
Javier Fernández-Ordás Abarca	26,41
Luis Julián Fernández-Ordás Abarca	22,13
María Cristina Fernández-Ordás Abarca	18,20

### b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2024 esta reserva se encuentra totalmente constituida.

De acuerdo con la Ley 11/2009, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), la reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en esta Ley, no podrá exceder del 20 por ciento del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

### c) Ajustes por cambios de valor

El desglose y naturaleza de los otros ajustes por cambios de valor es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Activos financieros (Nota 8)	(71.311)	(71.311)
Operaciones de cobertura (Nota 8)	1.492.994	634.402
<b>Total</b>	<b>1.421.683</b>	<b>563.091</b>

Este epígrafe del estado de situación financiera recoge el importe de las variaciones de los activos financieros descritos en la Nota 8.b, así como las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo (véase Nota 8.c).

### d) Acciones en patrimonio propias

Con fecha de 19 de diciembre de 2017, en el marco de la operación de compraventa de acciones y participaciones sociales de las sociedades comercializadoras de carburante, la Sociedad procedió a comprar a la sociedad participada en ese momento Gesa Carburantes, S.L.U., 271.823 acciones de Torimbia Socimi, S.A. numeradas correlativamente de la 4.800.668 a la 5.072.490 ambas inclusive, representativas del 5,31 % del capital social por un importe de 7.672.420 euros, que fueron registradas como menor valor del patrimonio de la Sociedad.

El movimiento experimentado por las acciones en autocartera durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Nº acciones	Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>199.033</b>	<b>5.615.898</b>
Ventas	(2.431)	(68.569)
Compras	3.176	83.736
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>199.778</b>	<b>5.631.065</b>
Ventas	(530)	(14.926)
Compras	1.515	35.378
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>200.763</b>	<b>5.651.517</b>

Al 31 de diciembre de 2024 la sociedad participada Corporación Mercantil, S.A.U. tiene 46.584 acciones de Torimbia SOCIMI, S.A.

Con fecha 25 de junio de 2019, la Sociedad formalizó un contrato de liquidez con el intermediario financiero, miembro del mercado, Renta 4 Banco, S.A. (Proveedor de Liquidez). En virtud de dicho contrato, el Proveedor de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la

Sociedad mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad en el BME Growth de conformidad con el régimen previsto al respecto por la Circular 7/2017, del 20 de diciembre, sobre normas de contratación de acciones de Empresas en Expansión y SOCIMIs a través del BME Growth (en adelante, "Circular del BME Growth 7/2017") y su normativa de desarrollo. El número de acciones de la autocartera puestas a disposición del Proveedor de Liquidez fue de 5.475. Al 31 de diciembre de 2024 el proveedor de liquidez tiene a su disposición 7.409 acciones.

Durante el mes de julio de 2019 y como requisito de la incorporación al BME Growth, la Sociedad vendió a los accionistas minoritarios 72.994 acciones de la autocartera por un importe de 27,40 euros por acción.

Las operaciones con acciones propias realizadas durante el ejercicio 2024 han generado una pérdida de 1.694 euros que se ha registrado directamente en patrimonio neto (4.034 euros durante el ejercicio 2023).

#### e) *Dividendos*

##### *Política de reparto de dividendos*

Existen restricciones a la distribución de dividendos estipuladas en el contrato de financiación firmado por la Sociedad con fecha 2 de agosto de 2022, relacionadas con el valor de los inmuebles en relación con la deuda dispuesta en cada cierre de ejercicio, junto con otras condiciones relacionadas con el cumplimiento de ratios financieros (véase Nota 11.a).

La Sociedad se encuentra sujeta al régimen SOCIMI descrito en la Nota 1. Este régimen se encuentra regulado en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario. Debido a ello, la Sociedad tiene la obligación de distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses posteriores a la conclusión de cada ejercicio, en la forma siguiente:

- d) El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.
- e) Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, realizadas una vez transcurridos los plazos a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberá reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión. En su defecto, dichos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que finaliza el plazo de reinversión. Si los elementos objeto de reinversión se transmiten antes del plazo de mantenimiento, aquellos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, a la parte de estos beneficios imputables a ejercicios en los que la Sociedad no tributara por el régimen fiscal especial establecido en dicha Ley.
- f) Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos.

El dividendo deberá ser pagado dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente con el acuerdo a que se refiere el apartado anterior.

Con fecha 9 de mayo de 2024, se aprobó en la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo por importe de 5.928.088 euros por parte de la Sociedad, habiendo repartido un importe de 13.171.410 euros en el ejercicio 2023.

##### *Dividendo a cuenta*

Con fecha 19 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024 por importe de 1.400.000 euros. La citada distribución cumplió con las condiciones exigidas por la Ley de Sociedades de Capital en el artículo 277 del R.D.L. 1/2010.

El estado contable provisional, formulado de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dichos dividendos fue el siguiente:

	Euros
<b>Beneficio después de impuestos a 19 de diciembre de 2024</b>	<b>9.318.907</b>
<b>Beneficios distribuibles con cargo al resultado del ejercicio 2024</b>	<b>9.318.907</b>
Pérdidas procedentes de ejercicios anteriores	(7.839.948)
Cantidad máxima a distribuir	1.478.959
<b>Dividendo a cuenta a distribuir</b>	<b>1.400.000</b>

Además del importe de tesorería al 15 de diciembre de 2024 por importe de 6.198.136 euros, la liquidez de la distribución de cantidades a cuenta del dividendo se fundamenta en el saldo disponible de la póliza de crédito concedida por las entidades bancarias Caixabank, S.A. y Banca March, S.A. que a 15 de diciembre de 2024 el importe no dispuesto asciende a 7.000.000 euros.

Con fecha 27 de diciembre de 2024 la Sociedad Dominante procedió a pagar el citado dividendo.

Adicionalmente, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 13 de marzo de 2025, el Consejo de Administración propone, para su aprobación en Junta General de Accionistas, la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 7.839.948 miles de euros contra otras reservas, que se encuentran registradas en el epígrafe de "Reservas".

#### **f) Resultado por acción**

El resultado básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a los accionistas de la Sociedad (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El resultado diluido por acción se determina de forma similar al resultado básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de los instrumentos financieros que puedan tener un efecto dilutivo al cierre del ejercicio. Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen instrumentos financieros que puedan tener un efecto dilutivo en vigor por lo que el resultado básico y el diluido por acción coinciden.

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Resultado del ejercicio atribuible a los Accionistas de la Sociedad	7.410.110	8.419.500
	Nº de acciones	Nº de acciones
Número de acciones ordinarias en circulación	4.872.712	4.871.197
	Euros	
Resultado básico por acción	1,52	1,73
Resultado diluido por acción	1,52	1,73

#### **11. Pasivos financieros (a largo plazo y a corto plazo)**

La composición de los pasivos financieros al largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es el siguiente:

Clases	Euros							
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo				Instrumentos Financieros a Corto Plazo			
	Deudas con Entidades de Crédito		Otros		Deudas con Entidades de Crédito		Total	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	84.430.628	83.553.752	1.689.923	1.894.851	763.037	881.626	86.883.588	86.330.229
	84.430.628	83.553.752	1.689.923	1.894.851	763.037	881.626	86.883.588	86.330.229

**a) Deudas con entidades de crédito**

La composición de las deudas con entidades de crédito al largo plazo y corto plazo que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es la siguiente:

*Ejercicio 2024:*

Entidad Prestamista	Tipo de Operación	Concesión / Novación	Límite Vencimiento	Euros						Garantía Hipotecaria
				Deudas con entidades de crédito						
				Préstamo inicial / Límite	Gastos de formalización de deudas		31/12/2024		Intereses a corto plazo	
					Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo		
Caixabank, S.A.	Préstamo sindicado	02/08/2022	22/06/2027	50.498.684	(358.144)	(43.201)	48.731.230	504.987	48.568	Sí
Banca March, S.A.	Préstamo sindicado	02/08/2022	22/06/2027	36.726.316	(260.229)	(31.314)	35.440.895	367.263	35.323	Sí
Caixabank, S.A.	Póliza de crédito	02/08/2022	22/06/2027	4.052.632	-	-	-	-	-	Sí
Banca March, S.A.	Póliza de crédito	02/08/2022	22/06/2027	2.947.368	-	-	-	-	-	Sí
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>				<b>94.225.000</b>	<b>(618.373)</b>	<b>(74.515)</b>	<b>84.172.125</b>	<b>872.250</b>	<b>83.891</b>	

*Ejercicio 2023:*

Entidad Prestamista	Tipo de Operación	Concesión / Novación	Límite Vencimiento	Euros						Garantía Hipotecaria
				Deudas con entidades de crédito						
				Préstamo inicial / Límite	Gastos de formalización de deudas		31/12/2023		Intereses a corto plazo	
					Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo		
Caixabank, S.A.	Préstamo sindicado	02/08/2022	22/06/2027	50.498.684	(355.528)	(131.879)	49.236.217	504.987	68.593	Sí
Banca March, S.A.	Préstamo sindicado	02/08/2022	22/06/2027	36.726.316	(258.219)	(95.813)	35.808.158	367.263	49.886	Sí
Caixabank, S.A.	Póliza de crédito	02/08/2022	22/06/2027	4.052.632	-	-	-	-	-	Sí
Banca March, S.A.	Póliza de crédito	02/08/2022	22/06/2027	2.947.368	-	-	-	-	-	Sí
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>				<b>94.225.000</b>	<b>(613.747)</b>	<b>(227.692)</b>	<b>85.044.375</b>	<b>872.250</b>	<b>118.479</b>	

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Sociedad alcanzó un acuerdo inicial de financiación con las entidades bancarias Caixabank, S.A. y Banca March, S.A., por un importe total de 95.000.000 de euros con vencimiento en diciembre de 2022.

Como garantía de la citada financiación, se constituyeron hipotecas sobre los inmuebles de la Sociedad (véanse Notas 5 y 6), así como prenda sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad y de Corporación Mercantil, S.A. (Sociedad Unipersonal). Con fechas 10 de julio de 2019 y 22 de julio de 2021, se despignoraron todas las acciones tras la salida al BME Growth (véanse Notas 10 y 8.a).

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad llevó a cabo la refinanciación de su deuda bancaria con las citadas entidades mediante la firma de un contrato de novación del préstamo sindicado por importe de 87.225.000 euros, estableciéndose un vencimiento "tipo balloon" del 95% el 22 de junio de 2027. Adicionalmente, la Sociedad obtuvo una línea de crédito de 7.000.000 de euros de las entidades financieras indicadas anteriormente, con condiciones similares al contrato de novación de la financiación principal. A 31 de

diciembre de 2024, la Sociedad no ha dispuesto importe alguno de dicha póliza, habiendo abonado un importe de 32.113 euros en concepto de comisiones (31.938 euros en el ejercicio 2023).

Dentro del proceso de refinanciación de la Sociedad, se firmó, asimismo, la novación de las hipotecas constituidas en el ejercicio 2017. Adicionalmente, en la misma fecha, como garantía de la línea de crédito citada anteriormente y de los contratos de cobertura que se mencionan a continuación, la Sociedad constituyó una hipoteca flotante de segundo rango sobre sus inmuebles, por importe de 11.147.148 euros.

Adicionalmente, la Sociedad firmó la novación de las prendas sobre los derechos de crédito de los contratos de alquiler, así como la promesa de prenda sobre contratos futuros y las prendas sobre los derechos de crédito de contratos de Seguro de daños materiales, como garantía del contrato de crédito novado dentro del marco de refinanciación de la deuda bancaria producida en la misma fecha (véase Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2024 no existen restricciones a la disponibilidad de la tesorería de la Sociedad adicionales a las especificadas por el contrato de financiación.

Asimismo, la Sociedad, contrató con cada entidad financiadora sendos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés de importes 32.660.024 y 23.752.745 euros de valor nominal inicial, respectivamente. La fecha de vencimiento de dichas coberturas es 22 de marzo de 2027. Las citadas coberturas se valoran a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, y se encuentran registradas en el activo del balance en los epígrafes de "Inversiones financieras no corrientes y corrientes" según su vencimiento previsto (véase Nota 8). Los ingresos financieros asociados a dichos contratos durante el ejercicio 2024 han ascendido a 1.211.829 euros que se encuentran registrados en el epígrafe "gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, (902.208 euros en el ejercicio 2023).

La entidad Caixabank, S.A. ostenta la posición de banco agente a partir del 2 de agosto de 2022 en sustitución de Banca March, S.A.

El tipo de interés asociado a la financiación está referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

La financiación obliga al cumplimiento periódico de una serie de ratios sobre la base de las cuentas anuales individuales de la Sociedad cuyo cálculo se efectúa al cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha cumplido con los requisitos de los ratios.

La Sociedad ha amortizado principal durante el ejercicio 2024 un importe de 872.250 euros (872.250 euros en el ejercicio 2023).

El importe total de la deuda a valor nominal al 31 de diciembre de 2024, calculado bajo el método del tipo de interés efectivo, asciende a 85.044.375 euros. Los gastos financieros asociados a dicho préstamo durante el ejercicio 2024 calculados bajo el método del tipo de interés efectivo han ascendido a 4.639.625 euros que se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, incluyendo dicha cantidad un importe de 83.892 euros que corresponden a los intereses devengados no pagados en el ejercicio 2024.

Los gastos asociados a la formalización de la refinanciación, que se han registrado como menor deuda financiera, ascienden a 692.888 euros, y son imputados a lo largo de la vida de los préstamos y derivados conforme al criterio del coste amortizado. Se han registrado 148.551 euros en concepto de imputación al resultado de los gastos asociados conforme al criterio del coste amortizado (149.353 euros en el ejercicio 2023), (véase Nota 14.f).

El movimiento de los gastos de formalización habidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

31 de diciembre de 2024:

	Euros		
	Valor al 31/12/2023	Imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias	Valor al 31/12/2024
Gastos de apertura	(841.439)	148.551	(692.888)
<b>Total</b>	<b>(841.439)</b>	<b>148.551</b>	<b>(692.888)</b>

31 de diciembre de 2023:

	Euros			
	Valor al 31/12/2022	Adiciones	Imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias	Valor al 31/12/2023
Gastos de apertura	(894.140)	(96.652)	149.353	(841.439)
<b>Total</b>	<b>(894.140)</b>	<b>(96.652)</b>	<b>149.353</b>	<b>(841.439)</b>

El calendario de vencimientos de la deuda, sin incluir gastos de formalización ni intereses, es el siguiente:

Entidad Prestamista	Euros			
	2025	2026	2027	Total
Caixabank, S.A.	504.987	504.987	48.226.243	<b>49.236.217</b>
Banca March, S.A.	367.263	367.263	35.073.632	<b>35.808.158</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>872.250</b>	<b>872.250</b>	<b>83.299.875</b>	<b>85.044.375</b>

Los préstamos anteriormente descritos están garantizados por una hipoteca de primer rango y otra hipoteca flotante de segundo rango a favor de las entidades financieras garantizada por los siguientes activos (véanse Notas 5, 6 y 18):

Garantía hipotecaria	Entidad prestamista		Euros	Vencimiento garantía
	Garantía hipotecaria Caixabank (57,89%)	Garantía hipotecaria Banca March (42,11%)	Nominal dispuesto	
<b>Inversiones Inmobiliarias:</b>				
Edificio Serrano 88	20.840.457	15.159.641	25.429.223	22/06/2027
Santa Engracia	1.175.457	855.044	1.434.276	22/06/2027
Hotel NH Palacio Conde de Tapa	12.794.513	9.306.909	15.611.679	22/06/2027
Hotel NH Paseo del Prado	11.889.248	8.648.406	14.507.087	22/06/2027
Hotel Urso	11.008.525	8.007.756	13.432.442	22/06/2027
Oficinas Goya 24	10.701.242	7.784.234	13.057.499	22/06/2027
<b>Inmovilizado material:</b>				
Local Pº Pintor Rosales 18	1.288.468	937.248	1.572.169	22/06/2027
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>69.697.910</b>	<b>50.699.238</b>	<b>85.044.375</b>	

**b) Otros pasivos financieros**

*Largo plazo*

En este epígrafe del balance se encuentran registradas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, las fianzas recibidas de los arrendatarios que, posteriormente, la Sociedad tiene la obligación de depositar en, aproximadamente, un 90% en el Organismo Público correspondiente de la Comunidad en la que desarrolla su actividad (véase Nota 8.b).

**12. Administraciones Públicas y situación fiscal**

**a) Saldos con las Administraciones Públicas**

El detalle de los saldos deudores con Administraciones Públicas del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
<b>Saldo no corriente:</b>	<b>211.680</b>	<b>174.701</b>
Activos por impuesto diferido	211.680	174.701
<b>Saldo corriente:</b>	<b>1.501</b>	<b>24.548</b>
Administraciones Públicas deudoras	1.501	24.548

El detalle de saldos acreedores con Administraciones Públicas del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
<b>Saldos no corrientes</b>	<b>1.578.475</b>	<b>1.520.013</b>
Pasivos por impuesto diferido	1.578.475	1.520.013
<b>Saldos corrientes</b>	<b>593.027</b>	<b>873.232</b>
Hacienda pública acreedora por IVA	143.999	157.917
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	53.614	319.710
Organismos de la Seguridad Social	11.388	11.579
Otros tributos	384.026	384.026

El saldo correspondiente a la partida "Otros tributos" corresponde a los saldos pendientes de pago por la última cuota del ejercicio 2022 por el Impuesto de Bienes Inmuebles y la Tasa de Residuos Urbanos, que el Ayuntamiento de Madrid no ha girado a la Sociedad a fecha de 31 de diciembre de 2024.

**b) Activos por impuesto diferido registrados**

El movimiento en los activos por impuesto diferido del ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

*31 de diciembre de 2024:*

	Euros			
	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Activos por amortización 2013-2014	101.362	-	(54.974)	46.388
Derechos por bonificaciones pendientes de aplicar	110.318	17.995	-	128.313
<b>Total</b>	<b>211.680</b>	<b>17.995</b>	<b>(54.974)</b>	<b>174.701</b>

31 de diciembre de 2023:

	Euros			
	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Activos por amortización 2013-2014	156.336	-	(54.974)	101.362
Derechos por bonificaciones pendientes de aplicar	99.323	10.995	-	110.318
<b>Total</b>	<b>255.659</b>	<b>10.995</b>	<b>(54.974)</b>	<b>211.680</b>

**c) Activos por impuesto diferido no registrados**

La Sociedad no ha registrado en el balance al 31 de diciembre de 2024 adjunto los siguientes activos por impuesto anticipado provenientes de las diferencias temporales, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable siendo el detalle de la misma el siguiente:

	Euros en base	
	31/12/2023	31/12/2024
Gastos financieros no deducibles	32.605.317	33.344.456
Bases imponibles negativas	4.569.020	4.555.065
<b>Total</b>	<b>37.174.337</b>	<b>37.899.521</b>

**d) Bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar**

La Sociedad no dispone de bases imponibles pendientes de compensar ni deducciones pendientes de aplicar de carácter significativo adicionales a las generadas en la liquidación del ejercicio 2017 (ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017), al haber compensado y tomado la práctica totalidad de las mismas en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 2017. Sin embargo, la Sociedad ha recurrido las actas de la inspección de tributos mediante reclamación económico-administrativa en relación con 21.649.931 euros de bases imponibles negativas regularizadas en dichas actas firmadas en disconformidad estimando que sus argumentos serán, en su gran mayoría, atendidos en vía administrativa o judicial.

**e) Conciliación entre el resultado contable, la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades**

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal entendido éste como la base imponible del impuesto.

Dado que la Sociedad optó por el régimen especial del impuesto sobre sociedades de SOCIMI con efectos desde el 1 de enero de 2018, la base imponible se desglosa en la parte que tributa al tipo 0% y la parte que tributa al tipo general. Esta última integra los pasivos y activos diferidos originados en aquellos períodos en los que la Sociedad tributaba al tipo general (artículo 12.1.a) de la Ley 11/2009) y la renta derivada de las transmisiones de los inmuebles poseídos con anterioridad a la aplicación del régimen de SOCIMI, que se entenderá generada de forma lineal, salvo prueba en contrario, durante todo el tiempo de tenencia del inmueble transmitido. La parte de dicha renta imputable a los períodos impositivos anteriores se gravará aplicando el tipo de gravamen y el régimen tributario anterior (artículo 12.1.c) de la Ley 11/2009).

La conciliación del resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros			
	Ejercicio 2023 Régimen general	Ejercicio 2023 Régimen SOCIMI	Ejercicio 2024 Régimen general	Ejercicio 2024 Régimen SOCIMI
<b>Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)</b>	-	7.602.299	-	8.620.320
<b>Diferencias permanentes</b>	-	267.472	-	(341.065)
<i>Exención plusvalías (Art. 21.3 LIS)</i>	-	-	-	-
<i>Gastos no deducibles</i>	-	15	-	4.646
<i>Exención dividendos (art. 21 LIS)</i>	-	(251.591)	-	(365.711)
<i>Donativos</i>	-	-	-	20.000
<i>Deterioro participaciones de filiales (art 15 LIS)</i>	-	519.048	-	-
<b>Diferencias temporales:</b>	13.955	(1.457.718)	13.955	(1.504.768)
<b>Adiciones -</b>	233.849	1.110.777	233.849	1.128.946
<i>Reinversión beneficios extraordinarios</i>	233.849	-	233.849	-
<i>Amortización no deducible Hotel Prado</i>	-	389.806	-	389.806
<i>Deducción gastos financieros</i>	-	720.971	-	739.140
<b>Bajas -</b>	(219.894)	(2.568.494)	(219.894)	(2.633.714)
<i>Reversión por menor deterioro Hotel Prado</i>	-	(2.568.494)	-	(2.633.714)
<i>Deducción amortización 2013-2014</i>	(219.894)	-	(219.894)	-
<i>Deducción de gastos financieros (no activados)</i>	-	-	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	13.955	6.412.053	13.955	6.774.487
<b>Compensación bases imponibles negativas</b>	(13.955)	-	(13.955)	-
Tipo impositivo	25%	0%	25%	0%
Cuota íntegra	-	-	-	-
Deducciones y bonificaciones (no aplicadas)	(10.995)	-	(17.995)	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	(1.501)	-	(24.548)
<b>(Activo)/Pasivo por impuesto corriente</b>	-	(1.501)	-	(24.548)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	-	-	-	-
Gasto por impuesto diferido del ejercicio	(3.489)	-	(3.489)	-
Gravamen especial sobre beneficios no distribuidos del ejercicio anterior por sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (15%)	-	207.117	-	222.304
Ajustes de ejercicios anteriores y otros	(11.439)	-	(17.995)	-
<b>(Ingreso)/Gasto por Impuesto sobre Sociedades</b>	(14.928)	207.117	(21.484)	222.304

Las altas de diferencias temporales corresponden a la imputación del diferimiento de la reinversión del beneficio extraordinario que proviene del pasivo diferido de la sociedad absorbida Torimbia, S.L. (véase Nota 14.g).

Las bajas de diferencias temporales corresponden principalmente a la reversión anual de la amortización de los ejercicios 2013 y 2014 no deducida y que se realizará al 10% hasta 2024.

El movimiento en el impuesto diferido no registrado se debe principalmente a los gastos financieros no deducibles en el período (véase Nota 12.c).

Adicionalmente, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que modificó la Ley 11/2009, con efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, se establece un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni estén en plazo legal de reinversión.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha procedido a abonar un importe de 222.303 euros, 207.117 euros en 2023, en concepto de dicho gravamen, el cual se refleja en el epígrafe "Impuesto de Sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta terminada el 31 de diciembre de 2024.

**f) Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades**

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros			
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2024	
	Régimen general	Régimen SOCIMI	Régimen general	Régimen SOCIMI
Impuesto corriente	-	-	-	-
Gravamen especial 15%	-	207.117	-	222.304
Impuesto diferido	(3.489)	-	(3.489)	-
Ajustes de ejercicios anteriores y otros	(11.439)	-	(17.995)	-
<b>Total gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>(14.928)</b>	<b>207.117</b>	<b>(21.484)</b>	<b>222.304</b>

**g) Pasivos por impuesto diferido**

El movimiento en los pasivos por impuesto diferido durante el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

31 de diciembre de 2024:

	Euros		
	31/12/2023	Aplicación	31/12/2024
Reinversión beneficios extraordinarios 1997	1.578.475	(58.462)	1.520.013
<b>Total</b>	<b>1.578.475</b>	<b>(58.462)</b>	<b>1.520.013</b>

31 de diciembre de 2023:

	Euros		
	31/12/2022	Aplicación	31/12/2023
Reinversión beneficios extraordinarios 1997	1.636.937	(58.462)	1.578.475
<b>Total</b>	<b>1.636.937</b>	<b>(58.462)</b>	<b>1.578.475</b>

La Sociedad se acogió al régimen de reinversión de beneficios extraordinarios en el año 1997 por importe de 14.038.574 euros que se desglosaba en:

	Euros	Plazo Aplicación (años)
Construcciones	11.692.408	50
Resto	2.346.166	7
<b>Total</b>	<b>14.038.574</b>	

Dado que la venta que originó dicho beneficio extraordinario se produjo el 11 de marzo de 1997, el plazo para materializar la reinversión finalizó en el año 2000. De esta forma, la Sociedad, como sucesora de Torimbia, S.L. comenzó a aplicar dicho beneficio extraordinario a la base imponible en el ejercicio 2000. Al cierre del ejercicio 2024, se encuentra pendiente de aplicar la parte correspondiente a 25 años del beneficio extraordinario de "Construcciones".

**i) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

**Acuerdo de liquidación relacionado con la inspección del Impuesto sobre Sociedades 2010-2011:**

Con fecha 26 de febrero de 2015, la Sociedad fue notificada del inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2010 y 2011, y de otros impuestos sobre los que se levantaron actas firmadas en conformidad y en disconformidad.

En este sentido, el acta de inspección de los ejercicios 2010 y 2011 incluyó una propuesta de regularización de las bases imponibles negativas de los ejercicios 2008 y 2009, con motivo de determinados deterioros de inversiones inmobiliarias y gastos imputados no deducibles por importe de 18.463.862 euros, que fue suscrita en disconformidad, por lo que la Sociedad presentó reclamación económico administrativa contra el acuerdo de liquidación en el que se confirmó el contenido del Acta en disconformidad.

Con fecha 8 de julio de 2019, la Sociedad recibió Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central ("TEAC") en la que, sin resolver sobre el fondo del asunto, el Tribunal instaba a la Administración a otorgar a la Sociedad la posibilidad de solicitar una tasación pericial contradictoria. De acuerdo con el criterio del TEAC, la Administración debía haber ofrecido esa posibilidad a la Sociedad durante el procedimiento de inspección y, por tanto, entendía el TEAC que no podía resolver sobre el fondo del asunto hasta que se hubiera ofrecido dicho derecho al contribuyente.

La Administración emitió acto de ejecución de la referida Resolución y la Sociedad comunicó su renuncia al derecho a instar la tasación pericial contradictoria. Adicionalmente, a principios del ejercicio 2021 se presentó Reclamación Económico-Administrativa solicitando que el TEAC resolviese el fondo de la cuestión.

La Sociedad recibió resolución desestimatoria con fecha 4 de marzo de 2021 y con fecha 30 de abril de 2021, procedió a la interposición de recurso contencioso-administrativo para que la Audiencia Nacional pueda pronunciarse sobre el asunto. Con respecto a este recurso, ya se han presentado escrito de demanda y conclusiones.

Los asesores de la Sociedad consideran remoto que el criterio de la inspección se plasme en una obligación definitiva de pago, motivo por el cual no ha registrado importe alguno de las actas levantadas en disconformidad.

**Acuerdo de liquidación relacionado con la inspección del Impuesto sobre Sociedades 2012 de la Sociedad:**

Con fecha 13 de junio de 2017, la Sociedad fue notificada del inicio de actuaciones de investigación y comprobación con respecto al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012.

El 20 de marzo de 2018 se firmó acta en disconformidad (que acabó derivando en la recepción del respectivo acuerdo de liquidación). La AEAT proponía la regularización un aumento neto de la base imponible de 3.186.069,85 euros, suponiendo, en realidad, una minoración de las bases imponibles negativas. También se incoó expediente sancionador que acabó derivando en el correspondiente acuerdo sancionador. Contra los acuerdos de liquidación y sancionador, la Sociedad interpuso las correspondientes reclamaciones económico-administrativas.

Con fecha 27 de septiembre de 2019, la Sociedad recibió Resolución del TEAC en la que, de igual modo que en los procedimientos explicados anteriormente, sin resolver sobre el fondo del asunto, el Tribunal instaba a la Administración a otorgar a la Sociedad la posibilidad de solicitar una tasación pericial contradictoria. De acuerdo con el criterio del TEAC, la Administración debía haber ofrecido esa posibilidad a la Sociedad durante el procedimiento de inspección y, por tanto, entendía el TEAC que no podía resolver sobre el fondo del asunto (ni del acuerdo de liquidación ni del acuerdo sancionador) hasta que se hubiera ofrecido dicho derecho al contribuyente.

La Administración emitió acto de ejecución de la referida Resolución y la Sociedad comunicó su renuncia al derecho a instar la tasación pericial contradictoria. Adicionalmente, se presentó Reclamación Económico-Administrativa solicitando que el TEAC resuelva el fondo de la cuestión.

La Sociedad recibió resolución desestimatoria con fecha 4 de marzo de 2021 y con fecha 30 de abril de 2021, procedió a la interposición de recurso contencioso-administrativo para que la Audiencia Nacional

pueda pronunciarse sobre el asunto. Con respecto a este recurso, ya se han presentado escrito de demanda y conclusiones.

Los abogados de la Sociedad consideran remoto que el criterio de la inspección se plasme en una obligación definitiva de pago, motivo por el cual la Sociedad no ha registrado importe alguno de las actas levantadas en disconformidad.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene sujetos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación de los últimos 4 ejercicios fiscales.

Adicionalmente, y como medida introducida por la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas pendientes de compensación prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación.

Como consecuencia de las inspecciones finalizadas, así como de las eventuales inspecciones que pudieran realizarse de los ejercicios abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente, no susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad estiman que han realizado las provisiones suficientes para cubrir los riesgos, que, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

### **13. Moneda extranjera**

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio a cierre, son los siguientes:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Inversiones financieras no corrientes	35.425	35.886
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.651	35.829

### **14. Ingresos y gastos**

#### **a) Importe neto de la cifra de negocios**

La Sociedad ha registrado en este epígrafe el ingreso por arrendamiento de sus inversiones inmobiliarias, de acuerdo con los contratos de arrendamiento mencionados en la Nota 7 anterior.

La práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad corresponde a sus operaciones continuadas y se obtiene en su totalidad en España.

#### **b) Gastos de personal**

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Sueldos, salarios y asimilados	1.050.787	1.047.843
Indemnizaciones	48.547	141.039
Cargas sociales	128.344	119.211
Otros gastos sociales	11.833	14.067
	<b>1.239.511</b>	<b>1.322.160</b>

El número medio de personas empleadas por la Sociedad, distribuido por categorías y por sexos, ha sido el siguiente:

	Nº medio de personas empleadas					
	31/12/2023			31/12/2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	1	-	1	1	-	1
Administración	2	4	6	2	3	5
Producción	1	1	2	1	1	2
<b>Nº medio de empleados</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha mantenido dentro de su plantilla media a ninguna persona con discapacidad mayor o igual al 33%.

El número de personas empleadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, distribuido por categorías y por sexos, ha sido el siguiente:

	Nº de personas empleadas					
	31/12/2023			31/12/2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	1	-	1	1	-	1
Administración	2	3	5	2	3	5
Producción	1	1	2	1	1	2
<b>Empleados al cierre del ejercicio</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>

Al 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto por 2 mujeres y 3 hombres.

**c) Otros gastos de explotación**

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Arrendamientos y cánones (Nota 7)	28.046	28.111
Gastos directos de explotación de inmuebles (Nota 6)	217.929	251.627
Reparaciones y conservación	160.106	167.846
Servicios de profesionales independientes	675.072	752.541
Primas de seguros	41.637	42.621
Servicios bancarios y similares	41.710	23.163
Publicidad	3.449	-
Suministros	74.951	63.520
Otros servicios	243.505	241.532
Tributos	1.279.857	1.306.899
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 8)	-	154.791
<b>Total</b>	<b>2.766.262</b>	<b>3.032.651</b>

**d) Honorarios de auditores**

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión que se encuentran contabilizados dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Servicios de auditoría	80.340	90.158
Otros servicios profesionales	200.000	181.000
Otros servicios de verificación	3.675	3.749
<b>Total servicios facturados</b>	<b>284.105</b>	<b>274.907</b>

**e) Ingresos financieros**

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
<b>De participación en instrumentos de patrimonio</b>		
En empresas del Grupo y Asociadas (Nota 8.a)	264.832	384.959
<b>De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>		
En terceros (Nota 14.e)	89.336	129.198
<b>Total</b>	<b>354.168</b>	<b>514.157</b>

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha recibido dividendos de la sociedad participada Thinkproject Iberia, S.A. por un importe de 384.959 euros que han sido recogidos en el epígrafe "Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio" (en el ejercicio 2022 ascendieron a 264.832 euros). Asimismo, la Sociedad ha registrado un importe de 129.198 euros como intereses cobrados por una cuenta corriente remunerada en la entidad Caixabank, S.A.

**f) Gastos financieros**

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Por deudas con terceros (Nota 11)	3.433.801	3.608.459
<b>Total</b>	<b>3.433.801</b>	<b>3.608.459</b>

El importe total de la deuda con entidades de crédito a valor nominal al 31 de diciembre de 2024 asciende a 85.044.375 euros (véase Nota 11.a). Los gastos financieros asociados a dicho préstamo registrados en la partida de gastos financieros por deudas con terceros han ascendido a 3.427.796 euros en el ejercicio 2024 netos de los ingresos financieros derivados de la contabilidad de coberturas contratadas por la Sociedad (véase Nota 8.c) (3.252.510 euros en el ejercicio 2023), habiéndose registrado, además, 148.551 euros en concepto de imputación al resultado de los gastos asociados a la apertura (149.353 euros en el ejercicio 2023) conforme al criterio del coste amortizado (véase Nota 11). Adicionalmente en el ejercicio 2024 la Sociedad ha registrado 32.113 euros en el epígrafe de "Gastos financieros" (31.939 euros en el ejercicio 2023) por la comisión de disponibilidad que suponen las pólizas de crédito que tiene contratadas con las entidades bancarias Caixabank, S.A. y Banca March, S.A. (véase Nota 11.a).

**15. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

**a) Transacciones con vinculadas**

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2024 y 2023 con partes vinculadas han sido las siguientes:

31 de diciembre de 2024:

	Euros		
	Ingresos financieros – Dividendos (Nota 8.a)	Otros gastos de gestión	Ingresos por prestaciones de servicios
<b>Empresas vinculadas:</b>			
Thinkproject Iberia, S.L.	384.959	-	14.604
Ballota Corp, S.L.U.	-	(40.200)	-
El Pescante Bajo, S.L.	-	-	4.395
The Flower Power Negocios, S.L.	-	(3.294)	-
Thinkproject Deutschland GMBH	-	-	65.952
<b>Total</b>	<b>384.959</b>	<b>(43.494)</b>	<b>84.951</b>

31 de diciembre de 2023:

	Euros		
	Ingresos financieros – Dividendos (Nota 8.a)	Otros gastos de gestión	Ingresos por prestaciones de servicios
<b>Empresas vinculadas:</b>			
Thinkproject Iberia, S.L.	264.832	-	14.204
Ballota Corp, S.L.U.	-	(40.200)	-
El Pescante Bajo, S.L.	-	-	4.368
The Flower Power Negocios, S.L.	-	(2.466)	-
Thinkproject Deutschland GMBH	-	-	47.542
<b>Accionistas:</b>			
María del Carmen Fernández-Ordás Abarca	-	-	2.160
María Cristina Fernández-Ordás Abarca	-	-	10.800
<b>Total</b>	<b>264.832</b>	<b>(42.666)</b>	<b>79.074</b>

Todos los bienes y servicios se han facturado en función de las tarifas en vigor y a precios de mercado.

**b) Saldos con vinculadas**

Los saldos pendientes con sociedades del Grupo y vinculadas a 31 de diciembre de 2024 son los que siguen, no existiendo saldos pendientes a 31 de diciembre de 2023:

31 de diciembre de 2024:

	Euros	
	Créditos con sociedades vinculadas	Proveedores, empresas del Grupo, asociadas y vinculadas
<b>Empresas vinculadas:</b>		
Thinkproject Iberia, S.L.	1.995	-
Ballota Corp, S.L.U.	-	3.417
	<b>1.995</b>	<b>3.417</b>

**c) Remuneración del Consejo de Administración y a la alta dirección**

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2024 y 2023 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad, han sido las siguientes:

	Euros	
	2023	2024
Miembros del Consejo de Administración	303.000	307.200
Miembros de la Alta Dirección	384.250	384.250
	<b>687.250</b>	<b>691.450</b>

La Sociedad no ha concedido importe alguno en concepto de anticipos y créditos a los Administradores, ni ha asumido obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida por cuenta de los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Sociedad no cuenta con primas de seguro de responsabilidad civil que cubran a los miembros del Consejo de Administración y personal de alta dirección.

**d) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, ésta dispone de procedimientos de control para dar cumplimiento a lo referido en los artículos 228 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sobre el deber de información de los Administradores. De igual forma, a través de dicho procedimiento, los Administradores han informado de las participaciones que han ostentado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, en los términos recogidos en los citados artículos.

No se ha informado durante el ejercicio y hasta la fecha de formulación de ninguna situación de conflicto de interés, de las recogidas en los artículos 229 y 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Por otra parte, en los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha realizado con los Administradores operaciones ajenas al tráfico ordinario de su actividad ni operaciones en condiciones distintas a las habituales del mercado que no se hayan informado en esta memoria.

**16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	31/12/2023	31/12/2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	14	38
Ratio de operaciones pagadas	14	119
Ratio de operaciones pendientes de pago	2	1
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Total pagos realizados	2.672.491	1.782.864
Total pagos pendientes	131.836	162.665

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales" y "Proveedores" del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	31/12/2023	31/12/2024
Volumen monetario (euros)	2.175.713	1.290.739
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	81%	72%
Número de facturas	836	887
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	88%	92%

Según la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales la cual fue modificada por la Ley 11/2013 de 26 de julio que establecía desde su fecha de aplicación un plazo máximo legal de 30 días de pago a proveedores y acreedores, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

**17. Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009, modificada por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de Torimbia Socimi, S.A.**

Información desglosada en cumplimiento de los requisitos aplicables a la Sociedad derivada de su condición SOCIMI de acuerdo a la Ley 11/2009, modificada por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal:

- a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre:

	Euros
Reserva legal	3.071.444
Otras reservas	(28.009.638)
Remanente	2.181.210
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(7.672.420)
	<b>(30.429.404)</b>

- b) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 15 por ciento, o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

	Euros
	Ejercicio 2024
Reserva legal	-
Otras reservas	1.480.328
Remanente / Resultados negativos de ejercicios anteriores	-
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(20.452)
	<b>1.459.876</b>

	Euros					
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Reserva legal	-	-	-	-	-	-
Otras reservas	41.128.464	816.764	1.116.224	(493)	879.856	1.376.748
Remanente / Resultados negativos de ejercicios anteriores	3	-	-	(7.839.948)	(3)	-
Acciones y participaciones en patrimonio propias	-	2.075.196	(21.659)	(19.976)	22.961	(15.167)
	<b>41.128.467</b>	<b>2.891.960</b>	<b>1.094.565</b>	<b>(7.860.417)</b>	<b>902.814</b>	<b>1.361.581</b>

- c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 15 por ciento, o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

	Fecha de aprobación Junta General de Accionistas	Procedente de rentas sujetas al tipo del 0% (euros)	Procedente de rentas sujetas al tipo del 19% (euros)
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2018	04/04/2019	3.511.358	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2019	05/05/2020	4.465.614	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2021	10/05/2022	3.520.196	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2022	03/05/2023	13.171.410	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2023	09/05/2024	5.928.088	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2024 (dividendo a cuenta) (*)	-	1.400.000	-

(\*)Aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 19 de diciembre de 2024

- d) En caso de distribución con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 15 por ciento, del 19 por ciento o al tipo general.

No es de aplicación.

- e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores.

Con fecha 4 de abril de 2019, se acuerda y aprueba en Junta General y Universal de Accionistas de la Sociedad, la distribución del dividendo del ejercicio 2018 por un importe bruto de 3.511.358 euros. Con fecha 5 de mayo de 2020, se acuerda y aprueba en Junta General y Universal de Accionistas de la Sociedad, la distribución del dividendo del ejercicio 2019 por un importe bruto de 4.465.614 euros. Con fecha 10 de mayo de 2022, se acuerda y aprueba en Junta General de Accionistas de la Sociedad, la distribución del dividendo del ejercicio 2021 por un importe bruto de 3.520.196 euros. Con fecha 3 de mayo de 2023, se acuerda y aprueba en Junta General de Accionistas de la Sociedad, la distribución del dividendo del ejercicio 2022 por un importe bruto de 13.171.410 euros. El 9 de mayo de 2024 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprueba la distribución del dividendo del ejercicio 2023 por importe bruto de 5.928.088 euros. Durante este ejercicio, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado la distribución, además, de un dividendo a cuenta del resultado por un importe bruto de 1.400.000 euros, cuyo pago se ha hecho efectivo el 27 de diciembre de 2024.

- f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.

La Sociedad no tiene participaciones en capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley de SOCIMI.

La relación de inmuebles destinados al arrendamiento a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley de SOCIMI es la siguiente:

Inmueble y localización	Fecha de adquisición
Edificio Calle Serrano, 88, Madrid.	29/01/1976
Edificio Calle San Sebastián, 2, Madrid.	31/07/2006
Local comercial de la planta baja del Edificio 1, Plaza Diego de Ordás, 1, Madrid.	10/10/1991
Edificio Calle Goya 24, Madrid.	28/09/1999
Edificio Calle Mejía Lequerica 8, Madrid.	27/09/2006
Edificio Calle Cánovas del Castillo 4, Madrid.	22/01/2008

Los anteriores activos se encuentran recogidos como inversiones inmobiliarias (véase Nota 6).

- g) Identificación del activo que computa dentro del 80% a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley.

Inmueble y localización	Euros
	Valor neto contable
Edificio Calle Serrano, 88, Madrid.	17.249.033
Edificio Calle San Sebastián, 2, Madrid.	27.890.939
Local comercial en Pbj del Edificio 1, Plaza Diego de Ordás, 1, Madrid.	1.268.684
Edificio Calle Goya 24, Madrid.	3.714.449
Edificio Calle Mejía Lequerica 8, Madrid.	28.230.332
Edificio Calle Cánovas del Castillo 4, Madrid.	32.801.044
<b>Total</b>	<b>111.154.481</b>

El valor de mercado de las tasaciones realizadas por terceros independientes en el ejercicio 2024 asciende a 175.162.772 euros (véase Nota 6).

El balance a efectos SOCIMI de Torimbia SOCIMI, S.A. cumple con los requisitos mínimos del 80% de inversión.

- h) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal aplicable en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

No es de aplicación.

La Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, modificó la Ley 11/2009, de 26 de octubre, (Ley de SOCIMI) estableciendo un gravamen especial del 15% sobre la parte de los beneficios no distribuidos que procedan de rentas que no hayan tributado al tipo general del Impuesto sobre Sociedades ni estén en plazo legal de reinversión.

Concretamente, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, se establece que las SOCIMIs estarán sometidas a un gravamen especial sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sean objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de esta ley. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

El 23 de diciembre de 2021, se publicó la Orden HFP/1430/2021, de 20 de diciembre, por la que se aprueba el Modelo 237 y se determina la forma y el procedimiento para su presentación. Este modelo tributario servirá para poder ingresar, en su caso, este gravamen complementario.

El gravamen especial se devengará el día del acuerdo de aplicación del resultado del ejercicio por la Junta general de accionistas, u órgano equivalente, y deberá ser objeto de autoliquidación e ingreso en el plazo de dos meses desde la fecha de devengo. Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha procedido al pago del citado gravamen especial por importe de 222.303 euros, siendo de 207.117 euros correspondiente al ejercicio 2023 (véase Nota 12).

## **18. Garantías y compromisos con terceros**

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene constituidas garantías hipotecarias a Banca March, S.A. y Caixabank, S.A. por importe de 120.397.148 euros (véanse Notas 5, 6 y 11.a.) y, adicionalmente, la Sociedad mantiene prendas de primer rango a las mencionadas entidades financieras sobre los derechos de crédito de los contratos de alquiler y los contratos de seguro.

### *Otras obligaciones*

Todas las acciones en autocartera de la Sociedad, así como las correspondientes a los accionistas minoritarios se encuentran despignoradas, habiendo formalizado una póliza de despignoración con las entidades financieras Banca March y Caixabank, con fecha 10 de julio de 2019.

## **19. Hechos posteriores**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos posteriores dignos de mención.



# Torimbia Socimi, S.A.

## Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

### ***Evolución y situación de la Sociedad***

La gestión del ejercicio 2024 se ha caracterizado por intentar incrementar los ingresos basados en el arrendamiento del patrimonio en los activos inmobiliarios de la Sociedad, manteniendo arrendados en casi su totalidad todos los inmuebles a fecha de 31 de diciembre de 2023 e incrementándolos por encima del nivel de ejercicios anteriores a la pandemia del Covid-19.

Es previsible que a medio plazo tanto el sector hotelero como de oficinas, que componen en su gran mayoría la cartera de inmuebles de la Sociedad, evolucionen positivamente.

### ***Principales riesgos del negocio***

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en sus Administradores, los cuales tienen establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera de la Sociedad y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura.

A continuación, se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas de la Sociedad:

#### Riesgo de mercado

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado por posibles desocupaciones de inmuebles o renegociaciones a la baja de contratos de arrendamiento cuando expiran los contratos de alquiler. Este riesgo afectaría de forma negativa, indirectamente, en la valoración de los activos de la Sociedad.

No obstante, el riesgo de mercado está mitigado por las políticas de captación y selección de clientes y los plazos de cumplimiento obligatorios de arrendamiento que se negocian con los clientes.

Adicionalmente, las tasaciones de las inversiones inmobiliarias de la Sociedad han puesto de manifiesto un incremento en el valor razonable de las mismas (175.162.772 euros en el ejercicio 2024 frente a 171.406.176 euros en el ejercicio 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, la ocupación media de la cartera de activos es del 100%, con un periodo medio de arrendamiento pendiente de 4 años.

En los ejercicios 2024 y 2023 ha habido una total recuperación de la situación pre-pandemia que ha llevado al incremento de la cifra de negocios, los flujos de explotación y los resultados de la Sociedad durante dichos ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad mantienen una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

#### Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son las inversiones financieras a largo plazo, así como los deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. La Sociedad tiene su tesorería con entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, la Sociedad no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros ya que principalmente realiza operaciones singulares con clientes de reconocida solvencia y con reducidos periodos de cobro.

Al 31 de diciembre de 2024 la concentración máxima de riesgo en un cliente es del 39,25% de los ingresos por arrendamiento y todos los contratos contemplan el pago anticipado de la renta del mes corriente.

La Sociedad ha evaluado el deterioro y riesgo de crédito, teniendo en consideración la naturaleza de su cartera de inquilinos, las características de los contratos de alquiler y los cobros recibidos hasta la fecha, ha



concluido que el riesgo de crédito de sus clientes (fallidos) es bajo. El deterioro de las cuentas a cobrar de la Sociedad no es significativo.

No obstante lo anterior, la Sociedad monitoriza constantemente la evolución del citado riesgo de crédito.

A continuación, se detallan los vencimientos estimados de los activos financieros de la Sociedad reflejados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de dichos vencimientos:

*Ejercicio 2024:*

	Euros				Total
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de un año	
Otros activos financieros no corrientes	-	-	-	43.597	43.597
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (sin incluir saldos con la Administración Pública)	281.400	1.995	455.552	597.941	1.336.888
Fianzas y depósitos	-	-	-	1.504.746	1.504.746
Otros activos financieros corrientes	-	-	5.167	-	5.167
Derivados	173.671	91.201	106.056	266.368	637.296
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.995.987	-	-	-	3.995.987
	<b>4.451.058</b>	<b>93.196</b>	<b>556.775</b>	<b>2.412.652</b>	<b>7.523.681</b>

*Ejercicio 2023:*

	Euros				Total
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de un año	
Otros activos financieros no corrientes	-	-	-	35.425	35.425
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (sin incluir saldos con la Administración Pública)	168.363	-	374.425	968.673	1.511.461
Fianzas y depósitos	-	-	-	1.413.601	1.413.601
Otros activos financieros corrientes	-	-	5.624	-	5.624
Derivados	325.819	288.133	342.718	568.035	1.524.705
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.789.479	-	-	-	5.789.479
	<b>6.283.661</b>	<b>288.133</b>	<b>722.677</b>	<b>2.985.734</b>	<b>10.280.205</b>

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

La Sociedad está expuesta, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes así como con su deuda financiera, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja, por lo que con fecha 2 de agosto de 2022, en el marco de la operación de refinanciación descrita en la Nota 11.a. la Sociedad procedió a firmar con las entidades bancarias CaixaBank y Banca March sendos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés por importes de 32.660.024 y 23.752.745 euros de importe notional inicial contratado respectivamente.

A 31 de diciembre de 2024, el porcentaje de deuda cuyo tipo de interés está cubierto por los instrumentos financieros referidos es del 65%.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tiene ninguna cuenta por cobrar garantizada mediante seguros de crédito. Adicionalmente, los préstamos y líneas de crédito concedidos por entidades financieras devengan un tipo de interés variable.

### Riesgo de tipo de cambio

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra, principalmente, en las inversiones financieras a largo plazo, depósitos a corto plazo y cuenta corriente denominados en dólares estadounidenses y que son gestionados por Bank J. Safra Sarasin. Los Administradores de la Sociedad consideran que este riesgo no tendrá un impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

### Riesgo de liquidez

La situación general de los mercados tras el efecto de la pandemia derivada del Covid-19 y del conflicto bélico en Ucrania ha producido un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito.

En este sentido, los Administradores y la Dirección de la Sociedad están llevando a cabo un seguimiento de la posición de tesorería y han puesto en marcha planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, entre los que se encuentran la reducción de costes de estructura y la revisión de los planes de inversión, priorizando la ejecución de inversiones en los activos ya iniciados que cuenten con contratos de arrendamiento establecidos. Asimismo, la Sociedad presenta en su balance efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 3.995.987 euros y los cobros de las rentas por los contratos de arrendamiento se han ido produciendo con normalidad durante el ejercicio 2024.

La Sociedad firmó el 2 de agosto de 2022 un contrato de novación de la deuda bancaria existente entre la Sociedad y las entidades financieras CaixaBank, S.A. y Banca March, S.A., mismas entidades acreditantes de la financiación anterior, por un importe de 87.225.000 euros, estableciéndose un vencimiento "tipo balloon" del 95% el 22 de junio de 2027.

La finalización con éxito del proceso de refinanciación, así como la generación de flujos de caja positivos en los próximos 12 meses y las buenas perspectivas del negocio en los ejercicios siguientes, ha reducido de manera relevante el riesgo de liquidez en el presente ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad refleja un fondo de maniobra de 3.445.280 euros.

A continuación, se detallan los vencimientos estimados de los pasivos financieros de la Sociedad reflejados en el balance adjunto al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

#### *Ejercicio 2024:*

	Euros				
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	83.892	797.734	83.553.752	84.435.378
Otros pasivos a largo plazo - Fianzas	-	-	-	1.894.851	1.894.851
Acreeedores comerciales (sin incluir saldos con la Administración Pública)	-	501.410	-	-	501.410
	-	<b>585.302</b>	<b>797.734</b>	<b>85.448.603</b>	<b>86.831.639</b>

#### *Ejercicio 2023:*

	Euros				
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	118.478	644.559	84.430.627	85.193.664
Otros pasivos a largo plazo - Fianzas	-	-	-	1.689.923	1.689.923
Acreeedores comerciales (sin incluir saldos con la Administración Pública)	-	437.643	-	-	437.643
	-	<b>556.121</b>	<b>644.559</b>	<b>86.120.550</b>	<b>87.321.230</b>

## Riesgo fiscal

La Sociedad está acogida al régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). En el ejercicio 2020 finalizó el periodo transitorio de la Sociedad, por el que el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por el régimen ha devenido en obligatorio. Entre las obligaciones que la Sociedad debe cumplir se identifican algunas en las que predomina una naturaleza más formalista, tales como la incorporación del término SOCIMI a la denominación social, la inclusión de determinada información en la memoria de las cuentas anuales individuales, la cotización en un mercado bursátil, etc., y otras que adicionalmente requieren la realización de estimaciones y la aplicación de juicio por parte de la Dirección que pudieran llegar a tener cierta complejidad, sobre todo considerando que el Régimen SOCIMI es relativamente reciente y su desarrollo se ha llevado a cabo, fundamentalmente, a través de la respuesta por parte de la Dirección General de Tributos a las consultas planteadas por distintas empresas. En este sentido, la Dirección de la Sociedad, apoyada en la opinión de sus asesores fiscales, ha llevado a cabo una evaluación del cumplimiento de los requisitos del régimen, concluyendo que al 31 de diciembre de 2024 se cumplen todos los requisitos.

Por otro lado, y a efectos de considerar también el efecto financiero del Régimen, cabe destacar que según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre las SOCIMI, y en los porcentajes establecidos en el mismo, las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

En el caso que la Sociedad no cumpliera con los requisitos establecidos en el Régimen o la Junta de Accionistas no aprobase la distribución de dividendos propuesta por el Consejo de Administración, que ha sido calculada siguiendo los requisitos expuestos en la citada ley, no estarían cumpliendo con la misma, y por tanto deberán tributar bajo el régimen fiscal general y no el aplicable a las SOCIMIs.

## Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tiene ninguna cuenta por cobrar garantizada mediante seguros de crédito. Adicionalmente, los préstamos y líneas de crédito concedidos por entidades financieras devengan un tipo de interés variable.

Asimismo, la Sociedad, con fecha 2 de agosto de 2022 ha contratado con cada entidad financiadora sendos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés de importes 32.660.024 y 23.752.745 euros de valor nominal inicial, respectivamente. La fecha de vencimiento de dichas coberturas es 22 de marzo de 2027.

## ***Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio***

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos posteriores dignos de mención.

## ***Instrumentos financieros***

La Sociedad, con fecha 2 de agosto de 2022 contrató con cada entidad financiadora sendos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés de importes 32.660.024 y 23.752.745 euros de valor nominal inicial, respectivamente.

La Sociedad tiene la gran parte de su superficie arrendable ocupada a cierre del ejercicio. Los Administradores consideran que, al tener contratos a medio y largo plazo con arrendatarios de reconocida solvencia no existe, o al menos, es irrelevante, riesgo de precio y de liquidez puesto que todos los clientes pagan anticipadamente sus rentas.

## ***Investigación y desarrollo***

No se han realizado durante el ejercicio mensual terminado el 31 de diciembre de 2024 inversiones en investigación y desarrollo.

## ***Acciones propias***

Con fecha de 19 de diciembre de 2017, en el marco de la operación de compraventa de acciones y participaciones sociales de las sociedades comercializadoras de carburante, la Sociedad procedió a comprar a Gesa Carburantes, S.L.U. (sociedad participada en ese momento por Torimbia Socimi, S.A.), 271.823 acciones de Torimbia Socimi, S.A, representativas del 5,31 % del capital social por un importe de 7.672.420 euros, que fueron registradas como menor valor del patrimonio de la Sociedad.

El movimiento experimentado por las acciones en autocartera durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Nº acciones	Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>199.033</b>	<b>5.615.898</b>
Ventas	(2.431)	(68.569)
Compras	3.176	83.736
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>199.778</b>	<b>5.631.065</b>
Ventas	(530)	(14.926)
Compras	1.515	35.378
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>200.763</b>	<b>5.651.517</b>

Con fecha 25 de junio de 2019, la Sociedad formalizó un contrato de liquidez con el intermediario financiero, miembro del mercado, Renta 4 Banco, S.A. (Proveedor de Liquidez). En virtud de dicho contrato, el Proveedor de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad en el BME Growth de conformidad con el régimen previsto al respecto por la Circular 7/2017, del 20 de diciembre, sobre normas de contratación de acciones de Empresas en Expansión y SOCIMIs a través del BME Growth (en adelante, "Circular del BME Growth 7/2017") y su normativa de desarrollo. El número de acciones de la autocartera puestas a disposición del Proveedor de Liquidez fue de 5.475. Al 31 de diciembre de 2024 el proveedor de liquidez tenía a su disposición 7.409 acciones.

Durante el mes de julio de 2019 y como requisito de la incorporación al BME Growth, la Sociedad vendió a los accionistas minoritarios 72.994 acciones de la autocartera por un importe de 27,40 euros por acción.

Las operaciones con acciones propias realizadas durante el ejercicio 2024 han generado una pérdida de 1.694 euros que se ha registrado directamente en patrimonio neto (4.034 euros durante el ejercicio 2023).

#### **Distribución de resultados**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Euros
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>8.419.500</b>
<b>Distribución:</b>	
Otras reservas	1.683.900
Dividendo	6.735.600
<i>Dividendo a cuenta</i>	<i>(1.400.000)</i>
<i>Dividendo a pagar</i>	<i>5.335.600</i>

Con fecha 19 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó por unanimidad la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 de 1.400.000 euros. El pago de dicho dividendo se hizo efectivo el día 27 de diciembre de 2024.

#### **Información sobre medioambiente**

Los inversores institucionales muestran una sensibilidad creciente hacia los temas medioambientales por lo que, dado el importante papel de éstos en el mercado de capitales como fuente de financiación para el sector inmobiliario, los aspectos medioambientales empiezan a cobrar especial importancia en este sector.

La Sociedad posee la certificación Leed Platinum en el edificio sito en C/Serrano, 88, y Leed Gold en el edificio sito en C/Goya, 24.

### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	31/12/2023	31/12/2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	14	38
Ratio de operaciones pagadas	14	119
Ratio de operaciones pendientes de pago	2	1
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Total pagos realizados	2.672.491	1.782.864
Total pagos pendientes	131.836	162.665

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales" y "Proveedores" del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	31/12/2023	31/12/2024
Volumen monetario (euros)	2.175.713	1.290.739
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	81%	72%
Número de facturas	836	887
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	88%	92%

Según la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales la cual fue modificada por la Ley 11/2013 de 26 de julio que establecía desde su fecha de aplicación un plazo máximo legal de 30 días de pago a proveedores y acreedores, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

### **Información sobre personal**

En relación con el personal, se ha continuado trabajando en potenciar las medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y profesional de los trabajadores.

### **Información no Financiera y de Diversidad.**

En relación con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, Torimbía Socimi, S.A. no tiene obligación de elaborar el estado de la "Información no financiera y de diversidad" que contempla la mencionada Ley.

## **TORIMBIA SOCIMI, S.A.**

Los Administradores de Torimbia Socimi, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales formuladas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 13 de marzo de 2025, elaboradas de arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Torimbia Socimi, S.A. y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de Torimbia Socimi, S.A. proceden a la firma de las cuentas anuales formuladas e informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

---

D. Javier Fernández-Ordás Abarca  
Presidente

---

D. Manuel Zurita de la Fuente  
BALLOTA CORP, S.L, Sociedad Unipersonal  
Consejero

---

D. José Luis Gómez González  
Consejero

---

Dña María del Carmen Fernández-Ordás  
Abarca  
Consejera

---

Dña María Cristina Fernández-Ordás Abarca  
Consejera

---

Dña María José Zueco Peña  
Secretaria no consejera

# **Torimbia SOCIMI, S.A. y Sociedades Dependientes**

Cuentas anuales consolidadas  
del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2024 e informe  
de gestión consolidado, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Torimbia SOCIMI, S.A.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Torimbia SOCIMI, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Valoración de Inversiones Inmobiliarias

#### Descripción

El Grupo gestiona una cartera de activos inmobiliarios de naturaleza urbana para su arrendamiento (hoteles y oficinas) situados principalmente en Madrid. El Grupo valora estos activos a coste de adquisición, registrando en su caso los necesarios deterioros si el valor de mercado de los mismos fuera inferior. Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de activos inmobiliarios figura registrada por un valor neto contable total de 124,3 millones de euros.

El Grupo periódicamente utiliza terceros ajenos al Grupo como expertos para determinar el valor razonable de sus activos inmobiliarios. Dichos expertos tienen experiencia sustancial en los mercados en los cuales opera el Grupo y utilizan metodologías y estándares de valoración ampliamente usados en el mercado.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención del análisis realizado por la Sociedad dominante, evaluando la competencia, capacidad y objetividad de los mismos, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría.

En este sentido, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración hemos:

- analizado y concluido sobre la razonabilidad de los procedimientos y metodología de valoración utilizada por los expertos contratados por la Dirección del Grupo,
- sobre la totalidad de los activos hemos realizado una revisión de las valoraciones, tomando en consideración la información disponible de la industria y las transacciones de activos inmobiliarios similares a la cartera de activos inmobiliarios en propiedad del Grupo,

## Valoración de Inversiones Inmobiliarias

### Descripción

La valoración de la cartera inmobiliaria representa uno de los aspectos más relevantes de la auditoría, dado que requiere el uso de estimaciones con un grado de incertidumbre significativo. En particular, la Dirección del Grupo utiliza el método comparativo de mercado y el método de descuento de flujos de caja, que requieren realizar estimaciones sobre:

- los ingresos netos futuros de cada propiedad en base a la información histórica disponible y estudios de mercado,
- tasa interna de retorno o coste de oportunidad usada en la actualización,
- valor residual del activo al final del período de proyección (tasa de salida "exit yield").

Adicionalmente pequeñas variaciones porcentuales en las asunciones clave utilizadas para la valoración de los activos inmobiliarios podrían dar lugar a variaciones significativas en las cuentas anuales consolidadas.

Por todo lo anterior, hemos considerado este aspecto como clave en nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

- hemos evaluado conjuntamente con nuestros expertos internos los aspectos con mayor riesgo, incluyendo las tasas de ocupación y los rendimientos esperados de los activos inmobiliarios,
- Por último, hemos revisado que las Notas 4.2, 4.3 y 6 de la memoria consolidada adjunta contienen los desgloses relativos a la valoración de las inversiones inmobiliarias.

## Cumplimiento del régimen fiscal de SOCIMI

### Descripción

La Sociedad dominante se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Una de las principales características de este tipo de sociedades es que el tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%.

El régimen fiscal aplicable a las SOCIMI está sujeto al cumplimiento de determinadas normas de relativa complejidad, ya que las obligaciones de dicho régimen incluyen, entre otros, determinados requisitos de realización de inversiones, de naturaleza de las rentas obtenidas, de permanencia de los activos inmobiliarios en cartera, así como de distribución de dividendos.

El cumplimiento del citado régimen representa uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría, ya que la aplicabilidad de este régimen es la base de su modelo de negocio, puesto que la exención de impuestos tiene un impacto significativo en los estados financieros consolidados, así como en los rendimientos de los accionistas.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y revisión de la documentación preparada por los administradores, con el apoyo de sus asesores legales, sobre el cumplimiento de las obligaciones asociadas a este régimen fiscal, así como su documentación soporte y hemos revisado la razonabilidad de la información obtenida, así como de la integridad de la misma en relación a todos los aspectos contemplados por la normativa en vigor a la fecha de análisis.

Por último, hemos revisado que las Notas 1, 4.1, 13, 20 y Anexo II de la memoria consolidada del ejercicio 2024 contienen los desgloses relativos al cumplimiento de las condiciones requeridas por el régimen fiscal de SOCIMI además de otros aspectos relativos a la fiscalidad de la Sociedad dominante.

---

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra a continuación es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



DELOITTE  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/00661

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Marta Graña Santomé  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 24.179

18 de marzo de 2025

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**Torimbia Socimi, S.A. y  
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
ejercicio terminado el 31 de diciembre  
de 2024 conforme a las Normas  
Internacionales de información  
Financiera (NIIF) adoptadas por la  
Unión Europea e Informe de Gestión  
Consolidado

## TORIMBIA SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2024	31/12/2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024	31/12/2023
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				<b>PATRIMONIO NETO:</b>		
Inmovilizado intangible	Nota 5	129.263	127.559	<b>FONDOS PROPIOS</b>		
Inmovilizado material				Capital social	46.013	46.194
Terenos y construcciones		1.240	1.248	Reservas de la Sociedad Dominante	45.430	44.740
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.221	1.225	Reservas en sociedades consolidadas por integración global y puesta en equivalencia	15.357	15.357
Inversiones inmobiliarias	Nota 6	19	23	Acciones y participaciones de la Sociedad Dominante	29.889	29.024
Deudas comerciales no corrientes	Nota 7	124.281	122.236	Resultado consolidado del ejercicio	612	532
Inversiones en sociedades puestas en equivalencia	Nota 8.3	701	969	Dividendo a cuenta	(6.968)	(6.947)
Inversiones financieras no corrientes	Nota 8.1	701	503	<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>		
Instrumentos de patrimonio		2.269	2.392	Ajustes por cambios de valor	(1.400)	6.774
Derivados		498	410		583	1.454
Otros activos financieros		266	568		583	1.454
Activos por impuesto diferido	Notas 13.1 y 13.2	1.505	1.414			
		174	211			
				<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		
				Provisiones no corrientes	86.959	87.689
				Pasivos financieros no corrientes		
				Deudas con entidades de crédito	85.449	86.121
				Otros pasivos financieros	83.554	84.431
				Pasivo por impuestos diferido	1.895	1.890
					1.510	1.568
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>						
Existencias	Nota 9	6.001	8.122			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		400	395			
Clientes por ventas y prestación de servicios		764	546			
Deudas comerciales corrientes	Nota 7	281	168			
Administraciones Públicas deudoras	Nota 13.1	456	374			
Clientes empresas del Grupo y asociadas	Nota 18.2	25	4			
Inversiones financieras corrientes	Nota 8.2	376	963	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
Derivados		2		Pasivos financieros corrientes	2.292	1.798
Otros activos financieros		371	957	Deudas con entidades de crédito	882	763
Otros activos corrientes		5	6	Deudores comerciales y otras cuentas a pagar	1.410	1.031
Efectivo y otros activos líquidos e equivalentes	Nota 10	41	2	Acreedores comerciales	496	438
		4.420	6.216	Administraciones Públicas acreedoras	909	593
				Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	3	
				Otros pasivos corrientes		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>135.264</b>	<b>135.681</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>135.264</b>	<b>135.681</b>

Las Notas 1 a 23 de la memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024

## TORIMBIA SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>Nota 16.1</b>	<b>12.890</b>	<b>12.115</b>
Ingresos y servicios inmobiliarios		12.890	12.115
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>504</b>	<b>303</b>
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de producción</b>	<b>Nota 9</b>	<b>5</b>	<b>-</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>Nota 16.3</b>	<b>(1.322)</b>	<b>(1.239)</b>
<b>Otros gastos de explotación:</b>	<b>Nota 16.4</b>	<b>(3.034)</b>	<b>(2.767)</b>
Otros gastos de gestión corriente		(2.879)	(2.767)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Notas 16.4 y 22	(155)	-
<b>Dotación a la amortización</b>	<b>Notas 5 y 6</b>	<b>(3.734)</b>	<b>(3.671)</b>
<b>Reversión neta y resultado por enajenaciones de activos</b>	<b>Notas 5 y 6</b>	<b>5.734</b>	<b>5.745</b>
<b>Otros resultados</b>	<b>Nota 13.6</b>	<b>45</b>	<b>68</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>11.088</b>	<b>10.554</b>
<b>Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia</b>	<b>Nota 8.3</b>	<b>583</b>	<b>278</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>Nota 16.2.a</b>	<b>129</b>	<b>89</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>Nota 16.2.b</b>	<b>(3.608)</b>	<b>(3.434)</b>
<b>Diferencias de cambio, neto</b>		<b>20</b>	<b>(13)</b>
<b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros:</b>		<b>-</b>	<b>34</b>
Derivados		-	34
<b>Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros:</b>	<b>Notas 8.1 y 20</b>	<b>70</b>	<b>(538)</b>
Deterioro y pérdidas		70	(538)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(2.806)</b>	<b>(3.584)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>8.282</b>	<b>6.970</b>
<b>Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>Nota 13.3</b>	<b>(242)</b>	<b>(196)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>8.040</b>	<b>6.774</b>
<b>Ajustes por cambio de valor</b>	<b>Nota 8.1</b>	<b>341</b>	<b>(1.045)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		341	(1.045)
<b>Resultado integral total:</b>		<b>8.381</b>	<b>5.729</b>
<b>Resultado del ejercicio atribuible a-</b>			
Socios de la Sociedad Dominante		8.040	6.774
<b>Resultado integral atribuible a-</b>			
Socios de la Sociedad Dominante		8.381	5.729

Las Notas 1 a 23 de la memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del estado del resultado integral consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

**TORIMBIA SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2024**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS**  
(Miles de Euros)

	31/12/2024	31/12/2023
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>8.040</b>	<b>6.774</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	341	(1.045)
<b>Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>341</b>	<b>(1.045)</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	(1.212)	(902)
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(1.212)</b>	<b>(902)</b>
<b>Total Ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>7.169</b>	<b>4.827</b>
a) Atribuido a la Sociedad dominante	7.169	4.827

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del  
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado del ejercicio 2024

**TORIMBIA SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2024**

**B) ESTADO TOTAL DEL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO**

(Miles de Euros)

	Capital Social	Reservas de la Sociedad Dominante		Reservas en Sociedades consolidadas por		Acciones y Participaciones de la Sociedad Dominante	Resultado Atribuible a la Sociedad Dominante	Dividendo a cuenta	Ajustes por Cambio de Valor	Total	Total Patrimonio Neto
		Reserva Legal	Otras Reservas	Integración Global	Método de la Participación						
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	15.357	3.071	24.732	1.839	424	(6.932)	12.666	-	3.401	51.157	54.558
Resultado del ejercicio 2023	-	-	-	-	-	-	6.774	-	(1.947)	6.774	4.827
Aplicación del resultado	-	-	14.397	(1.772)	41	-	(12.666)	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	(13.171)	-	-	-	-	-	-	(13.171)	(13.171)
Venta de autocartera	-	-	(5)	-	-	(15)	-	-	-	(20)	(20)
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	15.357	3.071	25.953	67	465	(6.947)	6.774	-	1.454	44.740	46.194
Resultado del ejercicio 2024	-	-	-	-	-	-	8.040	-	(871)	8.040	7.169
Aplicación del resultado	-	-	6.794	(34)	14	-	(6.774)	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	(5.928)	-	-	-	-	(1.400)	-	(7.328)	(7.328)
Venta de autocartera	-	-	(1)	-	-	(21)	-	-	-	(22)	(22)
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	15.357	3.071	26.818	33	479	(6.968)	8.040	(1.400)	583	45.430	46.013

Las Notas 1 a 23 de la memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

## TORIMBIA SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2024

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:</b>		<b>6.640</b>	<b>7.335</b>
Resultado consolidado antes de impuestos		8.282	6.970
Ajustes al resultado-		956	1.510
Amortizaciones del inmovilizado		3.734	3.671
Variación de provisiones por operaciones comerciales	Notas 5 y 6	155	-
Ganancias/Pérdidas por venta o deterioro de activos	Nota 6	(5.739)	(5.745)
Ganancias/Pérdidas por venta o deterioro de instrumentos financieros	Nota 8	(70)	538
Ganancias/Pérdidas de entidades valoradas por el método de la participación		(583)	(278)
Ingresos financieros	Nota 16.2.a	(129)	(89)
Gastos financieros	Nota 16.2.b	3.608	3.434
Diferencias de cambio		(20)	13
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 8	-	(34)
<b>Variación neta en los activos/pasivos-</b>		<b>614</b>	<b>1.980</b>
(Aumento)/Disminución de existencias	Nota 9	(5)	-
(Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		20	(63)
(Aumento)/Disminución de otros activos corrientes		15	1.939
(Aumento)/Disminución de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		379	28
(Aumento)/Disminución de otros pasivos corrientes y no corrientes		205	76
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>		<b>(3.212)</b>	<b>(3.125)</b>
Pagos de intereses	Nota 12	(3.478)	(3.246)
Cobros de intereses		105	89
Impuestos sobre las ganancias cobrados / (pagados)	Nota 13	(224)	(233)
Cobros / (pagos) de dividendos		385	265
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		<b>(216)</b>	<b>(677)</b>
<b>Inversiones-</b>		<b>(38)</b>	<b>(662)</b>
Inmovilizado material	Nota 5	(6)	(23)
Inversiones inmobiliarias	Nota 6	(32)	(639)
<b>Desinversiones-</b>		<b>(178)</b>	<b>(15)</b>
Inversiones financieras	Nota 8	(178)	(15)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		<b>(8.222)</b>	<b>(14.039)</b>
<b>Pagos/cobros por instrumentos de patrimonio -</b>		<b>(7.350)</b>	<b>(13.167)</b>
Pago de dividendos	Nota 11	(7.328)	(13.171)
Acciones propias		(22)	4
<b>Variaciones en-</b>		<b>(872)</b>	<b>(872)</b>
Deudas con entidades de crédito	Nota 12.1	(872)	(872)
Empresas del Grupo y asociadas		-	-
<b>EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>2</b>	<b>(4)</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN BRUTA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES POR OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(1.796)</b>	<b>(7.385)</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>6.216</b>	<b>13.601</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>4.420</b>	<b>6.216</b>

Las Notas 1 a 23 de la memoria consolidada adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024

# Torimbia Socimi, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada del  
Ejercicio 2024

## **1. Información general sobre el Grupo y su Sociedad Dominante**

### **1.1. Actividad del Grupo Consolidado**

El Grupo consolidado Torimbia, en adelante el "Grupo", está constituido por Torimbia Socimi, S.A., en adelante "la Sociedad Dominante", y sus Sociedades Dependientes (véase Anexo I), siendo su principal actividad el arrendamiento de inversiones inmobiliarias.

La Sociedad Dominante, se constituyó bajo la denominación social de "Tecu, S.A." en España, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas el 16 de julio de 1966. Con fecha 29 de abril de 1975 se procedió a modificar su denominación social por la de Inmolevante, S.A. Con fecha 25 de noviembre de 2016, en el marco de la operación de fusión por absorción entre Inmolevante, S.A. y Torimbia, S.L. se procedió nuevamente a modificar su denominación social. Con fecha 18 de junio de 2019, con motivo de su salida al BME Growth, la Sociedad Dominante cambió su denominación social siendo TORIMBIA SOCIMI, S.A. (véase Nota 11).

Su domicilio social se encuentra en Paseo Pintor Rosales número 18, 28008, Madrid.

El 24 de junio de 2016, la Sociedad Dominante, mediante decisión del entonces Accionista Único, decidió optar por la aplicación del régimen fiscal especial para Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) previsto en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con efectos retroactivos desde el periodo impositivo iniciado con fecha 1 de diciembre de 2015.

Con fecha de 26 de febrero de 2018, mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Dominante, se acordó por unanimidad, y al amparo del artículo 13.d) de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, renunciar a la aplicación del régimen especial SOCIMI, lo cual tuvo efectos fiscales desde el ejercicio en el que se ejercitó (ejercicio terminado el 30 de noviembre de 2016).

El 5 de septiembre de 2018, la Sociedad Dominante, mediante acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas decidió optar de nuevo por la aplicación del régimen fiscal especial para Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) previsto en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con efectos retroactivos desde el periodo impositivo iniciado con fecha 1 de enero de 2018 (véase Anexo II).

El objeto social de la Sociedad Dominante es el siguiente:

1. La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.

2. La tenencia de participaciones en el capital de otras SOCIMI o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
3. La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplen los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre.
4. La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Junto con la actividad económica derivada del objeto social principal, la Sociedad Dominante podrá desarrollar otras actividades adicionales, entendiéndose como tales aquellas que en su conjunto sus rentas representen menos del 20 por 100 de las rentas de la Sociedad Dominante en cada período impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Las actividades enumeradas anteriormente, podrán ser desarrolladas por la Sociedad Dominante, total o parcialmente, de modo directo y mediante su participación en otras sociedades mercantiles de análogo objeto social, quedando excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales.

En la actualidad, la actividad de la Sociedad Dominante consiste, principalmente, en el arrendamiento de sus inversiones inmobiliarias.

El 18 de junio de 2019, la Sociedad Dominante, mediante acuerdo de la Junta General Universal de Accionistas aprobó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad Dominante al BME Growth en el segmento de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).
- Conversión de las acciones de la Sociedad Dominante en anotaciones en cuenta.
- Cambio de denominación de la Sociedad Dominante de Torimbia, S.A. a Torimbia Socimi, S.A.
- Modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva denominación y a las exigencias requeridas por el BME Growth.

El 24 de julio de 2019, con efectos desde el 26 del citado mes, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. acordó incorporar la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante al BME Growth en el segmento de SOCIMI.

Las cuentas anuales individuales de Torimbia Socimi, S.A. (Sociedad Dominante), y las cuentas anuales consolidadas de Torimbia Socimi, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2023 fueron formuladas por el Consejo de Administración el 14 de marzo de 2024, respectivamente, y aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2024, respectivamente.

Como se ha mencionado anteriormente, el régimen fiscal de la Sociedad Dominante se encuentra regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). El artículo 3 establece los requisitos de inversión de este tipo de sociedades, a saber:

1. Las SOCIMI deberán tener invertido, al menos, el 80 por ciento del valor del activo en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a dicha finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, así como en participaciones en el capital o patrimonio de otras entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la mencionada Ley.

Este porcentaje se calculará sobre el estado de situación financiera consolidado en el caso de que la sociedad sea dominante de un Grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.

El valor del activo se determinará según la media de los balances individuales trimestrales del ejercicio, pudiendo optar la Sociedad Dominante, para calcular dicho valor por sustituir el valor contable por el de mercado de los elementos integrantes de tales balances, el cual se aplicaría en todos los balances del ejercicio. A estos efectos no se computarán, en su caso, el dinero o derechos de crédito procedente de la transmisión de dichos inmuebles o participaciones que se haya realizado en el mismo ejercicio o anteriores siempre que, en este último caso, no haya transcurrido el plazo de reinversión a que se refiere el artículo 6 de esta Ley.

2. Asimismo, al menos el 80 por ciento de las rentas del período impositivo correspondientes a cada ejercicio, excluidas las derivadas de la transmisión de las participaciones y de los bienes inmuebles afectos ambos al cumplimiento de su objeto social principal, una vez transcurrido el plazo de mantenimiento a que se refiere el apartado siguiente, deberá provenir del arrendamiento de bienes inmuebles y de dividendos o participaciones en beneficios procedentes de dichas participaciones.

Este porcentaje se calculará sobre el resultado consolidado en el caso de que la sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley que lo regula.

3. Los bienes inmuebles que integren el activo de la Sociedad Dominante deberán permanecer arrendados durante al menos tres años. A efectos del cómputo se sumará el tiempo que los inmuebles hayan estado ofrecidos en arrendamiento, con un máximo de un año.

El plazo se computará:

- a) En el caso de bienes inmuebles que figuren en el patrimonio de la Sociedad Dominante antes del momento de acogerse al régimen, desde la fecha de inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, siempre que a dicha fecha el bien se encontrara arrendado u ofrecido en arrendamiento. De lo contrario, se estará a lo dispuesto en la letra siguiente.
  - b) En el caso de bienes inmuebles promovidos o adquiridos con posterioridad por la Sociedad Dominante, desde la fecha en que fueron arrendados u ofrecidos en arrendamiento por primera vez.
  - c) En el caso de acciones o participaciones de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, deberán mantenerse en el activo de la Sociedad Dominante al menos durante tres años desde su adquisición o, en su caso, desde el inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley.
4. El capital mínimo exigido es de 5 millones de euros.
  5. Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado español o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas.
  6. Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.
  7. La Sociedad Dominante deberá distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:

- a) El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.
- b) Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, realizadas una vez transcurridos los plazos a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberá reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión. En su defecto, dichos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que finaliza el plazo de reinversión. Si los elementos objeto de reinversión se transmiten antes del plazo de mantenimiento, aquellos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, a la parte de estos beneficios imputables a ejercicios en los que la Sociedad Dominante no tributara por el régimen fiscal especial establecido en dicha Ley.
- c) Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

Tal y como establece la Disposición transitoria primera de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de tal condición supondrá que la Sociedad Dominante pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad Dominante estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo.

Adicionalmente, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, se establece un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni estén en plazo legal de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de esta Ley. En este sentido, el 23 de diciembre de 2021 se publicó la Orden HFP/1430/2021, de 20 de diciembre, por la que se determina que dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades y se devengará el día del acuerdo de aplicación del resultado del ejercicio por la Junta General de accionistas, y deberá ser objeto de autoliquidación e ingreso en el plazo de dos meses desde la fecha de devengo.

En septiembre de 2020 finalizó el periodo transitorio (i.e. debido al transcurso de dos años desde que optó por el régimen de SOCIMI) debiendo la Sociedad Dominante cumplir con todos los requisitos del régimen. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante cumple con todos los requisitos de la legislación vigente.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación**

### **2.1 Marco normativo**

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo es el establecido en:

- Código de comercio y la restante legislación mercantil.
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, así como en las normas y circulares aplicables de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de Inversión en el mercado Inmobiliaria (SOCIMI) y la restante legislación mercantil.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **2.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 se han obtenido a partir de los registros contables de la Sociedad Dominante y las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación y han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera detallado en la Nota 2.1 anterior, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 pueden diferir de los utilizados por algunas sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogenizar entre sí tales principios y criterios, así como para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros, haya dejado de aplicarse.

#### **2.2.1 Adopción de Normas e Interpretaciones de Información Financiera efectivas a partir del 1 de enero de 2024**

Durante el ejercicio anual 2024 han entrado en vigor las siguientes normas, modificaciones de normas e interpretaciones, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes cuentas anuales:

<b>Normas, Modificaciones e Interpretaciones</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:</b>
Modificación a la NIC 1 Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes y clasificación de pasivos no corrientes con covenants	Clarificaciones respecto a la presentación como corrientes o no corrientes de pasivos, y en particular, aquellos condicionados al cumplimiento de covenants.	1 de enero de 2024
Modificación a la NIIF 16 Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	Esta modificación aclara la contabilidad posterior de los pasivos por arrendamientos que surgen en las transacciones de venta y arrendamiento posterior.	1 de enero de 2024
Modificación a la NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación con proveedores	Esta modificación introduce requisitos de desglose de información específicos de los acuerdos de financiación con proveedores y sus efectos en los pasivos y flujos de efectivo de la empresa incluyendo el riesgo de liquidez y gestión de los riesgos asociados.	1 de enero de 2024

Estas normas y modificaciones no han tenido un impacto significativo.

### **2.2.2 Normas no vigentes en el ejercicio 2024**

Las siguientes normas no estaban en vigor en el ejercicio 2024, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

<b>Normas, Modificaciones e Interpretaciones</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:</b>
Modificación a la NIC 21 Ausencia de convertibilidad	Esta modificación establece un enfoque que especifica cuando una moneda puede ser intercambiada por otro, y en caso de no serlo, la determinación del tipo de cambio a utilizar.	1 de enero de 2025
NIIF 18 Presentación y desgloses de estados financieros	El objetivo de esta nueva norma es establecer los requerimientos de presentación y desglose de los estados financieros, reemplazando con ello a la NIC 1, actualmente en vigor.	1 de enero de 2027 <sup>(1)</sup>
Modificación a la NIIF 19 Desgloses de subsidiarias sin contabilidad pública	El objetivo de esta nueva norma es detallar los desgloses que una subsidiaria puede aplicar, opcionalmente, en la emisión de sus estados financieros.	1 de enero de 2027 <sup>(1)</sup>
Modificación a la NIIF 7 y NIIF 09 Clasificación y valoración de instrumentos financieros	Esta modificación aclara los criterios para la clasificación de ciertos activos financieros, así como, los criterios para la baja de pasivos financieros liquidados a través de sistemas de pago electrónico. Adicionalmente, introduce requerimientos de desglose adicionales.	1 de enero de 2026 <sup>(1)</sup>
Mejoras anuales (vol. 11)	El objetivo de estas mejoras es la calidad de las normas, modificando las NIIF existentes para aclarar o corregir aspectos menores	1 de enero de 2026 <sup>(1)</sup>

(1) Pendientes de adoptar por la Unión Europea

A la fecha actual, el Grupo está evaluando los impactos que la aplicación futura de las normas con fecha de aplicación obligatoria a partir de 1 de enero de 2024 podría tener en los estados financieros consolidados una vez entren en vigor, si bien no se espera que dichos impactos puedan ser significativos.

### **2.3 Moneda funcional**

El euro es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados, por ser ésta la moneda funcional en el entorno en el que opera el Grupo.

### **2.4 Comparación de la información**

La información contenida en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

### **2.5 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y fuentes de incertidumbre**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores y la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias.
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones y evaluación de contingencias.
- La recuperación de los activos por impuesto diferido y la estimación del impuesto sobre sociedades.
- El cumplimiento de los requisitos que regulan a las Sociedades Anónimas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al cierre del ejercicio 2024. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en el correspondiente estado del resultado integral consolidado.

### **2.6 Principios de consolidación aplicados**

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para todas aquellas sociedades sobre las que se tiene la capacidad para ejercer control efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión y el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad; y mediante la aplicación del método de la participación, en los casos que procede, cuando se posee una influencia significativa pero no se tiene la mayoría de derechos de voto siendo la participación superior al 20%.

Con objetivo de homogeneizar los principios y criterios contables de las sociedades del Grupo con los de la Sociedad Dominante se han realizado determinados ajustes de homogeneización, entre los que destacan la aplicación de los criterios de las Normas Internacionales de Información Financiera a todas las sociedades del Grupo y asociadas.

No ha sido necesario ningún ajuste de homogeneización temporal ya que la fecha de cierre de todas las sociedades del Grupo y asociadas es el 31 de diciembre de cada año.

### *2.6.1 Empresas dependientes (véase Anexo I)*

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad Dominante controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad Dominante tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad Dominante está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Los estados financieros de las sociedades dependientes se consolidan con los de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

La participación de terceros en el patrimonio y resultados del Grupo se presentan, en su caso, respectivamente en los capítulos "Intereses minoritarios" del estado de situación financiera consolidado y del estado del resultado integral consolidado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no presenta intereses minoritarios.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el estado del resultado integral consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

### *2.6.2 Empresas asociadas (véase Anexo I)*

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no ejerce el control.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el método de la participación; es decir, por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales. Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo registra una participación contabilizada por el método de la participación por importe de 701 miles de euros registrados bajo el epígrafe "Inversiones en sociedades puestas en equivalencia" (véase Nota 8.3).

### *2.6.3 Variaciones en el perímetro de consolidación*

Durante el ejercicio 2024 no se produjeron variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo. Las principales magnitudes al 31 de diciembre de 2024 de las sociedades que integran dicho perímetro se indican en el Anexo I.

Con fecha 31 de julio de 2023, se disolvió la sociedad ProjectCenter, L.L.C.

### *2.6.4 Operaciones entre empresas del Grupo*

En las transacciones entre sociedades consolidadas, se eliminan los resultados por operaciones internas, difiriéndose hasta que se realizan frente a terceros ajenos al Grupo. Los trabajos efectuados por el Grupo para su propio inmovilizado se reconocen por su coste de producción, eliminándose los resultados intragrupo. Se han eliminado de los estados financieros consolidados, los créditos y débitos entre las sociedades comprendidas en el conjunto consolidable, así como los ingresos y gastos internos en dicho conjunto.

### 2.6.5 Diferencias de primera consolidación

En la fecha de una adquisición, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de una sociedad dependiente se calculan a sus valores razonables en dicha fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos (es decir, descuento en la adquisición) se imputa a resultados en el período de adquisición.

Las diferencias de primera consolidación relacionadas con la adquisición del control de Inmolevante, S.A. producida en el ejercicio de once meses terminado el 30 de noviembre de 2015 fueron asignadas como mayor valor de las inversiones inmobiliarias por un valor inicial de 29.110 miles de euros (ascendiendo a 31 de diciembre de 2024 a 19.291 miles de euros de coste y 13.127 miles de euros de valor neto contable).

### 2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del estado de situación financiera, del estado del resultado integral, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo consolidados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

### 2.8 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

### 2.9 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio el 31 de diciembre de 2023.

## 3. Distribución del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
<b>Resultado del ejercicio:</b>	<b>8.420</b>
<b>Distribución:</b>	
Otras reservas	1.684
Dividendo	6.736
<i>Dividendo a cuenta</i>	<i>(1.400)</i>
<i>Dividendo a pagar</i>	<i>5.336</i>

Con fecha 19 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó por unanimidad la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 de 1.400 miles de euros. El pago de dicho dividendo se hizo efectivo el día 27 de diciembre de 2024 (véase Nota 11.2).

En los últimos 5 ejercicios la Sociedad Dominante ha distribuido los siguientes dividendos:

	Miles de Euros					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Dividendos distribuidos	4.466	-	3.520	13.171	5.928	1.400

#### **4. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración, principios y políticas contables aplicados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y que cumplen con las NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

##### **4.1 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan al estado del resultado integral consolidado del ejercicio en que se incurren.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	3-4%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	25%

##### **4.2 Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del estado de situación financiera consolidado adjunto recoge los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente a su coste de adquisición y se amortizan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	2-3 %

Asimismo, se reconocen pérdidas por deterioro que hayan experimentado conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

#### **4.3 Deterioro de valor de los activos materiales e inversiones inmobiliarias**

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e inversiones inmobiliarias. Se considera que existe una pérdida de valor cuando el valor recuperable es inferior al valor contable.

Los valores recuperables se calculan para cada activo de manera individualizada, salvo que dicho activo no genere flujos de manera independiente de otros activos, en cuyo caso se considerará la unidad generadora de efectivo superior. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección del Grupo para la realización de dicho test es el siguiente:

El valor recuperable de cada activo se determina en base a tasaciones realizadas por expertos independientes, realizadas siguiendo los principios y metodología de la Orden ECO/805/2003 de 27 de marzo, modificada por la Orden EHA/3011/2007 de 4 de octubre y por la Orden EHA/564/2008 de 28 de febrero, que establece las normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras (por el cual se podrán realizar tasaciones a través de diversos métodos, en función del desarrollo urbanístico y del tipo de activo del que se trate). Para el cálculo de dicho valor recuperable, en la totalidad de las inversiones inmobiliarias, se ha utilizado el método comparativo de mercado, que implica un análisis del mercado inmobiliario de comparables basado en informaciones concretas sobre transacciones reales recientes y ofertas firmes de suelo comparable y homogéneo con el objeto de análisis y valoración, y el método de descuento de flujos de caja. Se han contrastado previamente aquellos precios que resulten anormales a fin de identificar y eliminar tanto los procedentes de transacciones y ofertas que no cumplen las condiciones exigidas en la definición de valor de mercado de los bienes afectados, como los que pudieran incluir elementos especulativos.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro, el Grupo registra la misma en estado del resultado integral consolidado bajo el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de activos".

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor. Dicha reversión se reconoce como un ingreso en el estado del resultado integral consolidado.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo ha obtenido tasaciones realizadas por terceros independientes para determinar el valor de mercado de sus principales activos (véase Nota 6).

#### **4.4 Arrendamientos**

##### Arrendador:

Al inicio de un contrato en el que Grupo actúa como arrendador, se analiza si los contratos han de considerarse como arrendamientos financieros u operativos de la siguiente manera:

- los arrendamientos donde se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente son arrendamientos financieros; y
- todos los demás arrendamientos son arrendamientos operativos.

En los arrendamientos clasificados como financieros el Grupo registra un derecho de cobro en su activo (dándose de baja el bien del estado de situación financiera consolidado) así como los ingresos financieros por los intereses correspondientes a dicho derecho en el estado del resultado integral consolidado.

El Grupo no mantiene acuerdos de arrendamiento que se pudieran considerar como arrendamientos financieros ni en 2024 ni en ejercicios anteriores. Todos los contratos de arrendamientos financieros que mantiene el Grupo como arrendador se han considerado operativos.

En los arrendamientos operativos, el Grupo mantiene el bien en su activo y registra los ingresos por arrendamiento (aparte del gasto de amortización o deterioro del bien). Cuando el Grupo arrienda a terceros activos bajo acuerdos de arrendamiento operativo, éstos se incluyen en el estado de situación financiera de acuerdo a su naturaleza (véase Nota 6) y el ingreso por el arrendamiento se reconoce durante la vigencia del alquiler de manera lineal (véase Nota 4.10).

Una modificación de arrendamiento es un cambio en el alcance del arrendamiento o la contraprestación por el arrendamiento, que no formaba parte de las cláusulas y condiciones originales del contrato. Las modificaciones de un contrato de arrendamiento operativo se tratan como un nuevo arrendamiento desde la fecha efectiva de modificación y cualquier pago por arrendamiento ya efectuado o devengado en relación con el arrendamiento original forma parte de los pagos del nuevo arrendamiento. Los incentivos (exenciones, descuentos, etc.) concedidos se ajustan en la fecha de concesión y se imputan a resultados a través de un sistema de reparto lineal, a lo largo de los periodos restantes del contrato, siempre y cuando otro criterio no refleje mejor la sustancia económica de los acuerdos de alquiler estipulados con las contrapartes (véase Nota 7).

#### Arrendatario:

De acuerdo con NIIF 16, el Grupo evalúa al inicio de un contrato, si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario reconoce en el estado de situación financiera los activos y pasivos derivados de todos los contratos de arrendamiento, a excepción de los acuerdos de arrendamiento a corto plazo y los que tienen por objeto activos de bajo valor.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo sólo mantiene como arrendatario contratos que responden a esta casuística de acuerdos a corto plazo y de bajo valor, por lo que no mantiene activos ni pasivos reconocidos por contratos de arrendamiento en su estado de situación financiera consolidado.

## **4.5 Instrumentos financieros**

### *4.5.1. Activos financieros*

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Desde el 1 de enero de 2018 el Grupo clasifica sus activos financieros conforme a los desarrollados en la NIIF 9 "Instrumentos Financieros".

#### *Clasificación y valoración*

La clasificación de los activos financieros dependerá del modo en que el Grupo gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos.

En este sentido, la NIIF 9 establece dos escenarios diferenciados a la hora de definir el registro contable del instrumento financiero.

- Por un lado, si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado.

- Por otro lado, si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en el estado de resultado integral consolidado como en el modelo de coste amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en partidas del otro resultado integral y podrán reciclarse al estado de resultado integral consolidado en su venta.

Fuera de estos escenarios, el resto de los activos se valorarán a valor razonable con cambios en el estado del resultado integral consolidado. Todos los instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones) se valoran por defecto en esta categoría. Esto es así porque sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser sólo pagos de principal e intereses. Los derivados financieros también se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se designen como instrumentos de cobertura.

A efectos de su valoración, los activos financieros deben clasificarse en una de las siguientes categorías, siendo las políticas contables de cada una de ellas las que se detallan a continuación:

- Activos financieros a coste amortizado: estos activos se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho coste amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán en el estado del resultado integral consolidado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en el estado del resultado integral consolidado en el epígrafe "Ingresos financieros".
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral: su medición posterior es a valor razonable. Una ganancia o pérdida en un activo financiero medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral deberá reconocerse en otro resultado integral, excepto las ganancias o pérdidas por deterioro de valor y las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, hasta que el activo financiero se dé de baja en cuentas o se reclasifique. Cuando un activo financiero se dé de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada anteriormente reconocida en otro resultado integral se reclasificará desde patrimonio al resultado del periodo como un ajuste de reclasificación. Si el activo financiero se reclasifica desde la categoría de medición de valor razonable con cambios en otro resultado integral, la entidad contabilizará la ganancia o pérdida acumulada que estaba previamente reconocida en otro resultado integral. El interés calculado utilizando el método del interés efectivo se reconocerá en el resultado del periodo.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costes de transacción, que se cargan al estado del resultado integral consolidado. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en el estado del resultado integral consolidado dentro del epígrafe "Variaciones del valor razonable de instrumentos financieros" en el período en que se originaron. Cualquier dividendo o interés también se lleva a resultados financieros.

#### Deterioros de activos financieros a coste amortizado

El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros valorados a coste amortizado que incluyen la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

El modelo de deterioro de valor se basa en un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina el paso del primer enfoque al segundo es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

El deterioro de las cuentas a cobrar del Grupo no es significativo, teniendo en cuenta que el riesgo de fallido es inferior al 1% de la facturación y que el Grupo dispone de las fianzas entregadas por los inquilinos como garantía de su crédito.

#### Bajas, modificaciones y cancelaciones de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

#### Activos financieros específicos

El Grupo mantiene depósitos en cumplimiento del RD 181/1996 que exige el depósito, en el organismo público correspondiente a cada comunidad autónoma, del 90% de las fianzas recibidas para los arrendadores con gran volumen de fianzas recibidas.

En relación al epígrafe "Tesorería y activos líquidos equivalentes" del estado de situación financiera consolidado, se incluye en esta partida el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

#### *4.5.2. Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, en los cuales se incluyen los préstamos, obligaciones y similares, se registran inicialmente por su valor razonable menos los costes de transacción en los que se haya incurrido. Todos los pasivos financieros del Grupo se miden posteriormente al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo, al no existir pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado del resultado integral consolidado.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del Estado de situación financiera consolidado, en cuyo caso se reconocerán como no corrientes.

El Grupo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, el Grupo da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en el estado del resultado integral consolidado del ejercicio. En este sentido, el Grupo considera que las condiciones de los pasivos financieros no son sustancialmente diferentes siempre que el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial, las características del pasivo financiero no difieren significativamente del inicial y valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, no difiera en más del 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Las modificaciones contractuales de los pasivos financieros que no determinen su baja del estado de situación financiera consolidado deben contabilizarse como un cambio de estimación de los flujos contractuales del pasivo, manteniendo la tasa de interés efectiva original y ajustando su valor en libros en la fecha de la modificación, registrando la diferencia en el estado del resultado integral consolidado.

### Bajas de pasivos financieros

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### *Instrumentos de patrimonio -*

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad Dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad Dominante durante el ejercicio se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio directamente como menor valor del patrimonio neto consolidado. Los resultados derivados de la compraventa, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en el patrimonio neto sin que en ningún caso se registre resultado alguno en el estado del resultado integral consolidado.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

### *Instrumentos financieros derivados y contabilización de operaciones de cobertura -*

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones el Grupo contrata instrumentos financieros de cobertura.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha que se firma el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable en la fecha de cada estado de situación financiera consolidado. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de partida que está cubriendo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Grupo documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. El Grupo documenta su objetivo de gestión del riesgo y estrategia para emprender sus transacciones de cobertura.

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce dentro del patrimonio neto consolidado. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en el resultado integral consolidado del ejercicio dentro de "Gastos financieros".

Cuando los contratos a plazo se usan para cubrir transacciones previstas, el Grupo generalmente designa sólo el cambio en el valor razonable del contrato a plazo relacionado con el componente de contado como el instrumento de cobertura. Las ganancias o pérdidas relacionadas con la parte eficaz del cambio en el componente de contado de los contratos a plazo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto consolidado.

a) Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto consolidado, imputándose en el estado del resultado integral consolidado en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto consolidado se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados, correspondientes al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto consolidado, se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren al estado del resultado integral consolidado.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula de acuerdo con las técnicas de valoración descritas en la Nota 4.6 siguiente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Dominante mantiene determinadas opciones (put comprada y call vendida) sobre la participación en la sociedad participada Thinkproject Iberia, S.L. con el socio de dicha entidad, que podrán ser ejercitadas en un plazo de 5 años a partir de 2021 y que están supeditadas al cumplimiento de determinados hechos. Estas dos opciones tienen valores asimétricos por su naturaleza.

#### **4.6 Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable**

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos se determinarán con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.
- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se calcula actualizando las liquidaciones futuras entre el tipo fijo y el variable, según los tipos de interés implícitos de mercado, obtenidos a partir de las curvas de tipos "swap" a largo plazo. Se utiliza la volatilidad implícita para el cálculo mediante fórmulas de valoración de opciones, de los valores razonables de límites superiores e inferiores ("caps" y "floors").

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante el siguiente procedimiento:

En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la valoración se realiza utilizando las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del nocional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado, tanto de contado como de futuros, a la fecha de cierre del ejercicio. Concretando más, las permutas de tipo de interés se valoran usando la curva de tipos cupón cero, determinada a partir de los depósitos y permutas que cotizan en cada momento a través de un proceso de "bootstrapping", y obteniendo a partir de ella los factores de descuento. En los casos en que los derivados contemplen límites superiores e inferiores ("cap" y "floor") o combinaciones de los mismos, en ocasiones ligados a cumplimientos especiales, los tipos de interés utilizados son los mismos que en las permutas de tipos de interés, si bien para dar entrada al componente de aleatoriedad en el ejercicio de las opciones, se utiliza, como es habitual en el mercado financiero, la metodología de Black-Scholes.

Adicionalmente, con la adopción de la NIIF 13, el riesgo inherente requiere incluir en la valoración de los derivados, el riesgo de crédito de las partes que participan en el contrato, tanto el riesgo propio como de la contraparte. La metodología aplicada por el Grupo que ha sido la del descuento de flujos considerando una tasa de descuento afectada por el riesgo propio del Grupo Torimbia.

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable se agrupan en niveles 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos financieros del Grupo valorados a valor razonable:

*A cierre del ejercicio 2024:*

	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>				
- Activos financieros (Nota 8.1)	-	498	-	498
- Derivados de cobertura de tipo de interés (Nota 8.1)	-	637	-	637
<b>Total Activos</b>	-	<b>1.135</b>	-	<b>1.135</b>

*A cierre del ejercicio 2023:*

	Miles de euros			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>				
- Activos financieros (Nota 8.1)	-	410	-	410
- Derivados de cobertura de tipo de interés (Nota 8.1)	-	1.525	-	1.525
<b>Total Activos</b>	-	<b>1.935</b>	-	<b>1.935</b>

#### **4.7 Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

#### **4.8 Transacciones y saldos en moneda extranjera**

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que se realizan las operaciones.

En la fecha de cada estado de situación financiera consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional según los tipos vigentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente al estado del resultado integral consolidado.

#### **4.9 Partidas corrientes y no corrientes**

En los estados de situación financiera consolidados se presentan los activos y pasivos corrientes de acuerdo con el curso normal de la explotación de la empresa.

#### **4.10 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos por arrendamiento se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. Los descuentos (carencias de rentas y bonificaciones) concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

El Grupo sigue el criterio de registrar contablemente, en caso de existir, las ventas de inmuebles y consecuentemente, el beneficio de las mismas, en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y ventajas significativas de los mismos y éste ha adquirido el control efectivo de la propiedad.

##### *Arrendamientos a terceros de inversiones inmobiliarias -*

Los ingresos por rentas de contratos de alquiler se reconocen linealmente, siempre y cuando otro criterio no refleje mejor la sustancia económica de los acuerdos estipulados con las contrapartes.

El reconocimiento de los incentivos se registra contablemente linealizando el importe total de la carencia de renta o bonificación a lo largo de todos los periodos en los que el contrato del inquilino está en vigor. En caso de finalizarse un contrato de arrendamiento antes de lo esperado, el registro de la carencia de renta o bonificación pendiente se registrará en el último periodo antes de la conclusión del contrato.

Los ingresos derivados de las rentas variables que se calculan en función de las ventas de los arrendatarios en los locales arrendados se periodifican en virtud del último dato de ventas conocido, puesto que es el momento en el que los ingresos pueden valorarse con fiabilidad, y se facturan una vez se dispone del dato definitivo anual de las ventas.

##### *Ingresos por intereses -*

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

#### **4.11 Impuesto sobre Beneficios**

##### Régimen general

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio, o de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general, estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuesto diferido originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los activos y pasivos por impuesto diferido registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### Régimen SOCIMI

Con fecha 5 de septiembre de 2018, y con efectos a partir del 1 de enero de 2018, la Sociedad Dominante comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo de la Ley 27/2014, 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad Dominante estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los accionistas cuya participación en el capital social de la misma sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus accionistas, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, se establece un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni estén en plazo legal de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de esta Ley. En este sentido, el 23 de diciembre de 2021 se publicó la Orden HFP/1430/2021, de 20 de diciembre, por la que se determina que dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades y se devengará el día del acuerdo de aplicación del resultado del ejercicio por la Junta General de accionistas, y deberá ser objeto de autoliquidación e ingreso en el plazo de dos meses desde la fecha de devengo. La Sociedad Dominante, durante el ejercicio 2024, ha devengado y pagado un importe de 222 miles de euros por este concepto (207 miles de euros durante el ejercicio 2023).

#### **4.12 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente y ciertos contratos laborales, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda su relación laboral. En el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

#### **4.13 Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad Dominante, en la formulación de las cuentas anuales consolidadas, diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen contablemente, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.14 Política medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### **4.15 Estado de flujos de efectivo consolidado**

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, distinguiendo entre operaciones continuadas y operaciones interrumpidas. En su elaboración se utilizan los siguientes términos en los siguientes sentidos:

- a. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- b. Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- c. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- d. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### **4.16 Transacciones con vinculadas**

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### **5. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

*Ejercicio 2024*

	Miles de Euros		
	Saldo a 31/12/2023	Adiciones / Dotaciones	Saldo a 31/12/2024
<b>Coste:</b>			
Terrenos y construcciones	1.644	-	1.644
Instalaciones técnicas y maquinaria	280	-	280
Otro inmovilizado material	247	5	252
	<b>2.171</b>	<b>5</b>	<b>2.176</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Construcciones	(419)	(4)	(423)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(277)	(3)	(280)
Otro inmovilizado material	(227)	(6)	(233)
	<b>(923)</b>	<b>(13)</b>	<b>(936)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>1.248</b>		<b>1.240</b>

Ejercicio 2023

	Miles de Euros			
	Saldo a 31/12/2022	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Saldo a 31/12/2023
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	1.623	21		1.644
Instalaciones técnicas y maquinaria	280	-	-	280
Otro inmovilizado material	244	4	(1)	247
	<b>2.147</b>	<b>25</b>	<b>(1)</b>	<b>2.171</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	(419)	-	-	(419)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(273)	(4)	-	(277)
Otro inmovilizado material	(222)	(6)	1	(227)
	<b>(914)</b>	<b>(10)</b>	<b>1</b>	<b>(923)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>1.233</b>			<b>1.248</b>

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo registra dentro del epígrafe "Inmovilizado material", principalmente, los terrenos y construcciones donde se ubica la sede social de la Sociedad Dominante, situada en la calle Pintor Rosales, 18, Madrid, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.201 miles de euros, la cual garantiza préstamos hipotecarios del Grupo (véanse Notas 12.1 y 14). El valor neto contable de los terrenos asciende a 1.201 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, estando la construcción y el resto del inmovilizado asociado al activo totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2024.

El valor razonable de las oficinas de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2024, calculado sobre la base de la tasación realizada por un tercero independientes, Gloval Valuation, S.A.U., el cual se ha basado en el método comparativo de mercado y el descuento de flujos de caja, es superior a su valor neto contable de dicho activo, no poniéndose de manifiesto por tanto deterioros al 31 de diciembre de 2024.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo estaba utilizando elementos del inmovilizado material que se encontraban totalmente amortizados según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Construcciones	419	419
Otras instalaciones	240	280
Mobiliario	84	91
Equipos de proceso de información	122	124
<b>Total</b>	<b>865</b>	<b>914</b>

## 6. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

*Ejercicio 2024*

	Miles de euros			
	Saldo 31/12/2023	Adiciones / Dotaciones	Retiros / Reversiones	Saldo 31/12/2024
<b>Coste:</b>				
Terrenos	84.017	-	-	84.017
Construcciones	150.362	32	-	150.394
	<b>234.379</b>	<b>32</b>	<b>-</b>	<b>234.411</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	(55.864)	(3.721)	-	(59.585)
	<b>(55.864)</b>	<b>(3.721)</b>	<b>-</b>	<b>(59.585)</b>
<b>Deterioro</b>	<b>(56.279)</b>	<b>-</b>	<b>5.734</b>	<b>(50.545)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>122.236</b>			<b>124.281</b>

*Ejercicio 2023*

	Miles de euros			
	Saldo 31/12/2022	Adiciones / Dotaciones	Retiros / Reversiones	Saldo 31/12/2023
<b>Coste:</b>				
Terrenos	84.017	-	-	84.017
Construcciones	149.722	640	-	150.362
	<b>233.739</b>	<b>640</b>	<b>-</b>	<b>234.379</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	(52.203)	(3.661)	-	(55.864)
	<b>(52.203)</b>	<b>(3.661)</b>	<b>-</b>	<b>(55.864)</b>

<b>Deterioro</b>	<b>(62.024)</b>	<b>-</b>	<b>5.745</b>	<b>(56.279)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>119.512</b>			<b>122.236</b>

Las inversiones inmobiliarias incluidas en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

- Edificio Calle Serrano, 88, Madrid.
- Edificio Calle San Sebastián, 2, Madrid.
- Local comercial de la planta baja del Edificio 1, Plaza Diego de Ordás, 1, Madrid.
- Edificio Calle Goya 24, Madrid.
- Edificio Calle Mejía Lequerica 8, Madrid.
- Edificio Calle Cánovas del Castillo 4, Madrid.

Las inversiones inmobiliarias del Grupo se corresponden, en su totalidad, con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler. En cuanto al uso de dichas inversiones, se distribuye de la siguiente manera:

	<b>Metros cuadrados / nº plazas</b>	
	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2024</b>
Hotelero	21.989	21.989
Oficinas	9.234	9.234
Comercial	2.651	2.651
<b>Total m²</b>	<b>33.874</b>	<b>33.874</b>
Nº plazas de parking	105	105
<b>Total plazas</b>	<b>105</b>	<b>105</b>

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2024, calculadas sobre la base de tasaciones realizadas por Sociedad de Tasación, S.A. y Gloval Valuation, S.A.U., utilizando el método comparativo de mercado y el descuento de flujos de caja para todos los inmuebles, asciende a 175.163 miles de euros.

A pesar de los incrementos en las tasas de descuento aceptables para los potenciales inversiones (yields), el valor razonable de los activos inmobiliarios se ha incrementado, principalmente, por la elevada ocupación de los inmuebles, el incremento de las rentas fruto de las revisiones al alza por incrementos de IPC, así como de los comparables observados en las transacciones que se han realizado en los últimos meses para bienes de similares características y ubicaciones a los que mantiene en propiedad el Grupo.

En este sentido, el Grupo ha registrado, durante el ejercicio 2024, una reversión del deterioro de las inversiones inmobiliarias dotado en ejercicios anteriores por importe de 5.734 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de activos" del estado del resultado integral consolidado (5.745 miles de euros en el ejercicio 2023).

Las tasaciones se han realizado en las siguientes fechas:

<b>Tasación</b>	<b>Tasador</b>	<b>Fecha</b>
Edificio Calle Serrano, 88, Madrid.	Sociedad de Tasación, S.A.	11/12/2024
Edificio Calle San Sebastián, 2, Madrid.	Gloval Valuation, S.A.U.	16/12/2024
Local comercial planta baja Edificio 1, Plaza Diego de Ordás, 1, Madrid.	Gloval Valuation, S.A.U.	16/12/2024
Edificio Calle Goya 24, Madrid.	Sociedad de Tasación, S.A.	30/12/2024
Edificio Calle Mejía Lequerica 8, Madrid.	Sociedad de Tasación, S.A.	12/12/2024
Edificio Calle Cánovas del Castillo 4, Madrid.	Sociedad de Tasación, S.A.	10/12/2024

La metodología de valoración no ha sido modificada con respecto al ejercicio 2023. Los informes de los tasadores no incluyen ninguna advertencia o limitación que afecte a la valoración.

En el ejercicio 2024 los ingresos derivados de rentas provenientes del arrendamiento de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo han ascendido a 12.890 miles de euros, siendo 12.115 miles de euros en el ejercicio 2023 (véase Nota 16.1), encontrándose gran parte de los inmuebles arrendados.

Asimismo, los gastos de explotación directos derivados de reparaciones de dichas inversiones inmobiliarias ascendieron, en los ejercicios 2024 y 2023 a 252 y 218 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 todos los activos registrados en el epígrafe de inversiones inmobiliarias garantizan préstamos hipotecarios (véanse Notas 12.1 y 14).

Con fecha 22 de diciembre de 2017 el Grupo procedió a constituir a favor de las entidades financieras Banca March, S.A. y Caixabank, S.A dentro del marco del contrato de financiación inicial firmado con las mismas (véase Nota 12), una prenda de primer rango sobre los derechos de crédito procedentes de la totalidad de los contratos de alquiler de los activos registrados en este epígrafe y una promesa de prenda sobre los derechos de crédito derivados de nuevos contratos.

Adicionalmente, el 2 de agosto de 2022, el Grupo firmó la novación de las prendas sobre los derechos de crédito de los contratos de alquiler, así como la promesa de prenda sobre contratos futuros, como garantía del contrato de crédito novado dentro del marco de refinanciación de la deuda bancaria producida en la misma fecha (véanse Notas 12.1 y 14).

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Dominante no tenía obligación contractual alguna para la adquisición, construcción o mejora de sus inversiones inmobiliarias, ni mantenía inversiones inmobiliarias fuera del territorio nacional. No obstante, derivado del contrato de novación de la financiación descrito con anterioridad, el Grupo debe mantener en óptimo estado los inmuebles de su propiedad.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el Grupo tenía inversiones inmobiliarias que se encontraban totalmente amortizadas por importe de 21 miles de euros, en ambos ejercicios.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Adicionalmente, con fecha 2 de agosto de 2022, el Grupo firmó la novación de las prendas sobre los derechos de crédito de contratos de seguro de daños materiales.

## **7. Arrendamientos**

### En posición de arrendador

El Grupo tiene arrendadas las inversiones inmobiliarias descritas en la Nota 6 a través de contratos de arrendamiento operativo cuyo vencimiento medio se encuentra entre los años 2025 y 2034.

Los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento, no cancelables, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Arrendamientos Operativos Cobros mínimos futuros	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	31/12/2023	31/12/2024
Menos de un año	11.204	11.906
Entre uno y cinco años	28.145	21.671
Más de cinco años	8.817	8.240
	<b>48.166</b>	<b>41.817</b>

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad Dominante ha firmado nuevos contratos con carencias de rentas que han sido linealizados conforme a las condiciones contractuales firmadas con dichos arrendatarios, registrándose en los epígrafes de "Deudores comerciales no corrientes" y "Deudores comerciales corrientes" por importe de 598 y 456 miles de euros, respectivamente, los importes pendientes de imputar al estado del resultado integral consolidado al cierre del ejercicio 2024. Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad ha registrado un importe negativo de 290 en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" (135 euros en el ejercicio 2023).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el Grupo ha repercutido un total de 504 miles de euros (288 miles de euros en el ejercicio 2023) de gastos a sus arrendatarios, que se encuentran registrados en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" del estado del resultado integral consolidado.

#### En posición de arrendatario

El Grupo, en su posición de arrendatario, únicamente mantiene arrendamientos a corto plazo y de bajo valor, que tras el análisis realizado de la aplicación de la NIIF 16, los reconoce como un gasto lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. En el ejercicio 2024 los gastos derivados de los contratos de arrendamiento suscritos por el Grupo en posición de arrendatario han ascendido a 28 miles de euros (28 miles de euros en el ejercicio 2023).

Al cierre del ejercicio 2024, el Grupo tiene comprometidos con los arrendadores alquileres correspondientes a los garajes de sus oficinas en Paseo Pintor Rosales, Madrid, por un importe de 9 miles de euros para el año 2025, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente. Los contratos de estos alquileres tienen un vencimiento mensual.

## **8. Inversiones financieras no corrientes y corrientes**

### ***8.1 Inversiones financieras no corrientes***

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras no corrientes" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Clases	Inversiones financieras no corrientes (miles de euros)							
	Instrumentos de patrimonio		Derivados		Otros activos financieros		Total	
	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024
Activos valorados a valor razonable	410	498	568	266	-	-	978	764
Activos valorados a coste amortizado	-	-	-	-	1.414	1.505	1.414	1.505
<b>Total</b>	<b>410</b>	<b>498</b>	<b>568</b>	<b>266</b>	<b>1.414</b>	<b>1.505</b>	<b>2.392</b>	<b>2.269</b>

#### Instrumentos de patrimonio -

Dentro de la partida "Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" el Grupo tiene registradas inversiones denominadas en dólares estadounidenses y en euros que son gestionadas por Bank J. Safra Sarasin (Luxembourg) SA (oficina situada en 17-21, Boulevard Joseph IIL-1840 Luxembourg) y Citibank. De acuerdo a la naturaleza del instrumento financiero, las variaciones de valor razonable según el valor de mercado de las mismas al cierre del ejercicio se reconocen en el patrimonio neto consolidado.

El detalle del valor razonable de estas inversiones al cierre los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2024
<b>Productos contratados por Torimbia Socimi, S.A.:</b>		
MS Real Estate Special Situation Fund III – Series 1.2R	6	8
MS CDH China Fund III Feder	30	36
<b>Productos contratados por Corporación Mercantil, S.A.U.:</b>		
Europe Enterprise I Ltd	204	262
CPI Capital Partners Europe LP CI C	46	41
Apax Europe VII B LP	124	151
<b>Total</b>	<b>410</b>	<b>498</b>

El valor razonable de estos activos se ha englobado dentro del nivel 2 según la jerarquía de cálculo establecida en la NIIF 7 (véase Nota 4.6).

Durante el ejercicio 2024, el Grupo ha registrado un beneficio por importe de 70 miles de euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" del estado del resultado integral consolidado como resultado de la enajenación parcial de los fondos, habiéndose reclasificado los activos y pasivos por impuestos diferidos provenientes de los instrumentos financieros en ejercicios anteriores.

#### Derivados –

La tabla adjunta refleja la clasificación de los derivados a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
<b>No corriente</b>		
De tipo de interés	568	266
<b>Total No corriente</b>	<b>568</b>	<b>266</b>
<b>Corriente</b>		
De tipo de interés (Nota 8.2)	957	371
<b>Total corriente</b>	<b>957</b>	<b>371</b>

El Grupo ha registrado dentro de esta partida, dos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés con las entidades bancarias Caixabank y Banca March, contratos firmados por la Sociedad Dominante dentro del marco de la refinanciación materializada el día 2 de agosto de 2022. Dichos derivados se encuentran garantizados por una hipoteca flotante de segundo rango a favor de las citadas entidades bancarias, firmada por la Sociedad Dominante en dicha fecha, dentro del citado marco de la refinanciación, por un importe de 9.693 miles de euros de principal (véase Nota 12.1).

Los derivados de tipo de interés contratados por la Sociedad Dominante tienen las siguientes características y sus valores razonables son los siguientes:

Entidad Prestamista	Vencimiento	Interés contratado	Miles de Euros			
			Valor Razonable	Nocional vivo al inicio de cada ejercicio		
				2024	2025	2026 y siguientes
Caixabank, S.A.	22/03/2027	1,59%	369	32.332	32.004	<b>31.676</b>
Banca March, S.A.	22/03/2027	1,59%	268	23.514	23.276	<b>23.037</b>
			<b>637</b>	<b>55.846</b>	<b>55.280</b>	<b>54.713</b>

La Sociedad Dominante ha optado por la contabilidad de coberturas de estos instrumentos derivados, al objeto de neutralizar las variaciones de flujos por pagos de intereses fijando el tipo fijo a pagar por la misma. La Sociedad Dominante ha registrado en el patrimonio neto el importe del valor razonable de los derivados por cumplir con los requisitos de eficacia, sin considerar efecto fiscal alguno debido al acogimiento al régimen SOCIMI.

A 31 de diciembre de 2024, el efecto para los derivados de tipo de interés en el activo y en el estado del resultado integral consolidado de 100 puntos básicos en la tasa de riesgo de crédito estimada sería el siguiente:

#### Ejercicio 2024

	Miles de Euros		
	Activo	Patrimonio Neto	Resultado antes de impuestos
Aumento tasa de riesgo de crédito en + 100pb	1.676	1.676	-
Disminución tasa de riesgo de crédito en - 100pb	(361)	(361)	-

#### Ejercicio 2023

	Miles de Euros		
	Activo	Patrimonio Neto	Resultado antes de impuestos
Aumento tasa de riesgo de crédito en + 100pb	3.060	3.060	-
Disminución tasa de riesgo de crédito en - 100pb	112	112	-

#### Otros activos financieros -

Dentro de este epígrafe el Grupo tiene registrados depósitos correspondientes al 90% de las fianzas recibidas de los arrendatarios valorados a valor nominal al no diferir sustancialmente de su coste amortizado (véase Nota 7) los cuáles han sido entregados en el Organismo Público correspondiente de la Comunidad Autónoma en la que la Sociedad Dominante desarrolla su actividad.

## 8.2 Inversiones financieras corrientes

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras corrientes" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Clases Categorías	Inversiones financieras corrientes (miles de euros)					
	Derivados		Otros activos financieros		Total	
	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024
Activos valorados a valor razonable (Nota 8.1)	957	371	-	-	957	371
Otros	-	-	6	5	6	5
<b>Total</b>	<b>957</b>	<b>371</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>963</b>	<b>376</b>

## 8.3 Inversiones contabilizadas por el método de la participación

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado ha sido el siguiente:

*Ejercicio 2024*

	Miles de Euros			
	Saldo a 31/12/2023	Distribución de dividendos	Participación en resultados del ejercicio	Saldo a 31/12/2024
Thinkproject Iberia, S.L.	503	(385)	583	701
	<b>503</b>	<b>(385)</b>	<b>583</b>	<b>701</b>

*Ejercicio 2023*

	Miles de Euros				
	Saldo a 31/12/2022	Distribución de dividendos	Participación en resultados del ejercicio	Disolución de la sociedad	Saldo a 31/12/2023
Thinkproject Iberia, S.L.	450	(265)	318	-	503
ProjectCenter, LLC	40	-	-	(40)	-
	<b>490</b>	<b>(265)</b>	<b>318</b>	<b>(40)</b>	<b>503</b>

Ninguna de las sociedades cotiza en mercado de valores al 31 de diciembre de 2024.

Durante el ejercicio 2023 la sociedad Thinkproject Iberia, S.A. ha aprobado un dividendo por un importe de 385 miles de euros (265 miles de euros en el ejercicio 2023). Dichos dividendos han sido recogidos

en el epígrafe "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia" del estado del resultado integral consolidado adjunto.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo mantiene una participación del 49% del capital de la sociedad Thinkproject Iberia, S.L.

Con fecha 31 de julio de 2023 se aprobó la disolución de la sociedad ProjectCenter L.L.C. siendo el 100% de las acciones de Thinkproject Iberia, S.L.; sociedad conjuntamente participada en un 49% por el Grupo y en un 51% por Thinkproject International GmbH & Co. KG.

Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de deterioro sobre el valor recuperable de las inversiones mantenidas.

## **9. Existencias**

La composición de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Terrenos	319	324
Plazas de garaje y otros	76	76
<b>Total</b>	<b>395</b>	<b>400</b>

## **10. Tesorería**

El importe registrado en este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 corresponde principalmente al saldo de las cuentas corrientes que el Grupo mantiene en distintas entidades financieras. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipos de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen restricciones a la disponibilidad de la tesorería del Grupo (véase Nota 12.1).

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Bancos	6.216	4.420
<b>Total</b>	<b>6.216</b>	<b>4.420</b>

## **11. Patrimonio neto consolidado y fondos propios**

### **11.1 Capital social**

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 15.357 miles de euros, representado por 5.119.074 acciones nominativas de 3 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La totalidad de las acciones estaban pignoradas a favor de las entidades financieras Banca March, S.A. y Caixabank, S.A. en virtud de una póliza de prendas de primer rango firmada entre los accionistas de la Sociedad Dominante y las citadas entidades financieras el día 22 de diciembre de 2017. No obstante, con fechas 10 de julio de 2019 y 22 de julio de 2021, se despignoraron la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante.

El 24 de julio de 2019, con efectos desde el 26 del citado mes, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., acordó incorporar la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante al BME Growth en el segmento de SOCIMI, habiendo sido designados Renta 4 Corporate, S.A. y a Renta 4 Banco, S.A. como Asesor Registrado y Proveedor de Liquidez, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 los accionistas con una participación superior al 10% en la Sociedad Dominante son los siguientes:

<b>Accionista</b>	<b>% Participación</b>
María del Carmen Fernández-Ordás Abarca	27,07
Javier Fernández-Ordás Abarca	26,41
Luis Julián Fernández-Ordás Abarca	22,13
María Cristina Fernández-Ordás Abarca	18,20

### **11.2 Reservas de la Sociedad Dominante**

#### Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2024 esta reserva se encuentra totalmente constituida.

De acuerdo con la Ley 11/2009, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), la reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en esta Ley, no podrá exceder del 20 por ciento del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

### Política de reparto de dividendos

Existen restricciones a la distribución de dividendos en relación al contrato de financiación firmado por la Sociedad Dominante con fecha 2 de agosto de 2022, relacionadas con el valor de los inmuebles en relación con la deuda dispuesta en cada cierre de ejercicio, junto con otras condiciones relacionadas con el cumplimiento de ratios financieros (véase Nota 12.1).

La Sociedad Dominante se encuentra sujeta al régimen SOCIMI descrito en la Nota 1. Este régimen se encuentra regulado en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario. Debido a ello, la Sociedad Dominante tiene la obligación de distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses posteriores a la conclusión de cada ejercicio, en la forma siguiente:

a) El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.

b) Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, realizadas una vez transcurridos los plazos a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberá reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión. En su defecto, dichos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que finaliza el plazo de reinversión. Si los elementos objeto de reinversión se transmiten antes del plazo de mantenimiento, aquellos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, a la parte de estos beneficios imputables a ejercicios en los que la sociedad no tributara por el régimen fiscal especial establecido en dicha Ley.

c) Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos.

El dividendo deberá ser pagado dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente con el acuerdo a que se refieren los apartados anteriores.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad Dominante ha distribuido dividendos por un importe de 5.928 miles de euros, habiendo repartido dividendos en el ejercicio 2023 por un importe de 13.171 miles de euros.

### Dividendo a cuenta

Con fecha 19 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024 por importe de 1.400 miles de euros. La citada distribución cumplió con las condiciones exigidas por la Ley de Sociedades de Capital en el artículo 277 del R.D.L. 1/2010.

El estado contable provisional, formulado de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dichos dividendos fue el siguiente:

	Miles de euros
<b>Beneficio después de impuestos a 19 de diciembre de 2024</b>	<b>9.319</b>
<b>Beneficios distribuibles con cargo al resultado del ejercicio 2024</b>	<b>9.319</b>
Pérdidas procedentes de ejercicios anteriores	(7.840)
Cantidad máxima a distribuir	1.479
<b>Dividendo a cuenta distribuido</b>	<b>1.400</b>

Además del importe de tesorería al 15 de diciembre de 2024 por importe de 6.198 miles de euros, la liquidez de la distribución de cantidades a cuenta del dividendo se fundamenta en el saldo disponible de la póliza de crédito concedida por las entidades bancarias Caixabank, S.A. y Banca March, S.A. que a 15 de diciembre de 2024 el importe no dispuesto asciende a 7.000 miles de euros.

Con fecha 27 de diciembre de 2024 la Sociedad Dominante procedió a pagar el citado dividendo.

Adicionalmente, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 13 de marzo de 2025, el Consejo de Administración propone, para su aprobación en Junta General de Accionistas, la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 7.840 miles de euros contra reservas voluntarias, que se encuentran registrados ambos en el epígrafe de "Reservas de la Sociedad Dominante".

### 11.3 Reservas en sociedades consolidadas

La composición del epígrafe "Reservas en sociedades consolidadas" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	67	33
Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación	465	479
<b>Total reservas de consolidación</b>	<b>532</b>	<b>512</b>

El movimiento habido en el período se ha debido principalmente al resultado y a la distribución de los resultados de las sociedades dependientes del ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, las reservas indisponibles en sociedades consolidadas ascienden a 464 miles de euros.

### 11.4 Acciones y participaciones de la Sociedad Dominante

El Grupo posee al 31 de diciembre de 2024 participaciones propias por un importe de 6.947 miles de euros, como consecuencia de la autocartera que poseen la Sociedad Dominante y la sociedad dependiente Corporación Mercantil, S.A., según el detalle siguiente:

Participaciones en la Sociedad Dominante	Nº de Participaciones	Miles de Euros	
		Valor Nominal	Importe
Torimbia Socimi, S.A.	200.763	602	5.652
Corporación Mercantil, S.A.U.	46.584	140	1.316
	<b>247.347</b>	<b>742</b>	<b>6.968</b>

El movimiento experimentado por las acciones en autocartera de Torimbia Socimi, S.A. durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

	Nº acciones	Miles de euros
<b>Saldo a 1 de enero de 2023 (Acciones de Torimbia Socimi, S.A.)</b>	<b>199.033</b>	<b>5.616</b>
Ventas	(2.431)	(69)
Compras	3.176	84
<b>Saldo a 1 de enero de 2024 (Acciones de Torimbia Socimi, S.A.)</b>	<b>199.778</b>	<b>5.631</b>
Ventas	(530)	(15)
Compras	1.515	35
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>247.347</b>	<b>6.968</b>

Las acciones en autocartera de Corporación Mercantil, S.A.U. no han sufrido modificaciones durante el ejercicio 2024 ni durante el ejercicio 2023.

Con fecha 25 de junio de 2019, la Sociedad Dominante formalizó un contrato de liquidez con el intermediario financiero, miembro del mercado, Renta 4 Banco, S.A. (Proveedor de Liquidez). En virtud de dicho contrato, el Proveedor de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad Dominante mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad Dominante en el BME Growth de conformidad con el régimen previsto al respecto por la Circular 7/2017, del 20 de diciembre, sobre normas de contratación de acciones de Empresas en Expansión y SOCIMIs a través del BME Growth (en adelante, "Circular del BME Growth 7/2017") y su normativa de desarrollo. El número de acciones de la autocartera puestas a disposición del Proveedor de Liquidez fue de 5.475. A 31 de diciembre de 2024 el proveedor de liquidez tenía a su disposición 7.409 acciones.

Durante el mes de julio de 2019 y como requisito de la incorporación al BME Growth, la Sociedad Dominante vendió a accionistas minoritarios 72.994 acciones de la autocartera por un importe de 27,40 euros por acción.

Las operaciones con acciones propias realizadas durante el ejercicio 2024 han generado una pérdida en el ejercicio de 2 miles de euros que se han registrado directamente en patrimonio neto (4 miles de euros en el ejercicio 2023).

### **11.5 Ajustes por cambio de valor**

El desglose y naturaleza de los otros ajustes por cambios de valor es el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2024</b>
Activos financieros (Nota 8.1)	(39)	(39)
Operaciones de cobertura	1.493	622
	<b>1.454</b>	<b>583</b>

El Grupo ha registrado dentro del epígrafe de "Operaciones de cobertura", dos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés con las entidades bancarias Caixabank y Banca March, contratos firmados por la Sociedad Dominante dentro del marco de la refinanciación materializada el día 2 de agosto de 2022 (véanse Notas 8.1 y 12.1).

### **11.6 Resultado por acción**

El resultado básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El resultado diluido por acción se determina de forma similar al resultado básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de los instrumentos financieros que puedan tener un efecto dilutivo al cierre del ejercicio. Al cierre del ejercicio 2024 no existen instrumentos financieros que puedan tener un efecto dilutivo en vigor por lo que el resultado básico y el diluido por acción coinciden.

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2024</b>
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a los Accionistas de la Sociedad Dominante	6.774	8.040
	<b>Nº de acciones</b>	<b>Nº de acciones</b>
Número de acciones ordinarias en circulación	4.872.712	4.871.197
	<b>Miles de euros</b>	
Resultado básico por acción	<b>1,39</b>	<b>1,65</b>
Resultado diluido por acción	<b>1,39</b>	<b>1,65</b>

### **11.7 Gestión del riesgo de capital**

El objetivo del Grupo en relación con la gestión del capital es la salvaguarda de la capacidad del mismo para mantener una rentabilidad sostenible a largo plazo, que el Grupo tenga capacidad de financiar su crecimiento interno o externo vía financiación externa, procurar un rendimiento adecuado para los accionistas y mantener una estructura óptima de capital que incluya recursos propios, la generación de caja propia del negocio de cada ejercicio y en la medida de lo necesario, recursos ajenos con el mínimo coste.

El Grupo considera el nivel de apalancamiento como indicador para la gestión del capital. Este ratio se calcula como el endeudamiento neto dividido entre el capital total. El endeudamiento neto se determina por la suma de las deudas financieras, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes. El total del capital se calcula por la suma del patrimonio neto más el endeudamiento neto.

	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Deuda financiera (Nota 12.1)	85.916	85.043
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	(6.216)	(4.420)
Deuda financiera neta	79.700	80.623
Patrimonio neto	46.194	46.013
Total	125.894	126.636
<b>Apalancamiento (*)</b>	<b>63,31%</b>	<b>63,67%</b>

(\*)  $Deuda\ financiera\ neta / (Deuda\ financiera\ neta + Patrimonio\ neto)$

La Dirección considera que el nivel de endeudamiento del Grupo es apropiado.

## **12. Pasivos financieros (no corrientes y corrientes)**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Pasivos financieros no corrientes" y "Pasivos financieros corrientes" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Clases	Miles de euros					
	Pasivos financieros					
	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024
Débitos y partidas a pagar	84.431	83.554	-	-	84.431	83.554
Depósitos y fianzas recibidos	-	-	1.690	1.895	1.690	1.895
<b>Total no corriente</b>	<b>84.431</b>	<b>83.554</b>	<b>1.690</b>	<b>1.895</b>	<b>86.121</b>	<b>85.449</b>
Débitos y partidas a pagar	763	882	-	-	763	882
<b>Total corriente</b>	<b>763</b>	<b>882</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>763</b>	<b>882</b>
<b>Total</b>	<b>85.194</b>	<b>84.436</b>	<b>1.690</b>	<b>1.895</b>	<b>86.884</b>	<b>882</b>

### **12.1 Deudas con entidades de crédito**

La composición de las deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes plazo 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Ejercicio 2024

Entidad Prestamista	Tipo de Operación	Concesión / Novación	Límite Vencimiento	Euros						Garantía Hipotecaria
				Deudas con entidades de crédito						
				Préstamo inicial / Límite	Gastos de formalización de deudas		31/12/2024		Intereses a corto plazo	
					Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo		
Caixabank, S.A.	Préstamo sindicado	02/08/2022	22/06/2027	50.499	(357)	(43)	48.730	505	49	Sí
Banca March, S.A.	Préstamo sindicado	02/08/2022	22/06/2027	36.726	(260)	(31)	35.441	367	35	Sí
Caixabank, S.A.	Póliza de crédito	02/08/2022	22/06/2027	4.053	-	-	-	-	-	Sí
Banca March, S.A.	Póliza de crédito	02/08/2022	22/06/2027	2.947	-	-	-	-	-	Sí
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>				<b>94.225</b>	<b>(617)</b>	<b>(74)</b>	<b>84.171</b>	<b>872</b>	<b>84</b>	

Ejercicio 2023

Entidad Prestamista	Tipo de Operación	Concesión / Novación	Límite Vencimiento	Euros						Garantía Hipotecaria
				Deudas con entidades de crédito						
				Préstamo inicial / Límite	Gastos de formalización de deudas		31/12/2023		Intereses a corto plazo	
					Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo		
Caixabank, S.A.	Préstamo sindicado	02/08/2022	22/06/2027	50.499	(355)	(132)	49.236	505	69	Sí
Banca March, S.A.	Préstamo sindicado	02/08/2022	22/06/2027	36.726	(258)	(96)	35.808	367	50	Sí
Caixabank, S.A.	Póliza de crédito	02/08/2022	22/06/2027	4.053	-	-	-	-	-	Sí
Banca March, S.A.	Póliza de crédito	02/08/2022	22/06/2027	2.947	-	-	-	-	-	Sí
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>				<b>94.225</b>	<b>(613)</b>	<b>(228)</b>	<b>85.044</b>	<b>872</b>	<b>119</b>	

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes "Pasivos financieros no corrientes" y "Pasivos financieros corrientes" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

#### Ejercicio 2024

	Miles de euros			
	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	872	872	83.299	<b>85.043</b>
Depósitos y fianzas recibidos	77	554	980	<b>1.611</b>
	<b>949</b>	<b>1.426</b>	<b>84.279</b>	<b>86.654</b>

#### Ejercicio 2023

	Miles de Euros				
	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	872	872	872	83.300	<b>85.916</b>
Depósitos y fianzas recibidos	79	77	554	980	<b>1.690</b>
	<b>951</b>	<b>949</b>	<b>1.426</b>	<b>84.280</b>	<b>87.606</b>

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Sociedad Dominante alcanzó un acuerdo inicial de financiación con las entidades bancarias Banca March, S.A. y Caixabank, S.A., por un importe total de 95.000 miles de euros con vencimiento en diciembre de 2022.

Como garantía de la citada financiación, se constituyeron hipotecas sobre los inmuebles del Grupo (véanse Notas 5 y 6), así como prenda sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante y de la sociedad dependiente Corporación Mercantil, S.A. (Sociedad Unipersonal). Con fecha 10 de julio de 2019 y 22 de julio de 2021, se despignoraron la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante tras la salida al BME Growth (véase Nota 11).

Durante el ejercicio 2022, el Grupo llevó a cabo la refinanciación de su deuda bancaria con las citadas entidades, culminando dicho proceso el 2 de agosto de 2022, con la firma de un contrato de novación del préstamo sindicado por importe de 87.225 miles de euros, estableciéndose un vencimiento "tipo balloon" del 95% el 22 de junio de 2027. Adicionalmente, la Sociedad Dominante obtuvo una línea de crédito de 7.000 miles de euros de las entidades financieras indicadas anteriormente, con condiciones similares al contrato de novación de la financiación principal. A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante no ha dispuesto importe alguno de dicha póliza, habiendo abonado durante el ejercicio 2024 un importe de 32 miles de euros en concepto de comisiones (32 miles de euros en 2023).

Dentro del proceso de refinanciación del Grupo, se firmó, asimismo, la novación de las hipotecas constituidas en el ejercicio 2017. Adicionalmente, en la misma fecha, como garantía de la línea de crédito citada anteriormente y de los contratos de cobertura que se mencionan a continuación, el Grupo constituyó una hipoteca flotante de segundo rango sobre sus inmuebles, por importe de 11.147 miles de euros.

Adicionalmente, el Grupo firmó la novación de las prendas sobre los derechos de crédito de los contratos de alquiler, así como la promesa de prenda sobre contratos futuros y las prendas sobre los derechos de crédito de contratos de Seguro de daños materiales, como garantía del contrato de crédito novado dentro del marco de refinanciación de la deuda bancaria producida en la misma fecha (véase Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2024 no existen restricciones a la disponibilidad de la tesorería del Grupo adicionales a las especificadas por el contrato de financiación.

Asimismo, el Grupo, contrató con cada entidad financiadora sendos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés de importes 32.660 y 23.753 miles de euros de valor nominal inicial, respectivamente. La fecha de vencimiento de dichas coberturas es 22 de marzo de 2027. Las citadas coberturas se valoran a valor

razonable con cambios en el patrimonio neto, y se encuentran registradas en el activo del estado de situación financiera consolidado en los epígrafes de "Inversiones financieras no corrientes y corrientes" según su vencimiento previsto (véase Nota 8.1). Los ingresos financieros asociados a las liquidaciones de dichos contratos durante el ejercicio 2024 han ascendido a 1.212 miles de euros que se encuentran registrados en el estado del resultado integral consolidado adjunto.

La entidad Caixabank, S.A. ostenta la posición de banco agente a partir del 2 de agosto de 2022 en sustitución de Banca March, S.A.

El tipo de interés asociado a la financiación está referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

La financiación obliga al cumplimiento periódico de una serie de ratios sobre la base de las cuentas anuales individuales de la Sociedad Dominante cuyo cálculo se efectúa al cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Dominante ha cumplido con los requisitos de los ratios.

El Grupo ha amortizado principal durante el ejercicio 2024 un importe de 872 miles de euros (872 miles de euros en el ejercicio 2023).

El importe total de la deuda a valor nominal al 31 de diciembre de 2024, calculado bajo el método del tipo de interés efectivo, asciende a 85.044 miles de euros. Los gastos financieros asociados a dicho préstamo durante el ejercicio 2024 calculados bajo el método del tipo de interés efectivo han ascendido a 4.640 miles de euros que se encuentran registrados en el estado del resultado integral consolidado adjunto, incluyendo dicha cantidad un importe de 84 miles de euros que corresponden a los intereses devengados no pagados en el ejercicio 2024.

Los gastos asociados a la formalización de la refinanciación, que se han registrado como menor deuda financiera, han ascendido a 841 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, y son imputados a lo largo de la vida de los préstamos y derivados conforme al criterio del coste amortizado. Se han registrado 149 miles de euros en concepto de imputación al resultado de los gastos asociados conforme al criterio del coste amortizado del nuevo contrato de financiación (149 miles de euros en el ejercicio 2023) (véase Nota 16).

El movimiento de los gastos de formalización habidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

*Ejercicio 2024*

	Miles de euros		
	Valor al 31/12/2023	Imputaciones al estado del resultado integral consolidado	Valor al 31/12/2024
Gastos de apertura	(841)	149	692
<b>Total</b>	<b>(841)</b>	<b>149</b>	<b>692</b>

Ejercicio 2023

	Miles de euros			
	Valor al 31/12/2022	Adiciones	Imputaciones al estado del resultado integral consolidado	Valor al 31/12/2023
Gastos de apertura	(894)	(96)	149	(841)
<b>Total</b>	<b>(894)</b>	<b>(96)</b>	<b>149</b>	<b>(841)</b>

El calendario de vencimientos de la deuda, sin incluir gastos de formalización ni intereses, es el siguiente:

Entidad Prestamista	Miles de Euros			
	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Caixabank, S.A.	505	505	48.226	<b>49.236</b>
Banca March, S.A.	367	367	35.074	<b>35.808</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>872</b>	<b>872</b>	<b>83.300</b>	<b>85.044</b>

Los préstamos anteriormente descritos están garantizados por una hipoteca de primer rango y otra hipoteca flotante de segundo rango a favor de las entidades financieras garantizada por los siguientes activos (véanse Notas 5, 6 y 14):

	Miles de euros			
	Entidad prestamista		Nominal dispuesto	Vencimiento garantía
	Garantía hipotecaria Caixabank (57,89%)	Garantía hipotecaria Banca March (42,11%)		
<b>Inversiones Inmobiliarias:</b>				
Edificio Serrano 88	20.840	15.160	25.429	22/06/2027
Santa Engracia	1.175	855	1.434	22/06/2027
Hotel NH Palacio Conde de Tapa	12.795	9.307	15.612	22/06/2027
Hotel NH Paseo del Prado	11.889	8.648	14.507	22/06/2027
Hotel Urso	11.009	8.008	13.432	22/06/2027
Oficinas Goya 24	10.701	7.784	13.057	22/06/2027
<b>Inmovilizado material:</b>				
Local Pº Pintor Rosales 18	1.288	937	1.572	22/06/2027
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>69.697</b>	<b>50.699</b>	<b>85.043</b>	

## 12.2 Otros pasivos financieros

En este epígrafe del pasivo no corriente del estado de situación financiera consolidado se encuentran registrados, principalmente, al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

las fianzas recibidas de los arrendatarios que, posteriormente, el Grupo tiene la obligación de depositar en, aproximadamente, un 90% en el Organismo Público correspondiente de la Comunidad en la que desarrolla su actividad (véanse Notas 7 y 8).

### 12.3 Información sobre el período medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	31/12/2023	31/12/2024
Periodo medio de pago a proveedores	14	38
	<b>Miles de euros</b>	
Total pagos realizados	2.672	1.783
Total pagos pendientes	132	163

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	31/12/2023	31/12/2024
Volumen monetario (miles de euros)	2.176	1.291
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	81%	72%
Número de facturas	836	887
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	88%	92%

Según la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales la cual fue modificada por la Ley 11/2013 de 26 de julio que establecía desde su fecha de aplicación un plazo máximo legal de 30 días de pago a proveedores y acreedores, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

### **13. Administraciones Públicas y situación fiscal**

#### **13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

##### *Saldos deudores*

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Activos por impuesto diferido	211	174
<b>Total saldos no corrientes</b>	<b>211</b>	<b>174</b>
Administraciones Públicas deudoras	4	25
<b>Total saldos corrientes</b>	<b>4</b>	<b>25</b>

##### *Saldos acreedores*

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Pasivo por impuesto diferido	1.568	1.510
<b>Total saldos no corrientes</b>	<b>1.568</b>	<b>1.510</b>
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Retenciones	54	320
Hacienda Pública acreedora por IVA	144	158
Organismos de la Seguridad Social	11	11
Impuestos municipales	384	384
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades	-	36
<b>Total saldos corrientes</b>	<b>593</b>	<b>909</b>

El saldo correspondiente a la partida "Impuestos municipales" corresponde a los saldos pendientes de pago por la última cuota del ejercicio 2022 por el Impuesto de Bienes Inmuebles y la Tasa de Residuos Urbanos, que el Ayuntamiento de Madrid no ha girado a la Sociedad Dominante a fecha de 31 de diciembre de 2024.

#### **13.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos**

El movimiento experimentado en los ejercicios 2024 y 2023 por los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Impuesto Diferido	
	Activos	Pasivos
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>804</b>	<b>(1.676)</b>
Adiciones	11	-
Bajas	-	50
Aplicaciones/ cancelaciones	(604)	58

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>211</b>	<b>(1.568)</b>
Adiciones	18	-
Aplicaciones/ cancelaciones	(55)	58
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>174</b>	<b>(1.510)</b>

### **13.2.a) Activos por impuesto diferido**

*Activos por impuesto diferido registrados -*

El detalle del saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Gastos de amortización	101	46
Deducciones en la cuota pendientes de aplicación	110	128
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>211</b>	<b>174</b>

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponible negativas no tienen fecha de vencimiento. Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el estado de situación financiera consolidado por considerar los Administradores de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados en un plazo inferior a diez años.

*Activos por impuesto diferido no registrados -*

El Grupo no ha registrado en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 adjunto los siguientes activos por impuesto anticipado provenientes de las diferencias temporales, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable siendo el detalle de la misma el siguiente:

	Miles de Euros en base	
	31/12/2023	31/12/2024
Gastos financieros no deducibles	32.605	33.344
Bases imponibles negativas	4.569	4.555
<b>Total</b>	<b>37.174</b>	<b>37.899</b>

El Grupo no dispone de bases imponibles pendientes de compensar ni deducciones pendientes de aplicar que no hayan sido reconocidas como activos por impuesto diferido. Sin embargo, la Sociedad Dominante ha recurrido las actas de la inspección de tributos mediante reclamación económico-administrativa en relación con 21.650 miles de euros de bases imponibles negativas regularizadas en dichas actas firmadas en disconformidad estimando que sus argumentos serán, en su gran mayoría, atendidos en vía administrativa o judicial (véase Nota 13.5).

### **13.2.b) Pasivos por impuesto diferido**

La variación del ejercicio se corresponde fundamentalmente con la aplicación de pasivos por impuesto diferido correspondiente al régimen de reinversión de beneficios extraordinarios en el año 1997 por importe de 14.039 miles euros que se desglosaba en:

	<b>Miles de euros</b>	<b>Plazo Aplicación (años)</b>
Construcciones	11.692	50
Resto	2.347	7
<b>Total</b>	<b>14.039</b>	

Dado que la venta que originó dicho beneficio extraordinario se produjo el 11 de marzo de 1997, el plazo para materializar la reinversión finalizó en el año 2000. De esta forma, la Sociedad Dominante, como sucesora de Torimbía, S.L. comenzó a aplicar dicho beneficio extraordinario a la base imponible en el ejercicio 2000. Al cierre del ejercicio 2024, se encuentra pendiente de aplicar la parte correspondiente a 25 años del beneficio extraordinario de "Construcciones".

### **13.3 Conciliación del resultado contable, base imponible fiscal y gasto por impuesto sobre sociedades**

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico o contable de cada una de las sociedades que integran el Grupo, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal entendido éste como la base imponible del impuesto.

Dado que la Sociedad Dominante optó por el régimen especial del impuesto sobre sociedades de SOCIMI con efectos desde el 1 de enero de 2018, la base imponible se desglosa en la parte que tributa al tipo 0% y la parte que tributa al tipo general, esta última integra los pasivos y activos diferidos originados en aquellos períodos en los que la Sociedad Dominante tributaba al tipo general (artículo 12.1.a) de la Ley 11/2009) y la renta derivada de las transmisiones de los inmuebles poseídos con anterioridad a la aplicación del régimen de SOCIMI, que se entenderá generada de forma lineal, salvo prueba en contrario, durante todo el tiempo de tenencia del inmueble transmitido. La parte de dicha renta imputable a los períodos impositivos anteriores se gravará aplicando el tipo de gravamen y el régimen tributario anterior (artículo 12.1.c) de la Ley 11/2009).

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Ejercicio 2023 Régimen general	Ejercicio 2023 Régimen SOCIMI	Ejercicio 2024 Régimen general	Ejercicio 2024 Régimen SOCIMI
Resultado contable antes de impuestos	(556)	7.526	79	8.203
<b>Resultado contable antes de impuestos de las sociedades consolidadas</b>	<b>(556)</b>	<b>7.526</b>	<b>79</b>	<b>8.203</b>
<i>Diferencias permanentes</i>				
Exención plusvalías (Art. 21.3 LIS)	-	-	-	-
Gastos no deducibles	-	-	-	5
Exención dividendos (art. 21 LIS)	-	(252)	-	(366)
Deterioro participaciones de filiales (art. 15 LIS)	-	519	-	-
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS	-	-	-	20
<i>Diferencias temporales</i>				
Diferencias de amortización	(220)	390	(220)	390
Deducción gastos financieros	-	721	-	739
Reversión por menor deterioro de los hoteles	-	(2.568)	-	(2.634)
Reinversión beneficios extraordinarios y otros	805	-	319	-
<b>Base imponible previa</b>	<b>29</b>	<b>6.336</b>	<b>178</b>	<b>6.357</b>
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores	(14)	-	(14)	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>15</b>	<b>6.336</b>	<b>164</b>	<b>6.357</b>
Cuota al 0% (SOCIMI) y al 25% (general)	3	-	40	-
Deducciones no aplicadas	(11)	-	(18)	-
Retenciones y pagos a cuenta	(7)	(2)	(5)	(25)
<b>Gasto por Impuesto corriente</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>40</b>	<b>-</b>
<b>Gasto por Impuesto diferido</b>	<b>(3)</b>	<b>-</b>	<b>(3)</b>	<b>-</b>
<b>Gravamen especial sobre beneficios no distribuidos del ejercicio anterior por sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (15%)</b>	<b>-</b>	<b>207</b>	<b>-</b>	<b>222</b>
<b>Gasto por impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores</b>	<b>(11)</b>	<b>-</b>	<b>(17)</b>	<b>-</b>
<b>Total (ingreso)/ gasto por impuesto sobre sociedades</b>	<b>(11)</b>	<b>207</b>	<b>20</b>	<b>222</b>

Las altas de diferencias temporales corresponden a la imputación del diferimiento de la reinversión del beneficio extraordinario que proviene del pasivo diferido de la sociedad absorbida Torimbia, S.L. (véase Nota 13.2).

Las bajas de diferencias temporales corresponden principalmente a la reversión anual de la amortización de los ejercicios 2013 y 2014 no deducida y que se realizará al 10% hasta 2025.

El movimiento en el impuesto diferido no registrado se debe principalmente a los gastos financieros no deducibles en el período (véase Nota 13.2).

Adicionalmente, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que modificó la Ley 11/2009, con efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, se establece un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni estén en plazo legal de reinversión. Durante el ejercicio 2024, el Grupo ha procedido a abonar un importe de 222 miles de euros en concepto de dicho gravamen, el cual se refleja en el epígrafe "Impuesto de Sociedades" del estado del resultado integral consolidado terminado el 31 de diciembre de 2023 (207 miles de euros en 2023).

### 13.4 Desglose del gasto por Impuesto de Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31/12/2023		31/12/2024	
	Régimen general	Régimen SOCIMI	Régimen general	Régimen SOCIMI
Impuesto corriente	3	-	40	-
Gravamen especial	-	207	-	222
Impuesto diferido	(3)	-	(3)	-
Ajustes de ejercicios anteriores y otros	(11)	-	(17)	-
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>(11)</b>	<b>207</b>	<b>20</b>	<b>222</b>

### 13.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

#### **Acuerdo de liquidación relacionado con la inspección del Impuesto sobre Sociedades 2010-2011:**

Con fecha 26 de febrero de 2015, la Sociedad Dominante fue notificada del inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2010 y 2011, y de otros impuestos sobre los que se levantaron actas firmadas en conformidad y en disconformidad.

En este sentido, el acta de inspección de los ejercicios 2010 y 2011 incluyó una propuesta de regularización de las bases imponibles negativas de los ejercicios 2008 y 2009, con motivo de determinados deterioros de inversiones inmobiliarias y gastos imputados no deducibles por importe de 18.464 miles de euros, que fue suscrita en disconformidad, por lo que la Sociedad Dominante presentó reclamación económica administrativa contra el acuerdo de liquidación en el que se confirmó el contenido del Acta en disconformidad.

Con fecha 8 de julio de 2019, la Sociedad Dominante recibió Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central ("TEAC") en la que, sin resolver sobre el fondo del asunto, el Tribunal instaba a la Administración a otorgar a la Sociedad Dominante la posibilidad de solicitar una tasación pericial contradictoria. De acuerdo con el criterio del TEAC, la Administración debía haber ofrecido esa posibilidad a la Sociedad Dominante durante el procedimiento de inspección y, por tanto, entendía el TEAC que no podía resolver sobre el fondo del asunto hasta que se hubiera ofrecido dicho derecho al contribuyente.

La Administración emitió acto de ejecución de la referida Resolución y la Sociedad Dominante comunicó su renuncia al derecho a instar la tasación pericial contradictoria. Adicionalmente, a principios del ejercicio 2021 se presentó Reclamación Económico-Administrativa solicitando que el TEAC resolviese el fondo de la cuestión.

La Sociedad Dominante recibió resolución desestimatoria con fecha 4 de marzo de 2021 y con fecha 30 de abril de 2021, procedió a la interposición de recurso contencioso-administrativo para que la Audiencia Nacional pueda pronunciarse sobre el asunto. Con respecto a este recurso, ya se han presentado escrito de demanda y conclusiones.

Los asesores de la Sociedad Dominante consideran remoto que el criterio de la inspección se plasme en una obligación definitiva de pago, motivo por el cual no ha registrado importe alguno de las actas levantadas en disconformidad.

***Acuerdo de liquidación relacionado con la inspección del Impuesto sobre Sociedades 2012 de la Sociedad Dominante:***

Con fecha 13 de junio de 2017, la Sociedad Dominante fue notificada del inicio de actuaciones de investigación y comprobación con respecto al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012.

El 20 de marzo de 2018 se firmó acta en disconformidad (que acabó derivando en la recepción del respectivo acuerdo de liquidación). La AEAT proponía la regularización un aumento neto de la base imponible de 3.186 miles de euros, suponiendo, en realidad, una minoración de las bases imponibles negativas. También se incoó expediente sancionador que acabó derivando en el correspondiente acuerdo sancionador. Contra los acuerdos de liquidación y sancionador, la Sociedad Dominante interpuso las correspondientes reclamaciones económico-administrativas.

Con fecha 27 de septiembre de 2019, la Sociedad Dominante recibió Resolución del TEAC en la que, de igual modo que en los procedimientos explicados anteriormente, sin resolver sobre el fondo del asunto, el Tribunal instaba a la Administración a otorgar a la Sociedad Dominante la posibilidad de solicitar una tasación pericial contradictoria. De acuerdo con el criterio del TEAC, la Administración debía haber ofrecido esa posibilidad a la Sociedad Dominante durante el procedimiento de inspección y, por tanto, entendía el TEAC que no podía resolver sobre el fondo del asunto (ni del acuerdo de liquidación ni del acuerdo sancionador) hasta que se hubiera ofrecido dicho derecho al contribuyente.

La Administración emitió acto de ejecución de la referida Resolución y la Sociedad Dominante comunicó su renuncia al derecho a instar la tasación pericial contradictoria. Adicionalmente, se presentó Reclamación Económico-Administrativa solicitando que el TEAC resuelva el fondo de la cuestión.

La Sociedad Dominante recibió resolución desestimatoria con fecha 4 de marzo de 2021 y con fecha 30 de abril de 2021, procedió a la interposición de recurso contencioso-administrativo para que la Audiencia Nacional pueda pronunciarse sobre el asunto. Con respecto a este recurso, ya se han presentado escrito de demanda y conclusiones.

Los abogados de la Sociedad Dominante consideran remoto que el criterio de la inspección se plasme en una obligación definitiva de pago, motivo por el cual la Sociedad Dominante no ha registrado importe alguno de las actas levantadas en disconformidad.

***Ejercicios abiertos a inspección***

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Dominante tiene sujetos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación de los últimos 4 ejercicios fiscales.

Adicionalmente, y como medida introducida por la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas pendientes de compensación prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación.

Como consecuencia de las inspecciones finalizadas, así como de las eventuales inspecciones que pudieran realizarse de los ejercicios abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente, no susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que han realizado las provisiones suficientes para cubrir los riesgos, que, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa al estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 adjunto.

#### **14. Garantías, compromisos con terceros y activos y pasivos contingentes**

##### **Garantías comprometidas**

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo tiene constituidas garantías hipotecarias a Caixabank, S.A. y Banca March, S.A. por importe de 120.396 miles de euros (véanse Notas 5, 6 y 12.1) y, adicionalmente, el Grupo mantiene prendas de primer rango a las mencionadas entidades financieras sobre los derechos de crédito de los contratos de alquiler y los contratos de seguro.

##### *Otras obligaciones*

Todas las acciones en autocartera del Grupo, así como las correspondientes a los accionistas minoritarios se encuentran despignoradas, habiendo formalizado una póliza de despignoración con las entidades financieras Banca March y Caixabank, con fecha 10 de julio de 2019.

#### **15. Moneda extranjera**

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio a cierre, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Instrumentos de patrimonio	240	305
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	34	36
	<b>274</b>	<b>341</b>

#### **16. Ingresos y gastos**

##### **16.1 Importe neto de la cifra de negocios**

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
<b>Cifra de negocios inmobiliaria:</b>		
Ingresos y servicios inmobiliarios (Nota 7)	12.115	12.890
	<b>12.115</b>	<b>12.890</b>

##### **16.2 Ingresos y gastos financieros**

###### *a. Ingresos financieros:*

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Intereses con terceros	89	129
	<b>89</b>	<b>129</b>

El importe registrado en este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 corresponde a intereses cobrados por una cuenta corriente remunerada en la entidad Caixabank, S.A.

*b. Gastos financieros:*

El detalle de este epígrafe estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
<b>Por deudas con terceros:</b>		
Gastos financieros (Nota 12.1)	3.434	3.608
	<b>3.434</b>	<b>3.608</b>

El importe total de la deuda con entidades de crédito a valor nominal al 31 de diciembre de 2024 asciende a 85.043 miles de euros. Los gastos financieros asociados a dicho préstamo registrados en la partida de gastos financieros por deudas con terceros han ascendido a 3.428 miles de euros en el ejercicio 2024 netos de los ingresos financieros derivados de la contabilidad de coberturas contratadas por el Grupo (3.253 miles de euros en el ejercicio 2023), habiéndose registrado, además, 149 miles de euros (149 miles de euros en el ejercicio 2023) en concepto de imputación al resultado de los gastos asociados a la apertura conforme al criterio del coste amortizado (véase Nota 12.1).

**16.3 Gastos de personal**

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Sueldos, salarios y asimilados	1.051	1.048
Indemnizaciones	49	141
Seguridad Social	128	119
Otras cargas sociales	11	14
	<b>1.239</b>	<b>1.322</b>

El número medio de personas empleadas por el Grupo en los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por sexos y categorías, ha sido el siguiente:

	Nº medio de personas empleadas					
	31/12/2023			31/12/2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	1	-	1	1	-	1
Administración	2	4	6	2	3	5
Producción	1	1	2	1	1	2
<b>Nº medio de empleados</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>

El número de personas empleadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, distribuido por categorías y por sexos ha sido el siguiente:

	Nº de personas empleadas					
	31/12/2023			31/12/2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	1	-	1	1	-	1
Administración	2	3	5	2	3	5
Producción	1	1	2	1	1	2
<b>Empleados al cierre del ejercicio</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el Grupo no ha mantenido dentro de su plantilla a ninguna persona con discapacidad mayor o igual al 33%.

Al 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estaba compuesto por 2 mujeres y 3 hombres.

#### 16.4 Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe del estado del resultado integral consolidado de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Otros gastos de gestión corriente	2.767	2.879
	<b>2.767</b>	<b>2.879</b>

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor del Grupo, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión que se encuentran contabilizados dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" del estado del resultado integral consolidado han sido los siguientes:

Servicios Facturados	Miles de Euros	
	31/12/2023	31/12/2024
Servicios de auditoría	80	90
Otros servicios	200	201
Otros servicios de verificación	4	4
<b>Total servicios facturados</b>	<b>284</b>	<b>295</b>

#### 17. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad Dominante tienen la consideración de partes vinculadas, por lo que la remuneración de los mismos durante los ejercicios 2024 y 2023 se recoge en la Nota 17.3.

##### 17.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas, cuyos efectos no han sido eliminados durante el proceso de consolidación, durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2023		31/12/2024	
	Ingresos por prestación de servicios y otros	Otros Gastos de Explotación	Ingresos por prestación de servicios y otros	Otros Gastos de Explotación
<b>Sociudades vinculadas:</b>				
Thinkproject Iberia, S.L.	14	-	15	-
Ballota Corp, S.L.U.	-	(40)	-	(40)
El Pescante Bajo, S.L.	4	-	4	-
The Flower Power Negocios, S.L.	-	(2)	-	(3)
Thinkproject Deutschland GMBH	48	-	66	-
<b>Accionistas:</b>				
María del Carmen Fernández-Ordás Abarca	2	-	-	-
María Cristina Fernández-Ordás Abarca	11	-	-	-
	<b>79</b>	<b>(42)</b>	<b>85</b>	<b>(43)</b>

### 17.2 Saldos con vinculadas

Los saldos pendientes con sociedades del Grupo y vinculadas a 31 de diciembre de 2024 son los que siguen, no existiendo saldos pendientes a 31 de diciembre de 2023:

31 de diciembre de 2024:

	Euros	
	Créditos con sociedades vinculadas	Proveedores, empresas del Grupo, asociadas y vinculadas
<b>Sociudades vinculadas:</b>		
Thinkproject Iberia, S.L.	2	-
Ballota Corp, S.L.U.	-	3
	<b>2</b>	<b>3</b>

### 17.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Sociedad Dominante

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2024 y 2023 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad Dominante, han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2024
Miembros del Consejo de Administración	303	307
Miembros de la Alta Dirección	384	384
	<b>687</b>	<b>691</b>

Durante los ejercicios 2024 y 2023 ni la Sociedad Dominante ni las sociedades dependientes han concedido importe alguno en concepto de anticipos y créditos a los Administradores ni han asumido obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida por cuenta de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, y no se han satisfecho primas de seguro por responsabilidad de los Administradores.

#### **17.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

Durante el ejercicio 2024, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ni las personas vinculadas a los mismos según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante que no sean del Grupo o asociadas, así como tampoco han ostentado cargos ni han llevado a cabo actividades por cuenta propia o ajena en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante.

No se ha informado durante el ejercicio y hasta la fecha de formulación de ninguna situación de conflicto de interés, de las recogidas en los artículos 229 y 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Por otra parte, durante los ejercicios 2024 y 2023 ninguna sociedad del Grupo ha realizado con los Administradores operaciones ajenas al tráfico ordinario de su actividad ni operaciones en condiciones distintas a las habituales del mercado que no se hayan informado en esta memoria.

#### **18. Información sobre política medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por lo que respecta a las posibles contingencias que en dicha materia pudieran producirse, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad suscritas, no teniendo por tanto constituida provisión alguna por este concepto en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

#### **19. Información por segmentos**

##### **19.1 Criterios de segmentación**

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo.  
*Segmentos principales o de negocio*

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al cierre de los ejercicios 2024 y 2023; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En el ejercicio 2024 el Grupo centró sus actividades principalmente en dos líneas de negocio, la inmobiliaria y otros negocios (servicios tecnológicos e inversión) que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a su segmento principal.

A continuación, se presenta la información por segmentos de estas actividades.

##### **19.2 Información de segmentos principales**

	Miles de euros					
	Inmobiliaria		Otros		Total	
	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024
<b>Ingresos:</b>						
Ventas y otros Ingresos de explotación	12.418	13.394	-	-	12.418	13.394
<b>Total ingresos</b>	<b>12.418</b>	<b>13.394</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12.418</b>	<b>13.394</b>
<b>Resultados:</b>						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de producción	-	5	-	-	-	5
Otros gastos de explotación	(2.766)	(3.033)	(1)	(1)	(2.767)	(3.034)
Gastos de personal	(1.239)	(1.322)	-	-	(1.239)	(1.322)
Dotación a la amortización	(3.671)	(3.734)	-	-	(3.671)	(3.734)
Otros resultados	68	45	-	-	68	45
Ingresos financieros	89	129	-	-	89	129
Gastos financieros	(3.434)	(3.608)	-	-	(3.434)	(3.608)
Diferencias de cambio	(3)	4	(10)	16	(13)	20
Variación en el valor razonable en instrumentos financieros	34	-	-	-	34	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	-	6	(538)	64	(538)	70
Pérdida neta por deterioro de activos	5.745	5.734	-	-	5.745	5.734
Resultado de entidades valoradas por el método participación	-	-	278	583	278	583
Resultado antes de impuestos	7.241	7.620	(271)	662	6.970	8.282
Impuestos	(192)	(201)	(4)	(41)	(196)	(242)
<b>Resultado atribuible a la Sociedad Dominante por segmentos</b>	<b>7.049</b>	<b>7.419</b>	<b>(275)</b>	<b>621</b>	<b>6.774</b>	<b>8.040</b>
<b>Otra información:</b>						
Adiciones de activos fijos	662	38	-	-	662	38
Amortizaciones	(3.671)	(3.734)	-	-	(3.671)	(3.734)
<b>Estado de situación financiera:</b>						
Activo-						
Activos por segmentos	134.877	134.387	301	176	135.178	134.563
Participaciones en empresas asociadas	-	-	503	701	503	701
<b>Activo total consolidado</b>	<b>134.877</b>	<b>134.387</b>	<b>804</b>	<b>877</b>	<b>135.681</b>	<b>135.264</b>
Pasivo-						
Pasivos y patrimonio por segmentos	134.877	134.387	804	877	135.681	135.264
<b>Pasivo y patrimonio neto total consolidado</b>	<b>134.877</b>	<b>134.387</b>	<b>804</b>	<b>877</b>	<b>135.681</b>	<b>135.264</b>

## 20. Exposición al riesgo

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en sus Administradores, los cuales tienen establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura.

A continuación, se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas del Grupo:

## **Riesgo de mercado**

El Grupo está expuesto al riesgo de mercado por posibles desocupaciones de inmuebles o renegociaciones a la baja de contratos de arrendamiento cuando expiran los contratos de alquiler. Este riesgo afectaría de forma negativa, indirectamente, en la valoración de los activos del Grupo.

No obstante, el riesgo de mercado está mitigado por las políticas de captación y selección de clientes y los plazos de cumplimiento obligatorios de arrendamiento que se negocian con los clientes.

Adicionalmente, las tasaciones de las inversiones inmobiliarias del Grupo han puesto de manifiesto un incremento en el valor razonable de las mismas (175.163 miles de euros en el ejercicio 2024 frente a 171.406 miles de euros en el ejercicio 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, la ocupación media de la cartera de activos es del 100%, con un periodo medio de arrendamiento pendiente de 4 años.

En los ejercicios 2024 y 2023 ha habido una total recuperación de la situación pre-pandemia que ha llevado al incremento de la cifra de negocios, los flujos de explotación y los resultados del Grupo durante dichos ejercicios.

Los Administradores del Grupo mantienen una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

## **Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros del Grupo son las inversiones financieras a largo plazo, así como los deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. El Grupo tiene su tesorería con entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, el Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros ya que principalmente realiza operaciones singulares con clientes de reconocida solvencia y con reducidos períodos de cobro.

Al 31 de diciembre de 2024 la concentración máxima de riesgo en un cliente es del 39,25% de los ingresos por arrendamiento y todos los contratos contemplan el pago anticipado de la renta del mes corriente.

El Grupo ha evaluado el deterioro y riesgo de crédito, teniendo en consideración la naturaleza de su cartera de inquilinos, las características de los contratos de alquiler y los cobros recibidos hasta la fecha, ha concluido que el riesgo de crédito de sus clientes (fallidos) es bajo. El deterioro de las cuentas a cobrar del Grupo no es significativo (véase Nota 8.2).

No obstante, lo anterior, el Grupo monitoriza constantemente la evolución del citado riesgo de crédito.

A continuación, se detallan los vencimientos estimados de los activos financieros del Grupo reflejados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de dichos vencimientos:

Ejercicio 2024

	Deterioro Acumulado al 31/12/2023	Deterioro (Neto Reversiones) Reconocido en el Ejercicio	Bajas	Deterioro Acumulado al 31/12/2024
Deudores comerciales	386	155	-	541

Ejercicio 2023

	Deterioro Acumulado al 31/12/2022	Deterioro (Neto Reversiones) Reconocido en el Ejercicio	Bajas	Deterioro Acumulado al 31/12/2023
Deudores comerciales	386	-	-	386

El detalle de la antigüedad de los activos financieros que presentan algún importe vencido impagado y sus correcciones por deterioro es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2024	
	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro
Importe no vencido	374	-	456	-
Importe vencido impagado:				
Menos de 90 días	168	-	283	-
Entre 90 y 180 días	-	-	-	-
Entre 180 y 360 días	-	-	-	-
Más de 360 días	386	(386)	541	(541)
	<b>928</b>	<b>(386)</b>	<b>1.280</b>	<b>(541)</b>

A continuación, se detallan los vencimientos estimados de los activos financieros del Grupo reflejados en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de dichos vencimientos de los activos financieros al 31 de diciembre de 2024:

Ejercicio 2024:

	Miles de euros				Total
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de un año	
Otros activos financieros no corrientes	-	-	-	498	498
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (sin incluir saldos con la Administración Pública)	281	2	456	598	1.337
Fianzas y depósitos	-	-	-	1.505	1.505
Otros activos financieros corrientes	-	-	5	-	5
Derivados	174	91	106	266	637
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.420	-	-	-	4.420
	<b>4.875</b>	<b>93</b>	<b>567</b>	<b>2.867</b>	<b>8.402</b>

Ejercicio 2023:

	Miles de euros				Total
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de un año	
Otros activos financieros no corrientes	-	-	-	410	410
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (sin incluir saldos con la Administración Pública)	168	-	374	969	1.511
Fianzas y depósitos	-	-	-	1.414	1.414
Otros activos financieros corrientes	-	-	6	-	6
Derivados	325	288	344	568	1.525
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.216	-	-	-	6.216
	<b>6.709</b>	<b>288</b>	<b>724</b>	<b>3.361</b>	<b>11.082</b>

### Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes, así como con su deuda financiera, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja, por lo que con fecha 2 de agosto de 2022, en el marco de la operación de refinanciación descrita en la Nota 12 la Sociedad Dominante procedió a firmar con las entidades bancarias Caixabank y Banca March sendos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés por importes de 32.660 y 23.753 miles de euros de importe nominal inicial contratado respectivamente (véase Nota 8.1). A 31 de diciembre de 2024, el porcentaje de deuda cuyo tipo de interés está cubierto por los instrumentos financieros referidos es del 65%.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Dominante no tiene ninguna cuenta por cobrar garantizada mediante seguros de crédito. Adicionalmente, los préstamos y líneas de crédito concedidos por entidades financieras devengan un tipo de interés variable.

### Riesgo de tipo de cambio

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra principalmente en las inversiones financieras no corrientes, depósitos corrientes y cuenta corriente denominados en dólares estadounidenses y que son gestionados por Safra Sarrasin y por Citibank. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que este riesgo no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

### Riesgo de liquidez

La situación general de los mercados tras el efecto de la pandemia derivada del Covid-19 ha producido un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito.

En este sentido, los Administradores y la Dirección del Grupo están llevando a cabo un seguimiento de la posición de tesorería y han puesto en marcha planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, entre los que se encuentran la reducción de costes de estructura y la revisión de los planes de inversión, priorizando la ejecución de inversiones en los activos ya iniciados que cuenten con contratos de arrendamiento establecidos. Asimismo, el Grupo presenta en su estado de situación financiera consolidado efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 4.420 miles euros y los cobros de las rentas por los contratos de arrendamiento se han ido produciendo con normalidad durante el ejercicio 2024.

El Grupo firmó el 2 de agosto de 2022 un contrato de novación de la deuda bancaria existente entre la Sociedad Dominante y las entidades financieras Caixabank, S.A. y Banca March, S.A., mismas entidades

acreditantes de la financiación anterior, por un importe de 87.225 miles de euros, estableciéndose un vencimiento "tipo balloon" del 95% el 22 de junio de 2027 (véase Nota 12.1).

La generación de flujos de caja positivos en los próximos 12 meses y las buenas perspectivas del negocio en los ejercicios siguientes, ha reducido de manera relevante el riesgo de liquidez en el presente ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo refleja un fondo de maniobra de 3.709 miles de euros.

A continuación, se detallan los vencimientos estimados de los pasivos financieros del Grupo reflejados en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de dichos vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024:

*Ejercicio 2024:*

	Miles de euros				
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	84	798	83.554	<b>84.436</b>
Otros pasivos no corrientes - Fianzas	-	-	210	1.685	<b>1.895</b>
Acreeedores comerciales (sin incluir saldos con la Administración Pública)	-	502	-	-	<b>502</b>
	-	<b>586</b>	<b>1.008</b>	<b>85.239</b>	<b>86.832</b>

*Ejercicio 2023:*

	Miles de euros				
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	118	645	84.431	<b>85.194</b>
Otros pasivos no corrientes - Fianzas	-	-	79	1.611	<b>1.690</b>
Acreeedores comerciales (sin incluir saldos con la Administración Pública)	-	438	-	-	<b>438</b>
	-	<b>556</b>	<b>724</b>	<b>86.042</b>	<b>87.322</b>

**Riesgo fiscal**

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad Dominante está acogida al régimen fiscal especial de la Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). En el ejercicio 2020 finalizó el periodo transitorio de la Sociedad Dominante, por el que el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por el régimen (véase Nota 1) ha devenido en obligatorio. Entre las obligaciones que la Sociedad Dominante debe cumplir, se identifican algunas en las que predomina una naturaleza más formalista, tales como la incorporación del término SOCIMI a la denominación social, la inclusión de determinada información en la memoria de las cuentas anuales individuales, la cotización en un mercado bursátil, etc., y otras que adicionalmente requieren la realización de estimaciones y la aplicación de juicio por parte de la Dirección que pudieran llegar a tener cierta complejidad, sobre todo considerando que el Régimen SOCIMI es relativamente reciente y su desarrollo se ha llevado a cabo, fundamentalmente, a través de la respuesta por parte de la Dirección General de Tributos a las consultas planteadas por distintas empresas. En este sentido, la Dirección del Grupo, apoyada en la opinión de sus asesores fiscales, ha llevado a cabo una evaluación del cumplimiento de los requisitos del régimen, concluyendo que al 31 de diciembre de 2024 se cumplen todos los requisitos.

Por otro lado, y a efectos de considerar también el efecto financiero del Régimen, cabe destacar que según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre las SOCIMI, y en los porcentajes establecidos en el mismo, las sociedades que han

optado por dicho régimen están obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

En el caso que la Sociedad Dominante no cumpliera con los requisitos establecidos en el Régimen o la Junta de Accionistas no aprobase la distribución de dividendos propuesta por el Consejo de Administración, que ha sido calculada siguiendo los requisitos expuestos en la citada Ley, no estarían cumpliendo con la misma, y por tanto deberán tributar bajo el régimen fiscal general y no el aplicable a las SOCIMIs.

## **21. Hechos posteriores**

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no han acontecido hechos adicionales a los anteriores que deban ser mencionados en esta memoria consolidada.



## Anexo I

### Sociedades dependientes

A continuación, se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2024 y del 2023:

*Ejercicio 2024:*

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación efectivo	% Derechos de Voto Controlados	Miles de Euros			
					Datos de la Entidad Participada (c)			
					Activos	Pasivos	Patrimonio Neto	Beneficio / (Pérdida) del Ejercicio
Corporación Mercantil, S.A.U. (a)	Madrid	Sociedad de cartera	100%	100%	2.194	36	2.158	38
Thinkproject Iberia, S.L. (b)	Madrid	Tecnología	49%	49%	3.329	1.882	1.447	1.190

- (a) *Sociedad consolidada por integración global.*  
 (b) *Sociedad consolidada por puesta en equivalencia.*  
 (c) *Datos no auditados.*

*Ejercicio 2023:*

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación efectivo	% Derechos de Voto Controlados	Miles de Euros			
					Datos de la Entidad Participada (c)			
					Activos	Pasivos	Patrimonio Neto	Beneficio / (Pérdida) del Ejercicio
Corporación Mercantil, S.A.U. (a)	Madrid	Sociedad de cartera	100%	100%	2.120	-	2.120	(560)
Thinkproject Iberia, S.L. (b)	Madrid	Tecnología	49%	49%	3.419	2.554	865	647

- (d) *Sociedad consolidada por integración global.*  
 (e) *Sociedad consolidada por puesta en equivalencia.*  
 (f) *Datos no auditados.*

**Anexo II**

**Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009, modificada por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de Torimbía Socimi, S.A. (Sociedad Dominante)**

Información desglosada en cumplimiento de los requisitos aplicables a la Sociedad Dominante derivada de su condición de SOCIMI de acuerdo a la Ley 11/2009, modificada por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal:

- a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre:

	Miles de Euros
Reserva legal	3.071
Otras reservas	(28.010)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	2.181
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(7.672)
	<b>(30.430)</b>

- b) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 15 por ciento, o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

	Miles de Euros
	Ejercicio 2024
Reserva legal	-
Otras reservas	1.480
Remanente / Resultados negativos de ejercicios anteriores	-
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(20)
	<b>1.460</b>

	Miles de Euros					
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Reserva legal	-	-	-	-	-	-
Otras reservas	41.128	817	1.116	-	880	1.377
Remanente / Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	(7.840)	(3)	-
Acciones y participaciones en patrimonio propias	-	2.075	(22)	(20)	23	(15)
	<b>41.128</b>	<b>2.892</b>	<b>1.094</b>	<b>(7.860)</b>	<b>903</b>	<b>1.362</b>

- c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0%, del 15% o del 19%, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

	<b>Fecha de aprobación Junta General de Accionistas</b>	<b>Procedente de rentas sujetas al tipo del 0% (miles de euros)</b>	<b>Procedente de rentas sujetas al tipo del 15% (miles de euros)</b>	<b>Procedente de rentas sujetas al tipo del 19% (miles de euros)</b>
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2018	04/04/2019	3.511	-	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2019	05/05/2020	4.466	-	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2020	-	-	-	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2021	10/05/2022	3.520	-	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2022	03/05/2023	13.171	-	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2023	09/05/2024	5.928	-	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2024 (dividendo a cuenta) (*)	-	1.400	-	-

(\*)Aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 19 de diciembre de 2024

- d) En caso de distribución con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del 0%, del 19% o al tipo general.

No es de aplicación.

- e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores.

Con fecha 4 de abril de 2019, se acuerda y aprueba en Junta General y Universal de Accionistas de la Sociedad Dominante, la distribución del dividendo del ejercicio 2018 por importe bruto de 3.511 miles de euros. Asimismo, con fecha 5 de mayo de 2020, se acuerda en Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, la distribución del dividendo del ejercicio 2019 por importe bruto de 4.466 miles de euros. Con fecha 10 de mayo de 2022, se acuerda en Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, la distribución del dividendo del ejercicio 2021 por importe bruto de 3.520 miles de euros. Con fecha 3 de mayo de 2023, se acuerda en Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, la distribución del dividendo del ejercicio 2022 por importe bruto de 13.171 miles de euros. El 9 de mayo de 2024 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprueba la distribución del dividendo del ejercicio 2023 por importe de 5.928 miles de euros. Durante este ejercicio, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado la distribución, además, de un dividendo a cuenta del resultado por importe de 1.400 miles de euros, cuyo pago se ha hecho efectivo el 27 de diciembre de 2024.

- f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.

La Sociedad Dominante no tiene participaciones en capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley de SOCIMI.

La relación de inmuebles destinados al arrendamiento a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley de SOCIMI es la siguiente:

<b>Inmueble y localización</b>	<b>Fecha de adquisición</b>
Edificio Calle Serrano, 88, Madrid.	29/01/1976
Edificio Calle San Sebastián, 2, Madrid.	31/07/2006
Local comercial planta baja Edificio 1, Plaza Diego de Ordás, 1, Madrid.	10/10/1991
Edificio Calle Goya 24, Madrid.	28/09/1999
Edificio Calle Mejía Lequerica 8, Madrid.	27/09/2006
Edificio Calle Cánovas del Castillo 4, Madrid.	22/01/2008

Los anteriores activos se encuentran recogidos como inversiones inmobiliarias (véase Nota 6).

- g) Identificación del activo que computa dentro del 80% a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley.

<b>Inmueble y localización</b>	<b>Valor neto contable en Torimbía SOCIMI, S.A. (miles de euros)</b>
Edificio Calle Serrano, 88, Madrid.	17.249
Edificio Calle San Sebastián, 2, Madrid.	27.891
Local comercial planta baja del Edificio 1, Plaza Diego de Ordás, 1, Madrid.	1.269
Edificio Calle Goya 24, Madrid.	3.714
Edificio Calle Mejía Lequerica 8, Madrid.	28.230
Edificio Calle Cánovas del Castillo 4, Madrid.	32.801
<b>Total</b>	<b>111.154</b>

El valor de mercado de las tasaciones realizadas por terceros independientes en diciembre de 2024 asciende a 175 millones de euros (171 millones de euros en el ejercicio 2023) (véase Nota 6).

El balance a efectos SOCIMI de Torimbía Socimi, S.A. cumple con los requisitos mínimos del 80% de inversión.

- h) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal aplicable en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

No es de aplicación.

La Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, modificó la Ley 11/2009, de 26 de octubre, (Ley de SOCIMI) estableciendo un gravamen especial del 15% sobre la parte de los beneficios no distribuidos que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general del Impuesto sobre Sociedades ni estén en plazo legal de reinversión. En este sentido, el pasado 23 de diciembre de 2021, se publicó la Orden HFP/1430/2021, de 20 de diciembre, por la que se aprueba el Modelo 237 y se determina la forma y el procedimiento para su presentación. Con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, se establece que las SOCIMIs estarán sometidas a un gravamen especial sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sean objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de esta Ley. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

El gravamen especial se devengará el día del acuerdo de aplicación del resultado del ejercicio por la Junta general de accionistas, u órgano equivalente, y deberá ser objeto de autoliquidación e ingreso en el plazo de dos meses desde la fecha de devengo. El gravamen correspondiente al resultado del ejercicio 2023 ha sido devengado y liquidado en el ejercicio 2024 por un importe de 222 miles de euros que han sido registrados como impuestos sobre beneficios, habiendo sido de 207 miles de euros el correspondiente al ejercicio 2022.

# **Torimbia Socimi, S.A. y Sociedades Dependientes**

## **Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2024**

### **Evolución y situación del Grupo**

La gestión del ejercicio 2024 se ha caracterizado por intentar incrementar los ingresos basados en el arrendamiento del patrimonio en los activos inmobiliarios del Grupo, manteniendo arrendados en su totalidad todos los inmuebles a fecha de 31 de diciembre de 2024 e incrementándolos por encima del nivel de ejercicios anteriores a la pandemia del Covid-19.

Es previsible que a medio plazo tanto el sector hotelero como de oficinas, que componen en su gran mayoría la cartera de inmuebles del Grupo, evolucionen positivamente.

### **Principales riesgos del negocio**

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en sus Administradores, los cuales tienen establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura.

A continuación, se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas del Grupo:

#### **Riesgo de mercado**

El Grupo está expuesto al riesgo de mercado por posibles desocupaciones de inmuebles o renegociaciones a la baja de contratos de arrendamiento cuando expiran los contratos de alquiler. Este riesgo afectaría de forma negativa, indirectamente, en la valoración de los activos del Grupo.

No obstante, el riesgo de mercado está mitigado por las políticas de captación y selección de clientes y los plazos de cumplimiento obligatorios de arrendamiento que se negocian con los clientes.

Adicionalmente, las tasaciones de las inversiones inmobiliarias del Grupo han puesto de manifiesto un incremento en el valor razonable de las mismas (175.163 miles de euros en el ejercicio 2024 frente a 171.406 miles de euros en el ejercicio 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, la ocupación media de la cartera de activos es del 100%, con un periodo medio de arrendamiento pendiente de 4 años.

En los ejercicios 2024 y 2023 ha habido una total recuperación de la situación pre-pandemia que ha llevado al incremento de la cifra de negocios, los flujos de explotación y los resultados del Grupo durante dichos ejercicios.

Los Administradores del Grupo mantienen una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

#### **Riesgo de crédito**

deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. El Grupo tiene su tesorería con entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, el Grupo no tiene una concentración

significativa del riesgo de crédito con terceros ya que principalmente realiza operaciones singulares con clientes de reconocida solvencia y con reducidos períodos de cobro.

Al 31 de diciembre de 2024 la concentración máxima de riesgo en un cliente es del 39,25% de los ingresos por arrendamiento y todos los contratos contemplan el pago anticipado de la renta del mes corriente.

El Grupo ha evaluado el deterioro y riesgo de crédito, teniendo en consideración la naturaleza de su cartera de inquilinos, las características de los contratos de alquiler y los cobros recibidos hasta la fecha, ha concluido que el riesgo de crédito de sus clientes (fallidos) es bajo. El deterioro de las cuentas a cobrar del Grupo no es significativo (véase Nota 8.2).

No obstante, lo anterior, el Grupo monitoriza constantemente la evolución del citado riesgo de crédito.

A continuación, se detallan los vencimientos estimados de los activos financieros del Grupo reflejados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de dichos vencimientos:

#### Ejercicio 2024

	Deterioro Acumulado al 31/12/2023	Deterioro (Neto Reversiones) Reconocido en el Ejercicio	Bajas	Deterioro Acumulado al 31/12/2024
Deudores comerciales	386	155	-	541

#### Ejercicio 2023

	Deterioro Acumulado al 31/12/2022	Deterioro (Neto Reversiones) Reconocido en el Ejercicio	Bajas	Deterioro Acumulado al 31/12/2023
Deudores comerciales	386	-	-	386

El detalle de la antigüedad de los activos financieros que presentan algún importe vencido impagado y sus correcciones por deterioro es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2024	
	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro
Importe no vencido	374	-	456	-
Importe vencido impagado:				
Menos de 90 días	168	-	283	-
Entre 90 y 180 días	-	-	-	-
Entre 180 y 360 días	-	-	-	-
Más de 360 días	386	(386)	541	(541)
	<b>928</b>	<b>(386)</b>	<b>1.280</b>	<b>(541)</b>

A continuación, se detallan los vencimientos estimados de los activos financieros del Grupo reflejados en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de dichos vencimientos de los activos financieros al 31 de diciembre de 2024:

*Ejercicio 2024:*

	Miles de euros				
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 mese	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de un año	Total
Otros activos financieros no corrientes	-	-	-	498	<b>498</b>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (sin incluir saldos con la Administración Pública)	281	2	456	598	<b>1.337</b>
Fianzas y depósitos	-	-	-	1.505	<b>1.505</b>
Otros activos financieros corrientes	-	-	5	-	<b>5</b>
Derivados	174	91	106	266	<b>637</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.420	-	-	-	<b>4.420</b>
	<b>4.875</b>	<b>93</b>	<b>567</b>	<b>2.867</b>	<b>8.402</b>

*Ejercicio 2023:*

	Miles de euros				
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 mese	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de un año	Total
Otros activos financieros no corrientes	-	-	-	410	<b>410</b>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	168	-	374	969	<b>1.511</b>
Fianzas y depósitos	-	-	-	1.414	<b>1.414</b>
Otros activos financieros corrientes	-	-	6	-	<b>6</b>
Derivados	325	288	344	568	<b>1.525</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.216	-	-	-	<b>6.216</b>
	<b>6.709</b>	<b>288</b>	<b>724</b>	<b>3.361</b>	<b>11.082</b>

**Riesgo de tipo de interés**

El Grupo está expuesto, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes, así como con su deuda financiera, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja, por lo que con fecha 2 de agosto de 2022, en el marco de la operación de refinanciación la Sociedad Dominante procedió a firmar con las entidades bancarias CaixaBank y Banca March sendos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés por importes de 32.660 y 23.753 miles de euros de importe nominal inicial contratado respectivamente. A 31 de diciembre de 2024, el porcentaje de deuda cuyo tipo de interés está cubierto por los instrumentos financieros referidos es del 65%.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Dominante no tiene ninguna cuenta por cobrar garantizada mediante seguros de crédito. Adicionalmente, los préstamos y líneas de crédito concedidos por entidades financieras devengan un tipo de interés variable.

**Riesgo de tipo de cambio**

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra principalmente en las inversiones financieras no corrientes, depósitos corrientes y cuenta corriente denominados en dólares estadounidenses y que son gestionados por Safra Sarrasin y por Citibank. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que este riesgo no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

## Riesgo de liquidez

La situación general de los mercados tras el efecto de la pandemia derivada del Covid-19 ha producido un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito.

En este sentido, los Administradores y la Dirección del Grupo están llevando a cabo un seguimiento de la posición de tesorería y han puesto en marcha planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, entre los que se encuentran la reducción de costes de estructura y la revisión de los planes de inversión, priorizando la ejecución de inversiones en los activos ya iniciados que cuenten con contratos de arrendamiento establecidos. Asimismo, el Grupo presenta en su estado de situación financiera consolidado efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 4.420 miles euros y los cobros de las rentas por los contratos de arrendamiento se han ido produciendo con normalidad durante el ejercicio 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo refleja un fondo de maniobra de 6.324 miles de euros.

A continuación, se detallan los vencimientos estimados de los pasivos financieros del Grupo reflejados en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de dichos vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024:

### Ejercicio 2024:

	Miles de euros				
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	84	798	83.554	<b>84.436</b>
Otros pasivos no corrientes - Fianzas	-	-	210	1.685	<b>1.895</b>
Acreeedores comerciales (sin incluir saldos con la Administración Pública)	-	502	-	-	<b>502</b>
	-	<b>586</b>	<b>1.008</b>	<b>85.239</b>	<b>86.832</b>

### Ejercicio 2023:

	Miles de euros				
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	118	645	84.431	<b>85.194</b>
Otros pasivos no corrientes - Fianzas	-	-	79	1.611	<b>1.690</b>
Acreeedores comerciales (sin incluir saldos con la Administración Pública)	-	438	-	-	<b>438</b>
	-	<b>556</b>	<b>724</b>	<b>86.042</b>	<b>87.322</b>

## Riesgo fiscal

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad Dominante está acogida al régimen fiscal especial de la Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). En el ejercicio 2020 finalizó el periodo transitorio de la Sociedad Dominante, por el que el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por el régimen ha devenido en obligatorio. Entre las obligaciones que la Sociedad Dominante debe cumplir, se identifican algunas en las que predomina una naturaleza más formalista, tales como la incorporación del término SOCIMI a la denominación social, la inclusión de determinada información en la memoria de las cuentas anuales individuales, la cotización en un mercado bursátil, etc., y otras que adicionalmente requieren la realización de estimaciones y la aplicación de juicio por parte de la Dirección que pudieran llegar a tener cierta complejidad, sobre todo considerando que el Régimen SOCIMI es relativamente reciente y su desarrollo se ha llevado a cabo, fundamentalmente, a través de la respuesta

por parte de la Dirección General de Tributos a las consultas planteadas por distintas empresas. En este sentido, la Dirección del Grupo, apoyada en la opinión de sus asesores fiscales, ha llevado a cabo una evaluación del cumplimiento de los requisitos del régimen, concluyendo que al 31 de diciembre de 2024 se cumplen todos los requisitos.

Por otro lado, y a efectos de considerar también el efecto financiero del Régimen, cabe destacar que según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre las SOCIMI, y en los porcentajes establecidos en el mismo, las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

En el caso que la Sociedad Dominante no cumpliera con los requisitos establecidos en el Régimen o la Junta de Accionistas no aprobase la distribución de dividendos propuesta por el Consejo de Administración, que ha sido calculada siguiendo los requisitos expuestos en la citada Ley, no estarían cumpliendo con la misma, y por tanto deberán tributar bajo el régimen fiscal general y no el aplicable a las SOCIMIs.

### **Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos posteriores dignos de mención.

### **Instrumentos financieros**

La Sociedad Dominante con fecha 2 de agosto de 2022 contrató con cada entidad financiadora sendos contratos de cobertura SWAP de tipo de interés de importes 32.660 y 23.753 miles de euros de valor nominal inicial, respectivamente.

La Sociedad Dominante tiene la gran parte de su superficie arrendable ocupada a cierre del ejercicio. Los Administradores consideran que, al tener contratos a medio y largo plazo con arrendatarios de reconocida solvencia no existe, o al menos, es irrelevante, riesgo de precio y de liquidez puesto que todos los clientes pagan anticipadamente sus rentas.

### **Investigación y Desarrollo**

No se han realizado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 Inversiones en investigación y desarrollo.

### **Acciones propias**

El Grupo posee al 31 de diciembre de 2024 participaciones propias por un importe de 6.968 miles de euros, como consecuencia de la autocartera que poseen la Sociedad Dominante y Corporación Mercantil, S.A. según el detalle el siguiente:

Participaciones en la Sociedad Dominante	Nº de Participaciones	Miles de Euros	
		Valor Nominal	Importe
Torimbía Socimi, S.A.	200.763	602	5.652
Corporación Mercantil, S.A.U.	46.584	140	1.316
	<b>247.347</b>	<b>742</b>	<b>6.968</b>

El movimiento experimentado por las acciones en autocartera de Torimbía Socimi, S.A. durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

	Nº acciones	Miles de euros
<b>Saldo a 1 de enero de 2023 (Acciones de Torimbía Socimi, S.A.)</b>	<b>199.033</b>	<b>5.616</b>
Ventas	(2.431)	(69)
Compras	3.176	84
<b>Saldo a 1 de enero de 2024 (Acciones de Torimbía Socimi, S.A.)</b>	<b>199.778</b>	<b>5.631</b>
Ventas	(530)	(15)
Compras	1.515	35
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>247.347</b>	<b>6.968</b>

Las acciones en autocartera de Corporación Mercantil, S.A.U. no han sufrido modificaciones durante el ejercicio 2024 ni durante el ejercicio 2023.

Con fecha 25 de junio de 2019, la Sociedad Dominante formalizó un contrato de liquidez con el intermediario financiero, miembro del mercado, Renta 4 Banco, S.A. (Proveedor de Liquidez). En virtud de dicho contrato, el Proveedor de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad Dominante mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad Dominante en el BME Growth de conformidad con el régimen previsto al respecto por la Circular 7/2017, del 20 de diciembre, sobre normas de contratación de acciones de Empresas en Expansión y SOCIMIs a través del BME Growth (en adelante, "Circular del BME Growth 7/2017") y su normativa de desarrollo. El número de acciones de la autocartera puestas a disposición del Proveedor de Liquidez fue de 5.475. A 31 de diciembre de 2024 el proveedor de liquidez tenía a su disposición 7.409 acciones.

Durante el mes de julio de 2019 y como requisito de la incorporación al BME Growth, la Sociedad Dominante vendió a accionistas minoritarios 72.994 acciones de la autocartera por un importe de 27,40 euros por acción.

Las operaciones con acciones propias realizadas durante el ejercicio 2024 han generado una pérdida en el ejercicio de 2 miles de euros que se han registrado directamente en patrimonio neto (4 miles de euros en el ejercicio 2023).

#### **Distribución del resultado de la Sociedad Dominante**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Socios es la siguiente:

	Miles de Euros
<b>Resultado del ejercicio:</b>	<b>8.420</b>
<b>Distribución:</b>	
Otras reservas	1.684
Dividendo	6.736
<i>Dividendo a cuenta</i>	<i>(1.400)</i>
<i>Dividendo a pagar</i>	<i>5.336</i>

### Información sobre medio ambiente

Los inversores institucionales muestran una sensibilidad creciente hacia los temas medioambientales por lo que, dado el importante papel de éstos en el mercado de capitales como fuente de financiación para el sector inmobiliario, los aspectos medioambientales cobran especial importancia en este sector.

La Sociedad Dominante posee la certificación Leed Platinum en el edificio sito en C/Serrano, 88, y Leed Gold en el edificio sito en C/Goya, 24.

### Período medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	31/12/2023	31/12/2024
Periodo medio de pago a proveedores	14	38
	<b>Miles de euros</b>	
Total pagos realizados	2.672	1.783
Total pagos pendientes	132	163

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	31/12/2023	31/12/2024
Volumen monetario (miles de euros)	2.176	1.291
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	81%	72%
Número de facturas	836	887
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	88%	92%

Según la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales la cual fue modificada por la Ley 11/2013 de 26 de julio que establecía desde su fecha de aplicación un plazo máximo legal de 30 días de pago a proveedores y acreedores, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

### **Información sobre personal**

En relación con el personal, se ha continuado trabajando en potenciar las medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y profesional de los trabajadores.

### **Información no Financiera y de Diversidad**

En relación con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, Torimbia Socimi, S.A. no tiene obligación de elaborar el estado de la "Información no financiera y de diversidad" que contempla la mencionada Ley.

**Formulación de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado por el Consejo de Administración**

Las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, Torimbia Socimi, S.A., en su sesión celebrada el 13 de marzo de 2025 con vistas a su verificación por los auditores, y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, habiendo visado todas las hojas el secretario en señal de identificación.

---

D. Javier Fernández-Ordás Abarca  
Presidente

---

D. Manuel Zurita de la Fuente  
BALLOTA CORP, S.L, Sociedad Unipersonal  
Consejero

---

D. José Luis Gómez González  
Consejero

---

Dña. María del Carmen Fernández-Ordás  
Abarca  
Consejera

---

Dña. María Cristina Fernández-Ordás Abarca  
Consejera

---

Dña. María José Zueco Peña  
Secretaria del Consejo no consejero



**Manual de procedimientos de**

**Torimbia SOCIMI, S.A.**

**Marzo 2025**

## 1- ESTRUCTURA DE GOBIERNO

El Consejo de Administración, salvo en lo relativo a las materias reservadas a su sometimiento a la Junta de Accionistas, es el máximo responsable de la decisión, supervisión y control de la Sociedad, así como de la existencia y mantenimiento de un control interno adecuado y eficaz.

En el ámbito de sus funciones de supervisión y control, el Consejo fijará las estrategias y directrices de gestión de la Sociedad, evaluará la gestión de los directivos controlando el cumplimiento de los objetivos marcados y el respeto al objeto e interés social de la Sociedad, establecerá las bases de la organización corporativa en orden a garantizar la mayor eficiencia de la misma, implantará y velará por el establecimiento de adecuados procedimientos de información de la Sociedad a los accionistas y a los mercados en general, adoptará las decisiones procedentes sobre las operaciones empresariales y financieras de especial trascendencia para la Sociedad, aprobará la política en materia de autocarera, y aprobará las bases de su propia organización y funcionamiento para el mejor cumplimiento de estas funciones. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo en pleno se reservará competencia para aprobar, entre otras:

- La formulación de las cuentas anuales, la Memoria, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados, y su presentación a la Junta General de Accionistas;
- El plan estratégico o de negocio de la Sociedad, los objetivos de gestión y presupuesto anuales, la política de inversiones y de financiación, la política de responsabilidad social corporativa y la política de dividendos;
- La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

La composición actual del Consejo de Administración a fecha del presente Documento Informativo es la siguiente:

- (i) D. Javier Fernández-Ordás Abarca: Presidente del Consejo y Consejero Delegado.
- (ii) Dña. María Cristina Fernández-Ordás Abarca: Consejero (vocal).
- (iii) Dña. María del Carmen Fernández-Ordás Abarca: Consejero (vocal).
- (iv) Ballota Corp., S.L.U., debidamente representada por D. Manuel Zurita de la Fuente: Consejero (vocal).
- (v) D. José Luis Gómez-González: Consejero (vocal).
- (vi) Dña. María José Zueco Peña: Secretaria no Consejera.

## **2- AREAS OPERATIVAS**

La actividad operativa de la Sociedad se fundamenta en la gestión de la cartera de inmuebles, la gestión del contrato de financiación y eventualmente la evaluación de posibles oportunidades de inversión o desinversión.

### Gestión de la cartera de Inmuebles:

Los inmuebles se encuentran registrados en el sistema de gestión y administración para su control, gestión y explotación en régimen de arrendamiento.

La gestión de dichos inmuebles es llevada a cabo por las áreas financiera y técnica de la compañía apoyadas por las empresas que subcontrate para dicha gestión y es supervisada por la dirección financiera. Dicha gestión abarca un amplio espectro de tareas, que son las habituales en la explotación de los inmuebles. Aparte del apartado de ingresos por facturación de alquileres, la comercialización, los gastos de explotación operativos (OPEX), el volcado de información contable al sistema, y todos los aspectos directamente relacionados con los inmuebles, incluso aspectos jurídicos y fiscales de los mismos.

Cualquier aspecto relacionado con mejoras o inversiones en los inmuebles que sean capitalizables (CAPEX), son analizados por los departamentos financiero y técnico y aprobados por el CEO.

### Gestión del contrato de financiación:

Al encontrarse la compañía apalancada, el departamento financiero realiza una gestión activa de dicho contrato para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que están fijadas en el mismo.

### Evaluación oportunidades de inversión o desinversión:

Tras el análisis de un plan de negocio se puede realizar una propuesta de inversión o desinversión para una determinada operación. Se negocia una oferta o exclusiva con el vendedor/comprador, que, en caso de ser positivamente aceptada, se propone al Consejo de Administración como una propuesta para su aprobación. El Consejo decide en base a toda la información anterior la aprobación o no de cada operación.

En este tipo de operaciones se realiza un Due Diligence Técnico, Jurídico y de Mercado que permita tener el confort suficiente sobre la información facilitada del inmueble a adquirir/enajenar.

## **3- AREA JURIDICA**

El área jurídica de la Sociedad en los aspectos corporativos, mercantiles, regulatorios y laborales está externalizada y contratada con el despacho donde prestan sus servicios el Secretario (No Consejero) del Consejo de Administración a través de un contrato de servicios con el despacho de abogados R. Hermosilla Gimeno Abogados S.L.P. Todos los aspectos fiscales de la compañía o relacionados directamente con los inmuebles y su explotación, se llevan a cabo por el Departamento Fiscal de Deloitte Asesores Tributarios S.L. y José Luis Gómez González.

#### **4- ÁREA FINANCIERA Y DE CONTROLLING**

La contabilidad de la Sociedad es llevada a cabo internamente, siendo una parte relevante de la misma en volcado de todos los importes y conceptos que se reciben del equipo de gestión de inmuebles, como parte de la operativa de todos los meses.

Los estados financieros de la Sociedad se presentan en general para su revisión por parte del Consejo de Administración de forma trimestral, aunque en alguna ocasión se prepare algún cierre en un mes no coincidente con el trimestre natural. Las bases de presentación de los estados financieros son sobre principios contables generalmente aceptados en España, y bajo criterios internacionales IFRS.

La financiación con recursos ajenos es responsabilidad de CFO de la Sociedad y debe estar basada en una política general de perfil o estrategia conservadora, considerándose ésta un apalancamiento que no supere el 40 % de la valoración RICS de los inmuebles. Por el momento del ciclo en el que nos encontramos, las operaciones de financiación hipotecaria suelen llevarse a cabo a plazos de 5 años o más, con un alto porcentaje de repago al final de la vida del préstamo.

Como norma general, la Sociedad valora sus inmuebles una vez al año en el mes de diciembre. Para la realización de la valoración se efectuó una selección entre los profesionales del sector de reconocido prestigio, resultando finalmente nombrado Savills Valoraciones y Tasaciones, S.A.U.

#### **5- ENTORNO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD**

La Sociedad, posee, entre otras, las siguientes herramientas para garantizar que el entorno de control es adecuado.

La Sociedad ha procedido a aprobar un RIC – REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA en materias relacionadas con el Mercado de Valores.

Adicionalmente la compañía dispone de un Reglamento del Consejo y un Reglamento de la Junta de Accionistas.

Capacidades, formación y evaluación del personal

La Sociedad es consciente de la importancia de disponer de un equipo de trabajo cualificado para lo que cuenta con personal con capacidades para desempeñar sus funciones de manera adecuada y con amplia experiencia en el sector.

Procedimientos implantados en la Sociedad

A continuación, se relacionan todos los procedimientos o procesos que tiene implantados la Sociedad en diferentes áreas para reforzar los sistemas de control interno.

- Procedimiento para la gestión de las inversiones y desinversiones
- Procedimiento para la elaboración del Plan Financiero
- Procedimiento para la elaboración de las Cuentas Anuales
- Procedimiento para la elaboración de la Valoración de Activos
- Procedimiento para la elaboración del Presupuesto de los Activos

- Procedimiento para el cierre contable.
- Procedimiento para la gestión bancaria y tesorería
- Procedimiento para la gestión del cobro.
- Procedimiento para el reconocimiento de ingresos
- Procedimiento para el registro y control de deuda.
- Procedimiento para el registro y control de las contingencias fiscales.
- Procedimiento para el control y registro de provisiones y contingencias por litigios
- Procedimiento para la prevención del blanqueo de capitales y financiación terrorismo

#### Marco de Poderes

En la actualidad la estructura de Poderes de la Sociedad pivota sobre la figura del CEO, que tiene poderes mancomunados, para un amplio espectro de operaciones, con otro miembro del Consejo de Administración.

Existen poderes mancomunados del director financiero con el CEO con una limitación de 100.000 euros por operación.

#### **6- IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS**

Como cualquier otra entidad, Torimbia SOCIMI, S.A., está expuesta continuamente a una serie de riesgos procedentes de factores tanto internos como externos. Es decir, a factores que pueden incidir negativamente sobre los objetivos y estrategias de la organización.

Para el control de estos riesgos la Sociedad se encarga de evaluar estos posibles riesgos y sus consecuencias para la empresa a través del Consejo de Administración y de la dirección financiera.

Los principales riesgos identificados son:

*Concentración geográfica:* los inmuebles del Grupo se encuentran ubicados en su totalidad en la Comunidad de Madrid. Por ello, en caso de modificaciones urbanísticas específicas de esta comunidad autónoma o por condiciones económicas particulares que presente esta región, podría verse afectada negativamente la situación financiera, resultados o valoración del Grupo, si bien actualmente desde el punto de vista económico se trata del área más dinámica del territorio nacional.

*Riesgo de reducción del valor de mercado de los activos inmobiliarios:* el valor de mercado de los activos podría reducirse o verse afectado negativamente.

Riesgo de subida de tipos de interés: Torimbia utiliza financiación concentrada en España.

Grado de liquidez de las inversiones: Las inversiones inmobiliarias se caracterizan por ser menos líquidas que las de carácter mobiliario, por lo que se podría dar la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

## **7- COMUNICACIONES AL MERCADO**

De cara al cumplimiento con las obligaciones como sociedad cotizada en el BME Growth, la Sociedad dispone de una estructura que le permite llevar un adecuado control tanto en la información financiera y sistemas de control interno como en lo relativo a la transmisión de información.

El Consejo de Administración es también responsable de la publicación de la Otra Información Relevante e Información Privilegiada que de acuerdo con la Circular 3/2020, del 30 de julio sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME GROWTH de BME MTF EQUITY, deban hacerse.

El Consejo adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral y cualquiera otra que la prudencia exija poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas.